

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 248

XI LEGISLATURA

30 de julio de 2020

Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 17, celebrada el jueves, 30 de julio de 2020

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores de Comdata Group, presentada por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz.

11-20/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa al apoyo y defensa del empleo de la plantilla de Comdata afectada por un ERE que supone el despido de 78 personas en la planta de La Carolina (Jaén), presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-001982. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la participación y el criterio de la Consejería de Empleo en las contrataciones exprés en 24 horas efectuadas por el Gobierno andaluz al amparo de la emergencia del COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000748. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001433. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001905. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante el ejercicio 2019 y el primer semestre del año 2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001962. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019 y el primer semestre de 2020, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001978. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo hasta mayo de 2020, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000964. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001002. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-002023. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-002088. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-000744. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Plan de lucha contra la desigualdad salarial, presentada por el G.P. Socialista.

- 11-20/APC-000926. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar de las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en materia de igualdad en el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-000994. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas llevadas a cabo en materia de igualdad en el empleo, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001662. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas llevadas a cabo en materia de igualdad en el empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001663. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de lucha contra la desigualdad salarial, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001881. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas llevadas a cabo en materia de igualdad en el empleo, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-001934. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el estado real de la desigualdad salarial en Andalucía, su influencia en la familia y el plan de lucha contra la desigualdad salarial, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000438. Pregunta oral relativa a la contratación de la Agencia de Colocación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001922. Pregunta oral relativa al derecho de huelga en el 8M de 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001530. Pregunta oral relativa a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001798. Pregunta oral relativa al ERE anunciado por Comdata Group en su sede de La Carolina (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001841. Pregunta oral relativa a la situación de ayudas a autónomos por el COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 248

XI LEGISLATURA

30 de julio de 2020

11-20/POC-001842. Pregunta oral relativa al estado de las licitaciones de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001877. Pregunta oral relativa a las conclusiones del proyecto Potenciando el Binomio Formación-Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001878. Pregunta oral relativa a tramitación de ERTE por fuerza mayor por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001902. Pregunta oral relativa a la solución robotizada sustitutiva del personal del SAE, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001905. Pregunta oral relativa a la vigencia de incentivos a la contratación en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas del día treinta de julio de dos mil veinte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000132 y 11-20/PNLC-000143. Propositiones no de ley relativas al apoyo y defensa del empleo de la plantilla de Comdata afectada por un ERE que supone el despido de 78 personas en la planta de La Carolina (Jaén) (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Votación de la 11-20/PNLC-000132: aprobada por unanimidad.

Votación de la 11-20/PNLC-000143: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-001982. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la participación y el criterio de la Consejería de Empleo en las contrataciones exprés en 24 horas efectuadas por el Gobierno andaluz al amparo de la emergencia del COVID-19 (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000748, 11-20/APC-001433, 11-20/APC-001905, 11-20/APC-001962 y 11-20/APC-001978. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019 y el primer semestre de 2020 (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000964, 11-19/APC-001002, 11-19/APC-002023, 11-19/APC-002088, 11-20/APC-000744, 11-20/APC-000926, 11-20/APC-000994, 11-20/APC-001662, 11-20/APC-001663, 11-20/APC-001881 y 11-20/APC-001934. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial (pág.48).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000438. Pregunta oral relativa a la contratación de la Agencia de Colocación (pág. 65).

Decaída.

11-20/POC-001922. Pregunta oral relativa al derecho de huelga en el 8M de 2019 (pág. 65).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001530. Pregunta oral relativa a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad (pág. 68).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001798. Pregunta oral relativa al ERE anunciado por Comdata Group en su sede de La Carolina (Jaén) (pág. 72).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001841. Pregunta oral relativa a la situación de ayudas a autónomos por el COVID-19 (pág. 75).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001842. Pregunta oral relativa al estado de las licitaciones de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía (pág.78).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001877. Pregunta oral relativa a las conclusiones del proyecto Potenciando el Binomio Formación-Empleo (pág. 81).

Intervienen:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001878. Pregunta oral relativa a tramitación de ERTE por fuerza mayor por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 84).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001902. Pregunta oral relativa a la solución robotizada sustitutiva del personal del SAE (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001905. Pregunta oral relativa a la vigencia de incentivos a la contratación en Andalucía (pág. 91).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las quince horas, seis minutos del día treinta de julio de dos mil veinte.

11-20/PNLC-000132 y 11-20/PNLC-000143. Propositiones no de ley relativas al apoyo y defensa del empleo de la plantilla de Comdata afectada por un ERE que supone el despido de 78 personas en la planta de La Carolina

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos, ilustres señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión y al orden del día según se estableció en la Mesa y Portavoces de la semana anterior.

Y empezaremos con la proposición no de ley. Los tiempos los tienen sus señorías, se los envié yo. El letrado también nos los pasó por escrito.

Así que vamos a dar comienzo a la proposición relativa al apoyo de los trabajadores de Comdata Group.

Para ello, va primero, independientemente de que la votación sea por separado, como ya quedamos, se hará todo..., la exposición será agrupada. Así que por cinco minutos tiene la palabra, en primer lugar, la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos en Andalucía.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a comenzar yo la intervención de la defensa de esta PNL que presentamos conjuntamente el Grupo Popular y Ciudadanos.

Y señorías, miren, estar al borde de un precipicio sin arnés de seguridad es lo que tienen ahora mismo, lo que están sintiendo los trabajadores y trabajadoras de la empresa Comdata Group de La Carolina, de Jaén, desde el pasado 30 de junio. Porque fue este día cuando la empresa informó a sus empleados, a través de un *mail*, de la próxima presentación de un expediente de regulación de empleo que afectará de momento a 78 trabajadores, de los 437, que actualmente desempeñan su labor en esta empresa. Una empresa dedicada a, como conocerán algunos de los diputados, a telemárquetin, con siete centros de trabajo repartidos por la geografía española.

Y desde hace un mes, como les digo, 437 familias de la provincia de Jaén viven literalmente conteniendo el aliento y realizando diariamente llamadas a sus compañeros del comité de empresa para preguntarle si su nombre está en una lista, si son uno de esos 78 afectados. Porque perder el empleo, señorías, siempre es sinónimo de preocupación y por supuesto de ansiedad en cualquier lugar y casi bajo cualquier circunstancia. Pero en este caso concreto, esto dos factores multiplican, y son determinantes. El lugar, desafortunadamente, no afecta de igual forma. El despido en la delegación de Jaén, donde el índice de empleo es elevado, y el número de empresas dedicadas al telemárquetin en las que podrían incorporarse estas personas se reduce a cuatro en toda la provincia. No afecta, como digo, de igual forma el despido en la delegación de Jaén que en la delegación de Madrid, donde la probabilidad de encontrar un nuevo empleo sin duda en este mis-

mo sector es infinitamente mayor. Probablemente en Jaén, las familias afectadas por este ERE, si se lleva a cabo, tendrán que dejar la comarca y hasta la provincia para volver a trabajar en su sector, contribuyendo a que esta parte de Andalucía siga vaciándose.

Y otro de los elementos fundamentales que hablaba es el tiempo. La situación de excepcionalidad que hemos vivido ha afectado evidentemente al empleo, haciendo la situación por la que viven estos trabajadores y trabajadoras aún más duro. Hablamos además de personas que, en muchos casos, cuentan con una larga trayectoria ya en la empresa, por lo tanto una edad que dificulta su nueva contratación.

Ante esta situación, trabajadores, los agentes sociales, las administraciones y la mayoría de los grupos, espero que la totalidad de los grupos parlamentarios, hemos mostrado nuestra preocupación y nuestro rechazo a la destrucción de estos puestos de trabajo que contribuyen sin duda al sostenimiento de una comarca ya bastante castigada.

Y quiero detenerme un momento para agradecer la implicación de la Consejería de Empleo, y principalmente de la consejera, que junto al secretario general y al delegado territorial, se reunieron con los representantes de los trabajadores en Jaén en cuanto tuvieron conocimiento de esta situación, y están en permanente contacto con ellos, en aras de proteger todos y cada uno de los puestos de trabajo de esta empresa.

Fruto de ese trabajo, algunas de las peticiones que realizamos en esta proposición no de ley ya se están iniciando, ya se están llevando a cabo, como promover la mediación laboral a través del Ministerio de Trabajo. Nos consta que la consejera ha hablado con la autoridad laboral de las distintas comunidades afectadas por el próximo ERE para actuar de forma conjunta. Son cinco los centros afectados en todo el país, así como con la ministra de Trabajo, estando pendiente de cerrar una reunión próxima con la directora general.

Pero tan importante es proteger el empleo de todas esas personas como dinamizar la economía en la zona. Por eso, creemos que de forma paralela es absolutamente necesario establecer un plan de desarrollo que diversifique el mercado, que ayude a incentivar que otras empresas se localicen en la comarca, evitando así la dependencia de un reducido número de empresas, y reduciendo la gravedad de un impacto de esta naturaleza sobre el empleo.

El Partido Socialista va a presentar también, va a hacer la defensa la señora Ferriz, una proposición no de ley que va en consonancia, bastante similar a la nuestra, y hemos presentado dos enmiendas, al punto 1, y al punto 2.3. Esperemos ahora que se posicionen. Y bueno, va a continuar el Partido Popular con la exposición. Simplemente terminar, dando desde aquí un abrazo a los trabajadores y trabajadoras de Comdata, que en este momento están reunidos, están llevando a cabo una difícil reunión en el comité de empresa, que dura ya dos días y desde aquí lanzarle, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, todo nuestro apoyo a los trabajadores y a la comarca.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene el turno de palabra, por cinco minutos también, el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, esta es una de esas iniciativas que no admite color, que no admite ideología y que lo que admite es unidad de acción. Yo creo que más o menos se está haciendo, pero yo creo sinceramente también que hubiera sido mejorable. Creo que lo ideal hubiera sido, incluso, que el mismo debate agrupado que estamos llevando para dos proposiciones no de ley que son primas hermanas, son idénticas en lo que se pide, o muy parecidas al menos, incluso hubieran podido ir de la mano y hubiéramos dado una imagen de unidad absoluta con este tema, que seguro que tenemos y lo vamos a demostrar ahora, cuando digamos de votarlas.

Pero es verdad también que la situación por la que atraviesa esa parte de Jaén, del eje de la Nacional IV... Hoy tres de los proponentes somos de la provincia de Jaén —dos de ellos, además, de la comarca—, por lo tanto, conocemos bien la zona y sabemos que los pueblos que la engloban están rozando una media, o pasándola a veces, del 30% de paro. Son números dramáticos que, por supuesto, lo que dan a entender es que no podemos consentir, mientras que los mecanismos lo permitan, que se lleve a término este ERE, siempre y cuando, insisto, haya mecanismos que lo permitan.

Para ello estamos trabajando. Yo creo que todos estamos trabajando en esta línea, vamos de la mano. Prueba de ello fue..., bueno, pues el arropo que todos los alcaldes o corporaciones dieron a la alcaldesa de La Carolina, en la lectura del manifiesto, junto con las fuerzas sindicales, que, bueno, pues lo que se hablaba allí, y se repetía una y otra vez, era no podíamos permitir ni un solo despido, tal y como estaban las circunstancias y con lo que sobreviene.

Para el que no lo conozca, hablamos de una plantilla de más de 400 personas; el despido de estas 78 equivaldría en torno al 17-18% de una plantilla que, además, tengo que decirle a todas sus señorías que tiene un alto índice de contratación femenina —en torno al 80%—, y que, de realizarse este despido en La Carolina, afectaría en más del 80% a un único servicio, el de Naturgy, con lo cual dejaría en bastante mal lugar, identificado, de los 120 personas aproximadamente que están en ese servicio, a las 78 que van a ir fuera, que se ven ahora mismo entre ellas haciendo cábalas, a ver quién sí y quién no.

Creo que la empresa podría optar por mecanismos que se le están poniendo encima de la mesa, antes que llegar a forzar..., llevar a término este ERE, como pueda ser aceptar esa mediación que la consejería, como bien ha dicho mi compañera de Ciudadanos, se ha puesto a trabajar ya en ello, con las distintas comunidades autónomas y también con el ministerio. Creo que es un acierto que la consejería, a través de la consejera, la señora Blanco, haya aceptado rápido mediar en el asunto. Tanto la diputada Moreno como yo pudimos transmitírselo desde el minuto uno esta circunstancia y nos consta que se puso a trabajar, hasta llevar a término una reunión en Linares con el comité de empresa, con lo cual..., algo que incluso los propios sindicatos agradecieron públicamente.

Quiero también decir que, tras hablar en numerosas ocasiones con los sindicatos, con todos ellos, y ponernos a hablar, día sí, día también, de lo que están pasando, mostrar nuestro apoyo, nuestra solidaridad con todos los trabajadores y trabajadoras de Digitex, de Comdata. Y decirles eso, que por la parte del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, que presentamos esta PNL conjunta, estoy seguro que por el resto de grupos, unidad de acción. No vamos a intentar politizar este asunto, al contrario, vamos a remar juntos, para evitar a toda costa que esto se lleve a término.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el grupo parlamentario del PSOE Andalucía, tiene la palabra la señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos y a todas.

Yo voy a empezar como el resto de portavoces, porque no se puede empezar de otra manera, que es manifestando nuestro apoyo, nuestro absoluto apoyo a los casi 440 trabajadores y trabajadoras, de la empresa Comdata, antiguo Digitex. Y también reconociendo el trabajo de su comité de empresa, especialmente de Paqui García, de Abraham González, de Encarni del Amo y de Lola Lloreda. Yo los conozco personalmente, son de mi pueblo, a ellos y a muchos de los trabajadores y trabajadoras, igual que conozco esta empresa, que abrió en febrero de 2004, aunque desde 2003 ya operaba en La Carolina. Cuando se abrió, era una empresa familiar que solo tenía un cliente, Telefónica, y dos centros de trabajo: en León y en Madrid. Después vinieron La Carolina, también Albacete, Talavera, Aranda, Viladecamps, Esplugues... Se adquirieron centros también en Santander, en Málaga, en Granada. Se hizo una expansión internacional por parte de la empresa, en México, en Colombia, en Estados Unidos. Y les cuento todo esto porque, detrás de esta trayectoria que podríamos calificar, viniendo de una empresa familiar, de una trayectoria de éxito, por supuesto que están los empresarios, las empresarias, pero también los trabajadores y las trabajadoras de esta empresa, que han estado ahí durante todos estos años al pie del cañón.

Miren, estamos hablando de muchas personas que llevan trabajando cinco, diez, quince, dieciocho años, que han contribuido con su trabajo al crecimiento de esta compañía. La dirección empresarial ha cambiado hasta en tres ocasiones; los trabajadores han seguido ahí, dando lo mejor de sí mismos, cuidando esta empresa como si fuera suya, porque de ella, de la empresa, dependía —y depende— que puedan vivir, con salarios pobres —que todo hay que decirlo—, porque la verdad es que el sector del telemárquetin no está muy bien pagado.

Por eso, yo he querido empezar mostrando mi apoyo a esos trabajadores, porque creo que, después de todos estos años, al menos estos trabajadores no se merecían que se les planteara un ERE, en el que se plantean casi ochenta despidos, y que ni siquiera hayan contado con ellos, o no les hayan dado más explicaciones. Y yo creo que ahí también está el quid de la cuestión, en la explicación. Es difícil comprender algunas cosas que plantea la empresa. La empresa ha estado trabajando durante la pandemia, porque se les consideraba servicio esencial. ¿Y sin embargo ahora, de repente, son prescindibles? En el centro de La Carolina se han hecho 18 contratos de sustitución, ampliaciones de contrato..., incluso, cuando han llegado a plantear que había que despedir gente, han dicho que podían retrasarse los despidos hasta el 30 de septiembre, lo cual quiere decir que hay carga de trabajo. En fin, cuanto menos plantea muchas dudas la necesidad o no de hacer un ERE que afecte al 18% de una plantilla, que es una cifra bastante tremenda. Y por eso, pues yo entiendo, y el Grupo Socialista entiende que las causas del ERE no sean aceptadas por los trabajadores ni por el comité de empresa.

Es importante —y se ha dicho aquí— que entiendan que la plantilla de la empresa de La Carolina tiene fundamentalmente a trabajadores pertenecientes a sectores vulnerables, a sectores que tienen grandes difi-

cultades para encontrar un trabajo. Mujeres, que, por cierto, se ha reconocido mucho el trabajo de tanta gente que no ha podido quedarse en casa o que ha tenido que teletrabajar durante la pandemia, y yo quiero reconocerle al 80% de la plantilla de esta compañía, mujeres que han estado teletrabajando con sus cargas familiares, conciliando, y que para mí también han sido parte de las heroínas de esta pandemia. Pero es que también hay jóvenes en esta empresa, muchos jóvenes y muchas jóvenes. Y eso en mi comarca es muy importante. Porque lo que hace poder tener un trabajo es quedarte en tu pueblo, con los problemas de despoblación que tenemos en algunos pueblos y que conocen muy bien mis compañeros. Pero es que también hay un sector que afecta a trabajadores y trabajadoras de más de 45 años, con las dificultades que tienen de reciclarse. Tengo que decir que el centro de La Carolina es de los mejor valorados, de los centros mejores valorados por la empresa.

Y por eso, pues yo creo que hoy lo que nos toca a nosotros es que estemos de acuerdo, porque es lo que esperan los trabajadores y las trabajadoras. Yo quiero destacar la unión, la solidaridad, la fuerza que tiene toda esta plantilla, que desde primera hora han tenido claro que esto no era una cuestión de «ojalá que no me toque a mí», sino que «si nos tocan a uno, nos tocan a todos y a todas». Y es admirable, porque se han unido todos, y están luchando para parar ese ERE. Y por eso, nosotros, con estas dos PNL, que no han venido conjuntas, pero que tienen planteamientos similares, que no es otro que apoyar a los trabajadores, por supuesto que nosotros vamos a votar a favor de la parte que nos plantean PP y Ciudadanos, porque al final se trata de que todos arrimemos el hombro. Todos los Gobiernos tienen que arrimar el hombro, cada cual dentro de sus competencias, y cada cual de los que estamos aquí pues tiene que intentar intermediar con el Gobierno andaluz o con el Gobierno de España para evitar que se despidan.

Y yo, por último, quiero destacar el trabajo de los sindicatos. Muchas veces se cuestiona a los sindicatos y se cuestiona que no sirven para nada. Pues bien, cuando vienen las cosas mal dadas, los sindicatos están ahí, están ahí. Y quiero destacar especialmente a un paisano mío, a Miguel Ángel Salazar.

Y luego, yo creo que hay que destacar el trabajo que han hecho los alcaldes y las alcaldesas. Desde primera hora han estado al pie del cañón. Y me van a permitir que haga una mención especial a la alcaldesa de La Carolina, que ha liderado este apoyo a los trabajadores, que ha sido capaz de contactar con todos los alcaldes y las alcaldesas, que ha preparado mociones para presentarlas en el resto de los ayuntamientos —por cierto, se ha aprobado por unanimidad en La Carolina, que hay una moción que también va a la diputación provincial—, que ha provocado reuniones con todos los grupos políticos, con los sindicatos, que ha apoyado al comité de empresa y que ha estado al pie del cañón. Yo creo que esa es la línea que tenemos todos que seguir. Si los alcaldes y las alcaldesas están al lado de sus trabajadores y trabajadoras, desde luego, los parlamentarios y parlamentarias tenemos que estar en el mismo sitio.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferriz.

Bien, pasamos al resto de grupos. Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

¿Cuánto tiempo tengo? ¿Cinco minutos?

Bueno, en primer lugar, por supuesto, nosotros queremos mostrar nuestro apoyo, nuestra solidaridad a los trabajadores de esta empresa y a los trabajadores de toda Andalucía y de España, que están viendo ahora mismo, en este momento tan difícil, pues peligrar sus puestos de trabajo.

Con lo cual, bueno, pues ya adelanto que nosotros vamos a apoyar la PNL que nos traen Ciudadanos y el Partido Popular. Ahora bien, nosotros queremos hacer una serie de precisiones. En primer lugar, creemos que tiene su aquel que nos traigan esta propuesta los dos partidos que conforman el Gobierno de la Junta de Andalucía. Nosotros creemos que, en vez de traer esta iniciativa, quizás sería más efectivo pues que se hubieran puesto a trabajar de forma efectiva, como digo, con las consejerías que tienen competencias en esta materia, que son varias probablemente, aunque pueda parecer que empleo es la más afectada, pero bueno, pues que hubieran trabajado, como digo, con las consejerías, buscando soluciones de forma efectiva.

Por otro lado, respecto de la iniciativa que nos trae el PSOE, bueno, decir lo mismo, porque también aquí interviene el Gobierno de España, y el Gobierno de España pertenece a su partido. No sabemos ni siquiera si se han puesto en contacto con el Ministerio de Trabajo. Desde luego, hoy no lo ha dicho.

Entonces, al final parece que esto es una especie de brindis al sol en el que justificamos esa solidaridad y ese apoyo, pues porque hemos traído aquí unas propuestas, unas iniciativas, pero que al final no las estamos dotando de ningún contenido sólido.

Y luego, hay otra cosa que nos preocupa de manera singular, y es que, al final, en esto hacemos un relato de buenos y de malos, porque aquí es evidente que los buenos son los trabajadores, e incluso más buenos que los trabajadores, las trabajadoras, ¿no?, porque al final una iniciativa y la otra están trufadas y aderezadas con todos los dogmas de lo políticamente correcto.

A mí me gustaría que alguien explicara por qué es más digno de protección el puesto de trabajo de una señora que el de un padre de familia que tiene responsabilidades familiares. A mí me gustaría que algún día alguien me lo me lo explique, porque no lo acabo de entender.

Pero, por otro lado, como digo, los trabajadores son los buenos. Por supuesto, los sindicatos, los sindicatos son extraordinarios. Son también magníficos los alcaldes de toda la región. Los grupos, nosotros también somos muy buenos, porque nos preocupamos por los trabajadores y traemos aquí unas iniciativas, aunque no hemos hecho ningún trabajo sólido para evitar esta situación. Y, claro, aquí falta el malo. ¿Y quién es el malo? Pues la empresa. Aquí la empresa es la mala. Y, sin embargo, tampoco sabemos exactamente por qué es la mala, porque por parte del PSOE, bueno, pues se adopta y se dan por buenos determinados argumentos que nosotros entendemos que en sede parlamentaria no corresponde aceptar.

Evidentemente, esto es un problema global que se vive en toda la Andalucía del interior, y la salida o la merma de empleo en una empresa fuerte como esta es dramático en la zona donde esté implantada. Pero tenemos que tener cuidado y no mandar un mensaje equívoco, sobre todo los señores del Partido Popular y de Ciudadanos, porque si nosotros, y venimos diciéndolo de manera reiterada, apoyamos una intervención mí-

nima en el mercado de trabajo, pues vamos a ver si luego somos coherentes a la hora de traer aquí, a la comisión, determinadas propuestas.

Y hay que tener cuidado también con medidas como la 2.3, incluida en la iniciativa del Partido Socialista, porque a ver, si vamos a ayudar a una empresa y vamos a perjudicar a otras que están compitiendo directamente con esa empresa, pues al final estamos haciendo, lo que se suele decir, un pan con unas hostias.

Hay que tener cuidado con ese tipo de cosas, porque eso ya lo vimos en los ERE y ya vimos cómo se favorecía a unas empresas y a otras se las condenó a cerrar, y a sus trabajadores se les condenó al desempleo.

Como digo, nosotros pues por razones evidentes y por razones de comprensión de lo dramático de la situación, vamos a apoyar la PNL. Pero, desde luego, la solución a estos problemas no es traer aquí este tipo de iniciativas, con las cuales quedamos todos muy bien, sino trabajar, trabajar de manera efectiva por generar las condiciones para que las empresas puedan y quieran estar en Andalucía. Y esa será la manera de evitar este tipo de problemas.

Y para ello, pues les reitero a los señores del PSOE y de Adelante Andalucía que un buen paso hubiera sido haber comparecido y haber trabajado en la Comisión de Recuperación en la que estamos buscando este tipo de soluciones.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Y ahora tiene la palabra el señor Fernández, también por cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, tengo que dar un fuerte abrazo y un saludo enorme a las trabajadoras de Comdata por toda la lucha, todo el trabajo y todo el tesón que han puesto tanto en su trabajo como en la lucha para conseguir sus reivindicaciones. Totalmente justa.

También quiero mostrar el apoyo por todo el trabajo realizado en tiempos de pandemia, donde lo fácil era dar conferencias o dar charlas en televisión, ¿verdad, señor Hernández?, desde nuestra casa. Pero estas trabajadoras han estado desde sus casas poniendo sus medios, poniendo Internet, poniendo su teléfono, poniendo su luz, trabajando diariamente para sacar esta empresa adelante en tiempos de pandemia.

En fin, contestando a sus palabras, ya que ha dicho que le gustaría que alguien le explicara por qué se tiene que blindar el trabajo las mujeres, en primer lugar, yo no soy quién para dar este tipo de charlas porque considero que no tengo los conocimientos adecuados, pero sí le puedo dar unas cuantas pinceladas: inserción laboral, el paro estructural en las mujeres es muchísimo más elevado que en los hombres. El 86,3% de las mujeres que tienen hijos con discapacidad son las que se quedan cuidando de sus hijos. Después, con

más de cuarenta y cinco años, cuando pueden incorporarse a su puesto de trabajo, tienen dificultades para acceder al mercado laboral nuevamente. Y también por el paro estructural.

Ayer escuchamos el discurso nazi del señor Abascal y hoy hemos escuchado el discurso contra las mujeres del señor Hernández. Nada nuevo bajo el «de cara al sol».

En fin, continuemos con la PNL, que es lo que nos atañe. Las trabajadoras han estado al pie del cañón trabajando diariamente en plena pandemia, y la empresa le ha dado un premio, entre comillas, el 29 de junio, donde se le dijo sin preaviso que iban a cerrar cinco de sus nueve centros: en Madrid, Barcelona, Santander y en La Carolina, donde en esta última población iba a afectar a 78 mujeres de las 451 en total. Y días después le ampliaron la posibilidad de cerrar los centros de León y Aranda de Duero.

Este ERE se planteó sin ni siquiera reunirse con los representantes legales de los trabajadores y no planteó la empresa ni siquiera una evaluación del problema que tenía en su interior, ni tampoco invitaron a los colectivos y a los representantes legales de los trabajadores para que buscaran soluciones, sino que directamente culpabilizaron a las trabajadoras.

Es muy flipante, y lo digo así, que la empresa aluda sin decir que tiene menos..., aludiendo que tiene menos ingresos, pero que no tiene pérdidas, aluda a realizar el ERE. Por lo tanto, este ERE no está justificado ni moral ni éticamente, y se le tendría que caer la cara de vergüenza a la gente que lleva esta empresa.

También quiero destacar la movilización y el paro que han tenido el colectivo de trabajadoras, esas luchas que mucha gente dice que no sirven para nada. Pues miren, ahí están, los sindicatos dando la cara. Los sindicatos, como ha dicho mi compañera Ferriz, han estado ahí al pie del cañón, dándolo todo junto a las trabajadoras, para que veamos que la lucha de clases existe, la lucha de clases es efectiva, la lucha de clases es totalmente necesaria.

Recordemos también que esta empresa se encuentra en la Nacional-IV, que es una comarca que está muy castigada, y aquí lo saben mis compañeros y compañeras de Jaén mejor que yo, que es una comarca muy castigada por el paro y por la precariedad, y le da un mazazo más a la zona también donde está Linares, que recordemos que es la población de más de 20.000 habitantes que tiene más paro de España.

Tenemos, señorías, la obligación de luchar por estas trabajadoras. Tenemos la obligación de buscar soluciones y acuerdos. En este sentido, hemos preparado y hemos presentado una enmienda que, según me han comentado, pues van a tener a bien aceptarla, que sería, modificando el punto cuatro: «promover los planes de desarrollo económico, así como de creación de empleo en La Carolina y los municipios de su entorno que ofrezca a sus habitantes oportunidades laborales y no hagan depender su futuro en exclusiva de un reducido número de empresas» —y aquí añadimos el texto— «destinando las partidas presupuestarias que se estimen necesarias anualmente para el cumplimiento de la proposición».

Es decir, nuestra voluntad es tender la mano, es llegar a acuerdos, es buscar soluciones que sean efectivas y que no sean precisamente un brindis al sol. Y por eso, hemos planteado la dotación económica de las soluciones que se aporta en los diferentes textos.

Porque aquí compartirán conmigo otra reflexión, señorías, es muy peligroso no buscar soluciones, pero también es muy peligroso crear falsas ilusiones. Y por eso, no queremos que pase como en la Comisión de Hacienda, donde mi compañera Mamen Barranco presentó una proposición no de ley para dinamizar la Nacional IV, y todos los grupos votaron a favor, a excepción de PP, Ciudadanos y Vox, que votaron en contra

de la enmienda para..., o de la propuesta para dotar económicamente todas esas acciones. Y es muy importante que se doten económicamente todas las acciones que se establezcan en una proposición de ley, para que no caigan en saco roto. Se necesitan menos promesas, más realidades; se necesita que lo negro que está sobre blanco se plasme y se presupueste, que es una zona que, evidentemente, está muy cansada de las mentiras y del ninguneo, y que Jaén y la comarca y su Nacional IV merecen soluciones, acciones y, sobre todo, que también se les dote presupuestariamente.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Vamos a pasar al cierre de la proposición no de ley. Después, haré una observación al señor Fernández, por si le viene bien admitirla. Bueno, pues pasamos ahora al cierre de la proposición no de ley, y tiene la palabra la señora Moreno por tres minutos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, simplemente y rápidamente, responderle, señor Hernández, que lo he dicho en la intervención, pero a lo mejor no ha quedado bastante claro, que la consejera..., tanto la consejera de Empleo como el secretario general de Empleo como el delegado territorial, ya han estado trabajando desde el primer momento que se puso en conocimiento de su Consejería esta situación. Se desplazaron a Jaén, y estuvieron reunidos con el Comité de Empresa de La Carolina.

Sí que le comento que, al estar implicados cinco centros de trabajo en este ERE, la competencia de la autoridad laboral no es de la Administración andaluza, es del Ministerio, pero la consejera ha tomado de su mano esta circunstancia; se ha puesto en contacto con la autoridad laboral de las cinco comunidades autónomas afectadas por este ERE y, de la misma manera, han aunado fuerzas para dirigirse al Ministerio de Trabajo, que es el competente, el Ministerio de Empleo, para que ponga en marcha su labor como mediador en este supuesto. Ya ocurrió esto a principios de legislatura, con ABB en Córdoba. Y se hizo un trabajo de mediación, creo que bastante oportuno, bastante eficiente, y se mejoró bastante la situación inicial. Con lo cual, tengo y tenemos toda nuestra confianza puesta en esta Consejería, que va a dar lo mejor de sí para solventar de la mejor manera posible este proceso, con lo cual se está trabajando en el minuto uno desde la Consejería de Empleo, señor Hernández.

Al señor Fernández, decirle que vamos a aceptar su enmienda al punto 4 de nuestra proposición no de Ley.

A la señora Ferri, pedirle que se pronuncie sobre las enmiendas que hemos presentado Ciudadanos. Creo que el punto 2.3 queda también bastante refrendado en el punto 4 de nuestra proposición no de ley, pero le pido, por favor, si puede pronunciarse al respecto.

Y por lo demás, gracias por el tono a todos los comparecientes. Creo que, como bien decía mi compañero, el señor Domínguez, esta iniciativa no puede ni debe tener colores, sino debe tener la sensibilidad y el

sentido común de cada uno de los grupos parlamentarios. Creo que es un ejemplo de compromiso de esta comisión y de esta Cámara, y que todos los grupos apoyemos a los trabajadores y a esta comarca.

Muchísimas gracias y reitero nuestro apoyo a la empresa y, por supuesto, a los trabajadores y a las trabajadoras de la empresa.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno. Además, este portavoz que les habla conoce bien la casa, porque estuvo trabajando allí un tiempo y sé de lo que hablo y conozco a muchos de los trabajadores y trabajadoras que aún están allí y los he rozado, los he rozado. Y conozco la casa y entiendo además la ligazón, además sentimental que tengo, no solo por vivir en la comarca, sino a la empresa, por haberme servido de sustento durante un tiempo en mi vida, ¿no?

Sí que quiero puntualizar dos temas, ¿no? Uno al señor Hernández, que ya se lo ha dicho la señora Moreno, es verdad. Pero sí que le quiero decir una cosa: efectivamente, estos partidos, Ciudadanos y PP, en lugar de empezar a sacarse fotos en redes sociales, se pusieron a trabajar. La PNL ha llegado al final, cuando ya el camino se ha empezado a andar. Cierto y verdad que yo no voy a sacar pecho de mi alcalde, o de mis concejales, por haber estado arrojando a la alcaldesa de La Carolina, porque creo que la que la alcaldesa de La Carolina lo ha liderado junto con el resto, no de manera especial. Porque, si el centro de trabajo hubiera estado en Guarromán, pues entonces tendría que haberlo liderado el alcalde de Guarromán, y si hubiera estado en Bailén, el de Bailén, y si hubiera estado en Linares, el de Linares. Yo creo que es una cuestión de liderazgos, creo que una cuestión de ir a una de la mano, con el mismo tema, y por eso todos arropamos a la alcaldesa La Carolina, sin importar de qué color político fuera.

Sí que es verdad que en este sentido, cuando llegó la mediación con el Ministerio, por parte del Partido Socialista, el PP y Ciudadanos aquí en Andalucía ya habíamos arrancado, semanas atrás, la mediación, el intento de mediación a través de la Consejería. Ellos corrieron para las mociones, nosotros corrimos para el trabajo efectivo, y la PNL ha llegado al final. No obstante, es verdad que el trabajo ha sido bueno. Yo no voy a empañar ni emborronar mi intervención, ni voy a sacar pecho de unos más que otros. Creo que lo he dicho al principio: tenemos que ir de la mano. Para mí, todos están haciendo un buen trabajo; tampoco es una cuestión de buenos y malos, es una cuestión de que la comarca no se puede permitir ni un solo despido. Creo que hay soluciones, y estando al alcance, la empresa debería de intentar, al menos, ponerlas en valor y aceptarlas, puesto que no es de recibo que cinco autoridades laborales aboguen por la misma solución, con un ministerio que se les está poniendo encima de la mesa. El ejemplo que ha puesto la diputada Moreno es buenísimo; fue en Córdoba, en un caso muy parecido, donde, siendo de competencia estatal, dejaron a la Consejería, nada más entrar aquí, en el Gobierno del cambio, mediar; se consiguió revertir la ma-

yoría de los despidos y llevar a buen puerto la situación; por lo tanto, creo que hay antecedentes suficientes como para dejarse llevar.

Y ya para finalizar, señor Fernández, usted tiene un corazón que no le cabe en el pecho, pero creo que hoy ha estado desafortunado, y se lo digo de verdad. Si algo pretendía esta PNL era no meter polémica; eso del nazismo creo que sobra; sobra en cualquier situación, pero en este momento, más todavía. Y se lo digo como ponente de esta PNL, empezando por que debería llevar unanimidad y no polemizar, y se lo digo también como judío: el tema del nazismo es un tema muy delicado; yo creo que estaba fuera de lugar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y, para terminar, tiene la palabra la señora Ferriz, por tres minutos también.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Lo que estaba fuera de lugar es la intervención del portavoz de Vox, que parece que no le ha escandalizado tanto al portavoz del Partido Popular. La ignorancia es que es muy atrevida, señor Hernández, y claro, usted, como no conoce lo que hemos trabajado los demás, porque usted sí que no ha movido ni un dedo todavía, ni su partido político, pues se atreve usted aquí a decir que los demás venimos aquí a hacer poco más que una iniciativa de postureo, cuando llevamos semanas pegados a los trabajadores, intentando convocar reuniones, hablando cada uno con el Gobierno con el que pueda hablar más fácilmente, e intentando que el ERE —que, por cierto, ahora mismo está parado y está negociándose en la Dirección de Trabajo, con cierta esperanza por parte de los trabajadores, porque por lo pronto se está hablando de un ERE voluntario—, entonces, que venga usted aquí a decir que no estamos trabajando... ¡Hombre, un respeto! Si usted no conoce, o usted no trabaja, no presuponga que los demás hacemos lo mismo que su grupo político.

En parte a la..., con relación a las enmiendas que plantea. Mire, nosotros vamos a aceptar toda la parte propositiva, y las enmiendas que nos plantean, pues la primera no nos parece bien, porque estamos de acuerdo en revertir y minimizar el ERE, pero nosotros es que nos negamos a que se proceda al despido. Entonces, para nosotros esa parte es importante. Nosotros nos negamos a que haya despidos.

Y segundo, ustedes plantean una modificación del punto 4, donde nosotros planteamos medidas concretas para la Consejería de Empleo. Dicen ustedes..., y lo envuelven todo en la bondad política de esta iniciativa, que no tiene color político, pero aprovechan siempre para decir: «Ustedes han hecho esto, yo he hecho esto; ustedes han hecho esto, yo he hecho esto». Mire usted, estos son dos Gobiernos, y cada cual tiene sus competencias. El Ministerio de Trabajo está haciendo lo que tiene que hacer el Ministerio de Trabajo, y la Consejería de Empleo y el Gobierno andaluz tienen que hacer lo que tienen que hacer. Nosotros hemos presentado una serie de medidas concretas para esta empresa, que es la que está sufriendo el problema. Ustedes, lo que hacen es plantear una cosa como promover planes de desarrollo

económico, así como de creación de empleo. Sí es que esa es la obligación del Gobierno andaluz, eso no es con Comdata, eso es una obligación de su Gobierno, del Gobierno al que ustedes pertenecen. Porque ustedes han dicho aquí que la comarca tiene un paro de más del 30%, ustedes han dicho aquí que el eje está pasándolo mal, pero que no han dicho aquí es que La Carolina tiene el triste honor de ser el pueblo que más ha perdido en los planes de empleo del plan Aire: un 66%. La comarca ha perdido 4,5 millones del plan Aire. Y hay un plan de reindustrialización del eje de la Nacional IV, que ustedes prometieron muy alegremente —por cierto, ustedes dos se pasearon por todos los pueblos para prometerlo—, que no aparece. Entonces, no puede uno venir aquí a promover planes de empleo, porque el papel lo aguanta todo, pero la Consejería de Empleo tiene competencias en la comarca. Y si ustedes dicen... —y se atreven a poner en una parte propositiva—, pedirle al Gobierno promover planes de desarrollo económico, así como de creación de empleo, pues yo les voy a pedir solamente una cosa: dejen de atosigar a esa comarca y a Jaén, que llevan un año y medio gobernando, que allí hay un problema de paro y que esto sí va con ustedes; esto no va con el coronavirus ni con Pedro Sánchez ni con la herencia anterior, va con que ustedes arrimen el hombro. Y pueden hacerlo, y pueden hacerlo. Así que el Gobierno de España tiene que arrimar el hombro, velando por que ese ERE se revierte y porque no haya despidos, y poniendo encima de la mesa toda la mediación que sea necesaria. Y ustedes, desde el Gobierno Andalucía, tienen la obligación de apoyar el eje de la Nacional IV. Porque esto, estos trabajadores y trabajadoras, ¿sabe usted porque lo viven de una manera angustiosa? Porque el problema no solo es perder el puesto de trabajo, el problema es que va a ser muy difícil encontrar un puesto de trabajo, por la situación que tenemos de pandemia, por la situación de la comarca y porque no hay nada que vean con esperanza en este Gobierno andaluz, del que ustedes sacan pecho.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Férriz.

Bien, terminado y concluido el debate, aplazaremos la votación. Y creo que están todos ustedes en condiciones de votar. Yo le rogaría al señor Fernández que retirara del *Diario de Sesiones* la palabra «nazi», de acuerdo con el Reglamento, en el artículo 103. Le rogaría que retirara esa palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Señor presidente, por deferencia a usted, que conste que la retiro, porque en realidad se podría cambiar perfectamente por «fascista». Un discurso fascista el que vivimos ayer, pero... En fin, dejaremos que fue un discurso lleno de odio contra el pobre, de odio contra el extranjero y de odio contra la clase trabajadora, del señor Abascal. Eso es fascismo puro y duro. Y si no le cortamos las alas al fascismo, tarde o temprano nos van a comer. Y si reprendemos al que llama «nazi» al que viste, al que habla y al que camina como un nazi...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—..., al final el nazi nos come.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Pero, por deferencia a usted, señor presidente, lo retiro y lo cambio por «fascismo».

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Queda retirada la palabra del orden del día y del debate.

Bien, pues vamos a pasar a las votaciones.

[Intervención no registrada.]

Bueno, ha retirado la palabra. Yo he aludido al artículo 103, ¿vale?

Bien, pues vamos a pasar a la votación. Vamos a votar las PNL por separado, ¿vale? Entonces, la PNL del Partido Popular, que es la que tiene aquí Ciudadanos conjuntamente, pues vamos a pasar a la votación, si se acepta la enmienda de Adelante Andalucía, que sí se acepta.

Pues votamos la proposición no de ley del Partido Popular y Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Partido Socialista, que entiendo que acepta las dos enmiendas... No las ha aceptado, ¿no? Pues entonces se vota en sus propios términos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a recibir a la señora consejera y empezamos con la segunda parte de la comisión.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-20/APC-001982. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la participación y el criterio de la Consejería de Empleo en las contrataciones exprés en 24 horas efectuadas por el gobierno andaluz al amparo de la emergencia de la COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pue reiniciamos, dando la bienvenida a la señora consejera a la segunda parte de la comisión.

Pasamos a la primera comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la participación y el criterio de la Consejería de Empleo en las contrataciones exprés en 24 horas efectuadas por el Gobierno andaluz al amparo de la emergencia de la COVID-19.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno. Antes de comenzar dar las gracias a esta comisión por haber tenido la deferencia de alterar el orden de la comisión de hoy, cosa que les estoy profundamente agradecida, de verdad.

Bueno, señorías, me resulta difícil saber qué cuestiones les puede parecer fundamentales al grupo proponente, teniendo en cuenta que nuestra consejería no tiene competencias sobre el tema. No obstante, voy a intentar hacer de forma somera una exposición de algunas cuestiones relacionadas con la organización de la Función pública en Andalucía y el marco normativo que lo regula.

El Decreto 99/2019, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, atribuye el ingreso y la provisión de puestos de trabajo a la Dirección General de Recursos Humanos y Función pública, dependiente de esta consejería. De acuerdo con ello, es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública quien, entre otras competencias, asume el establecimiento de los criterios generales para la selección del personal de la Administración de la Junta y los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como el ejercicio de cualquier otra función derivada del régimen de selección y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional y la autorización para el nombramiento y gestión del procedimiento de selección de personal funcionario interino, así como la autorización de la contratación de personal laboral temporal para la provisión de puestos, en los casos de interinidad por vacantes y para programas específicos o relativos a necesidades estacionales en casos excepcionales.

La normativa reguladora del acceso al empleo público viene determinada por el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta Andalucía, en el caso de tratarse de incorporaciones laborales, y por la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta y su normativa de desarrollo, que parte del Decreto 2/2002, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta.

La selección para la contratación de personal laboral temporal se llevará a cabo, previa autorización del órgano competente en materia de función pública, mediante una bolsa única común por categorías profesionales.

El artículo 18 del sexto convenio determina que: «Solo podrá acudir al Servicio Público de Empleo, previa autorización del órgano competente en materia de función pública, cuando se encuentre agotada la bolsa de la categoría concreta».

En el caso de tratarse de nombramientos de funcionarios interinos, el artículo 28 del Decreto 2/220, determina el procedimiento de selección que, igualmente, habrá de ser autorizado por la Secretaría General de la Función Pública y que se acudiera, preferentemente, a las bolsas en vigor y solo con carácter subsidiario se procederá a remitir ofertas genéricas al SAE.

Desde la declaración del estado alarma, se ha procedido, por parte de la Junta, a la contratación de personal con carácter de urgencia.

El 30 de marzo, se publica el Decreto Ley 6/2020, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico, como consecuencia la situación ocasionada por el coronavirus, que modificaba el Decreto Ley 3/2020, ambos aprobados sin votos en contra de esta Cámara.

En el mismo, se establece un procedimiento de selección de personal indicando que la evolución de la emergencia sanitaria ha colocado en situación crítica a determinados servicios públicos esenciales, que precisan de una atención ineludible e inaplazable, a fin de garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos, siendo para ello preciso modificar el artículo 13 del Decreto Ley 3/2020, tanto para contemplar fórmulas adicionales de selección de personal funcionario interino y laboral temporal, así como en la agilización del procedimiento de nombramiento y contratación, posponiendo determinados trámites, que en esta situación extraordinaria y excepcional, pueden llegar a ocasionar retrasos en la cobertura inmediata de los puestos de trabajo.

Se modifica, asimismo, en la disposición final segunda, apartado sexto, la disposición final tercera del Decreto Ley 3/2020, respecto a la vigencia de estas medidas, que no solo se aplicarán en tanto se mantenga la declaración del estado de alarma, como decía la disposición final tercera del Decreto Ley 3/2020, sino mientras persista la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Estos importantes cambios afectan al contenido de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 18 de marzo del 2020, que se dicta para establecer las bases que articulan el procedimiento de emergencia para la selección del personal funcionario interino y laboral temporal necesario en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, que deben adaptarse al marco normativo que surge tras el Decreto Ley 6/2020, por lo que se procedió a aprobar unas nuevas bases que regulen dicho procedimiento de emergencia en la resolución de 14 de abril de 2020, que dispone en su base tercera: «La selección del personal, que se solicitará por correo electrónico a la Dirección General de Recurso Humanos y Función Pública por los órganos competentes en materia de personal de los servicios centrales de cada consejería o entidad, se realizará, preferentemente, entre quienes figuren incluidos como disponibles en las diferentes bolsas de aspirantes a nombramientos de personal funcionario interino, regulada en el artículo 28.2 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Decreto 2/2002, siempre que las circunstancias lo permitan. En caso contrario, podrán realizarse llamamientos simultáneos, del mismo o diferentes colectivos.

Cuando no resultase posible la selección conforme al procedimiento previsto en el punto anterior, esta se realizará dentro de la bolsa que, por cada cuerpo, especialidad u opción existe, integrada por el personal que

ha cesado como funcionario interino en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en vigor del Decreto Ley 3/2020, de Medidas de Apoyo Financiero y Tributario al Sector Económico, de Agilización de Actuaciones Administrativas y de Medidas de Emergencia Social, siempre que las circunstancias lo permitan. En caso contrario, podrá realizarse llamamientos simultáneos, del mismo o diferentes colectivos.

En el caso de que, a través de los sistemas anteriores, no se pudiera seleccionar a personal funcionario interino, se procederá a la publicación de la correspondiente oferta en la web del empleado, permitiendo, durante el plazo máximo que establezca cada oferta, que nunca excederá de 24 horas, la presentación de solicitudes de personas que cumplan los requisitos que se definan.

Transcurrido el plazo habilitado para cada oferta, se seleccionará a las personas más idóneas para el desempeño de los puestos convocados.

Independientemente del plazo, la Orden del consejero de Presidencia, de 15 de marzo del 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19, dispone, en su apartado cuarto: «En el caso de que, como consecuencia de la emergencia salud pública, sea necesario el nombramiento de personal funcionario interino o la contratación de personal laboral temporal, se autorizará, con carácter extraordinario, el nombramiento o contratación utilizándose para ello cualquiera de las distintas modalidades existentes.

»La Dirección General de Recursos Humanos procederá a la selección de los funcionarios interinos y del personal laboral temporal necesario, en el marco de la emergencia de salud pública a la que se refiere el párrafo anterior. A tal efecto, se articulará un procedimiento de emergencia para la selección de los candidatos, con la mayor agilidad y cuyo perfil garantice la adecuada cobertura del servicio público.

»Finalizada la situación de emergencia, se dará publicidad a las actuaciones que se hayan desarrollado a través de la Web del Empleado Público y se informará de las mismas a los correspondientes órganos de negociación sindical».

Por su parte, la resolución de esta Dirección General, de 14 de abril de 2020, a la que ya he hecho referencia, dispone en la base décima: «Finalizada la situación de emergencia, se dará publicidad a las actuaciones que se hayan desarrollado a través de la Web del Empleado y se informará de las mismas a los correspondientes órganos de negociación sindical».

Por tanto, y en todo caso, el procedimiento de selección de personal, en todos los casos, incluidos en casos excepcionales o por motivos de urgencia, se realiza por la citada Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Consejería de Presidencia, al ser la única competente en la materia, excediendo por completo de las competencias en la Consejería de Empleo.

La participación en nuestra consejería se limita a proponer los efectivos que considerábamos necesarios en el ámbito de las mismas, igual que hace el resto de las consejerías, y ello en relación con cuatro convocatorias concretas.

Dentro de las plazas destinadas a reforzar las unidades de Prevención de Riesgos Laborales, la consejería presentó la necesidad de disponer de veinte personas interinas en el ámbito central y periférico para las unidades de Prevención de Riesgos Laborales. De ellas, diecinueve se publican en la convocatoria, y una persona ha sido seleccionada de las disponibles en bolsa, tal y como dispone la Resolución de 14 de abril de 2020.

Estas unidades, además de desarrollar sus propias tareas, recogidas en el Decreto 304/2011, ahora tienen que atender una serie de cometidos sobrevenidos, como consecuencia de cooperación que han de prestar a las autoridades sanitarias.

Al margen totalmente de la anterior convocatoria, por parte también de Función pública, se ha realizado una convocatoria para la cobertura de puestos de trabajo en el ámbito de la Consejería de Empleo; en concreto, para médicos y enfermeros en las áreas de vigilancia de la salud de los centros de Prevención de Riesgos Laborales.

Estos centros, ante la situación provocada por la pandemia, no disponen en la actualidad de personal sanitario suficiente para llevar a cabo las funciones y tareas de medicina y enfermería del trabajo, derivadas de la aplicación y desarrollo del procedimiento de actuación para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta Andalucía, y del procedimiento y evaluación del personal especialmente sensible.

En base a ello, y en el contexto del Plan de Reincorporación Progresiva de los Empleados Públicos, se justifica la necesidad de nombrar, con carácter urgente e inaplazable, por un periodo de seis meses, a veinte funcionarios interinos, diez médicos y diez enfermeros, debido a la carga de trabajo y el insuficiente número de efectivos, en aras de vigilancia de salud. Se han cubierto, a través de las bolsas, cuatro plazas —un médico y tres enfermeros del trabajo.

En cuanto a la contratación para reactivar la actividad administrativa y agilizar procesos con motivo de la crisis económica asociada a la pandemia, el Plan de Emergencia, que beneficia a todas las consejerías, generará casi mil empleos temporales, autorizados hasta el 31 de diciembre de 2020, en varias categorías, que reforzarán la 11 consejerías en servicios centrales y en todas las provincias.

Los puestos autorizados para la Consejería de Empleo son 101, de los que 71 estarán asignados a los servicios periféricos y 30 a servicios centrales.

Este personal se contrata al objeto de proceder a la agilización administrativa de las gestiones que puedan contribuir a la reactivación económica, el fomento del empleo y del tejido productivo andaluz y se concretan en los siguientes ámbitos: en servicios centrales, apoyar la gestión de los programas de ayudas convocados, dirigidos a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma.

Las funciones a desempeñar serán las que corresponden a un procedimiento de tramitación de subvención, en aplicación de la normativa vigente, y siempre contando con la supervisión de las jefaturas de servicios.

En servicios periféricos, las delegaciones territoriales, las funciones serán las de gestionar el fin de la tramitación de los ERTE, así como aquellos que puedan derivar de expedientes de regulación de empleo por causas ETOP; asimismo, la de gestionar los casos individuales de personas trabajadoras que, previamente a la vía judicial, deben presentar, efectivamente, demandas en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para la celebración del acto de conciliación.

De los 101 que teníamos autorizados, un total de 22 se han cubierto a través de las bolsas correspondientes.

Precisamente, y en relación con la convocatoria del pasado 28 de julio, en la Web del Empleado Público, trasladar que la misma forma parte de la selección del plan de emergencia que preveía la contratación de 1.000 interinos.

Esta convocatoria está destinada a cubrir 174 plazas del Cuerpo Superior de Administración General, pertenecientes a este proceso selectivo, de las que 31 corresponden a la Consejería de Empleo.

En estas cuatro convocatorias, el personal viene a cubrir necesidades administrativas acuciantes, por lo que valoramos positivamente su adscripción.

Por tanto, quiero finalizar mi intervención poniendo en valor la actividad desempeñada por las distintas consejerías y el trabajo de sus profesionales, y defendiendo que, como comunidad autónoma, necesitamos un sector público potente, eficaz, sostenible económicamente y dedicado a la prestación de servicios públicos fundamentales por parte de nuestros profesionales.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, tiene la palabra el señor Sánchez Haro, por el Grupo Parlamentario Socialista, por siete minutos.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Mire, cada día estamos conociendo nuevas ofertas de empleo de las que se han denominado exprés, por parte de la Junta de Andalucía, para contratar personal interino, personal laboral. Y todo ello se está haciendo sin publicidad y sin evaluar el mérito y la capacidad de los aspirantes. A estas alturas, llevamos ya 32 convocatorias y alrededor de 3.500 plazas convocadas. Miles de plazas para entrar a trabajar en la Junta de Andalucía que se asignan en 24 horas, todo ello de múltiples categorías, de puestos diferentes, sin pasar por la bolsa única de empleo, tampoco por el SAE. Y yo entiendo, consejera, que algo tendrá que decirles usted a los parados andaluces, algo tendrá que decirles a estos interinos que se han preparado, que están trabajando para poder acceder a la Función pública.

Los candidatos no necesitan enviar ningún currículum, lo único que tienen que saber es el día y la hora en el que se lanza la oferta y enviar un correo electrónico donde te eligen por estricto orden de llegada. Pero esa información no está al alcance de todo el mundo, al parecer solo la conocen los allegados.

El Partido Popular y Ciudadanos están acometiendo el proceso de contratación más fraudulento que jamás se ha llevado a cabo en la Administración autonómica en nuestra Junta de Andalucía. Están usando la COVID para meter por la puerta de atrás a allegados. Y eso no es de recibo, consejera. Con la que está cayendo, con la pandemia que tenemos encima, con la crisis económica derivada de la misma, no podemos permitirnos el lujo, los andaluces, de que el Gobierno andaluz haga lo que está haciendo. No merecen que en un momento tan crítico como el actual sus gobernantes estén pensando en sus sillones, las crisis de gobierno, y en colocar a determinadas personas.

Pero es que al desinterés que está mostrando el presidente se está uniendo su incompetencia. Mire, consejera, estos son los datos del paro en Andalucía. En esto tendríamos que estar pensando, consejera, en esto teníamos que estar pensando. Estos son los datos, la caída de la afiliación a la Seguridad Social desde junio. Dramáticos, consejera, una situación dramática.

Y aprovechando estas circunstancias, ustedes traen un decreto ley aquí a la Cámara, el Decreto Ley 3/2020, y el 6/2020, en los que se regula una situación extraordinaria para darle cobertura a esa situación extraordinaria como consecuencia de la pandemia. Y se regula para la prestación de servi-

cios esenciales, para cubrir las bajas, para cubrir las ausencias como consecuencia de los efectos del coronavirus. Y ya me contará lo que tienen que ver estos servicios esenciales: conservadores de patrimonio, arquitectos, ingenieros técnicos agrícolas, ingenieros industriales, ingenieros de minas, veterinarios, ingenieros de caminos, canales y puertos, etcétera. Así hasta 32 convocatorias, consejera. Eso es para lo que han aprovechado ustedes, el Decreto 3, para, por la puerta de atrás, saltarse todos estos servicios esenciales, esta fórmula de acceso que recoge el Decreto 3/2020, para contratar a todas estas personas.

Y usted bien sabe que el Decreto Ley 3/2020 establece cinco procedimientos de selección, cinco, porque usted los ha detallado anteriormente, porque viene como consecuencia de normativas anteriores. La primera, la reasignación de efectivos. Dígame usted dónde hay una reasignación de efectivos en esta situación. La segunda, utilizar las bolsas de aspirantes a personal interino y personal laboral temporal; así se recoge en el artículo 13.4. Dígame usted qué bolsas de interinos se han puesto en marcha. Ahora le explicaré algunos de los casos, porque hay personas en esas bolsas de interinos. El tercer método que establece es las bolsas de personal interino que han cesado en los cinco años anteriores y también el personal laboral del VI Convenio de Personal Laboral. En cuarto lugar, las listas de sustituciones vigentes en cada ámbito provincial. Y en último lugar, como quinto lugar, la publicación de una oferta en la página web.

Bueno, ustedes se saltan todos los procedimiento, el quinto también, el de la publicación de la oferta en la página web también se lo saltan, y utilizan la puerta de atrás para meter a toda esta gente, consejera. Porque ya me contará usted dónde..., y le invito a que me lo diga, dónde pone en el Decreto 3/2020, o en el Decreto 6, que se establecerá el orden de llegada de las solicitudes para recoger esos aspirantes, para que esos aspirantes puedan acceder. Dígame usted dónde están los principios de igualdad, mérito y capacidad que se establecen en el Decreto Ley 3/2020. Dígamelo, ahí lo tiene. Y es prioritario que se establezcan estos principios de acceso, consejera.

Mire, además le digo, hay puestos de trabajo que tienen..., en las bolsas hay personas. Le digo algunos de ellos, que podría decirles algunos más, ¿no? Pues, por ejemplo, personal funcionario asimilado al Cuerpo General Administrativo de la Junta de Andalucía: 4 puestos en Jaén, 3 en Málaga... Bueno, pues de los 9 puestos, por ejemplo, que sacan en la oferta, tienen 35 personas disponibles. Le voy a decir otro más, y podría decirle algunos más. Cuerpo Superior de Administradores, especialidad de Administración General, 8 puestos en Jaén, 3 en Huelva. Convocan 27 puestos y hay 65 personas disponibles en las bolsas, consejera. ¿Por qué no se coge a estas personas de las bolsas? ¿Por qué se decide hacer una oferta en la página web, que es el último procedimiento de acceso que tiene que establecerse? ¿Por qué se salta todo ese personal interino? ¿Por qué no se tiene en cuenta también a esas personas que están en las bolsas? Bueno, pues se saltan todo eso y se van directamente a otro método de contratación, el que les interesa a ustedes.

Y lo peor de todo es que en las convocatorias están vulnerando derechos fundamentales, consejera. No es de recibo que se discrimine a personas que tienen determinadas enfermedades. No es de recibo que se vulneren los derechos de las mujeres embarazadas. No es de recibo que se vulneren los derechos de las mujeres que están en periodo de lactancia. No es de recibo que no se tenga en cuenta el porcentaje de personas con discapacidad. Pero ¿qué les han hecho a ustedes las mujeres, consejera?, ¿qué les han hecho ustedes,

a las consejeras de este Gobierno? ¿Qué les han hecho las mujeres? ¿Tanto es lo que le deben a la ultraderecha, consejera? De verdad que no es de recibo. Y además, para más inri todavía, las solicitudes excedentes van a conformar una bolsa para darles respuesta a las necesidades futuras. No es de recibo, consejera.

Yo lo que sí espero —porque me queda muy poco tiempo—, lo que sí espero es que la iniciativa fiscalizadora de este procedimiento, que la hemos registrado en el Parlamento, la atiendan, y todos los grupos se sumen para ver el disparate que está haciendo el Gobierno andaluz con el acceso a la Función pública. Y también que nos den toda la información. Hemos perdido..., todo el proceso, todos los documentos, ¿quién ha tomado la decisión?, ¿quién es la autoridad que ha firmado?, ¿qué méritos se han valorado? Consejera, esto es un disparate. Y desde el Grupo Socialista le puedo asegurar que no lo vamos a consentir.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Y para cerrar el punto, tiene la palabra la señora consejera por tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, decirle que, con respecto al proceso de contratación, creo que ha sido explicado reiteradamente en esta Cámara por el consejero de la Presidencia, que es el competente para ello. Yo poco le puedo responder a las preguntas que manifiesta, puesto que creo que bastante tengo con las competencias de nuestra consejería como para aventurarme a trasladar o a plantear las respuestas..., y hacerme portavoz de otra consejería.

De todas maneras le diré que, dentro de las competencias de la Consejería de Empleo, la tramitación de las ofertas públicas que se presentan ante el SAE se encuentran reguladas actualmente por la Instrucción 1/2018, de la Dirección Gerencia, que diferencia las ofertas públicas de empleo acogidas a programas, iniciativas o medidas de fomento de empleo con definición de colectivos específicos, prioritarios o preferentes en los procesos de selección, y aquellas que no se acogen a los mismos. Por tanto, el SAE actúa cuando los órganos de selección autorizados, y según el procedimiento establecido por la Dirección General de Función Pública, agotan todos los procedimientos en su normativa reguladora y pide auxilio a esta agencia de régimen especial para que dentro de las funciones que tiene establecidas en su estatuto auxilie a la Administración contratante en la oferta genérica de candidatos que sean personal desempleado. Y así se viene haciendo.

Cuando afirman que el SAE no participa en los procesos de selección, creo que lo pueden hacer por desconocimiento, pero bueno, me presto a trasladarle...

Respecto a la Consejería de Empleo, en lo que va de año se ha autorizado por Función pública, que es la competente para ello, tres llamamientos a través del SAE. En concreto, del Plan de Choque de la Secretaría General de Ordenación de la Formación, que incluía la incorporación de 181 interinos, 105 se han cubierto por las bolsas y se ha hecho llamamiento a través del SAE de 76 plazas que no podían cubrirse a través de bolsa. De los interinos de la RPT, que incluía la contratación de 30 personas para actuaciones dirigidas a re-

activar la actividad administrativa y agilizar procesos con motivo de la crisis económica asociada a la pandemia, 27 se han cubierto a través de las bolsas y se ha hecho llamamientos a través del SAE para 3 plazas. También se ha realizado a través del SAE una oferta genérica para sustituir una plaza de incapacidad temporal para una plaza de conductor correspondiente al VI Convenio.

El SAE ha participado, y a día de hoy lo sigue haciendo, en estos procesos selectivos. Durante el año 2020 se han gestionado, o están en gestión, 880 ofertas que se corresponden con 1.263 puestos. En concreto, por provincias, en Almería se han gestionado 44 ofertas; en Cádiz, 129; en Córdoba, 132; en Granada, 109; en Huelva, 82; en Jaén, 53; en Málaga, 171, y en Sevilla, 155 ofertas.

Del total, 630 se encuentran ya concluidas, mientras que 240 se hallan activas, en un proceso de dicha tramitación.

Y esos 1.263 puestos ofertados corresponden tanto a los servicios centrales de la Junta —en concreto, 876 plazas— como a sus distintos organismos.

Como ejemplo, las convocatorias más numerosas pertenecen al Servicio Andaluz de Salud, con 147 puestos; la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, 88; el propio Servicio Andaluz de Empleo, 70; la Agencia Tributaria de Andalucía, 22, y el resto pertenecen, entre otros, al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia, el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, el Instituto Andaluz de la Mujer o el Patronato de la Alhambra.

Finalizo: no solo hay una normativa que da cobertura a estas contrataciones. Respecto a las que iban dirigidas al personal laboral, el pasado 22 de junio, la Sala de lo Social del TSJ en Granada, emitía un auto, 21/2020, en el que daba respuesta a la petición de medidas cautelares, presentadas por el Sindicato de Trabajadores de Seguridad de Andalucía y, en el mismo, establecía que no había lugar a esa vulneración del principio de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-000748, 11-20/APC-001433, 11-20/APC-001905, 11-20/APC-001962 y 11-20/APC-001978. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019 y el primer semestre de 2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, de los grupos Socialista, Popular y Ciudadanos, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera, por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Iré despacito, que me lo habéis pedido.

[Risas.]

Bueno, los presupuestos públicos, como parte del sistema fiscal, tienen como fin colaborar a cumplir los objetivos establecidos que permitan mejorar la eficiencia de las relaciones económicas y la equidad en el trato de las personas.

En el caso de la consejería, cobra importancia disponer de recursos financieros, pero de nada sirve su habilitación si no se dirigen a proyectos que permitan mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de la economía.

Si bien el centro de mi exposición serán las cifras finales de ejecución presupuestaria correspondientes a 2019, es necesario hacer constar que el presupuesto para dicho ejercicio supuso un radical cambio en lo que a gestión se refiere.

En este sentido, parece oportuno recordar la dificultad de los anteriores Gobiernos para certificar proyectos de financiación comunitaria que, por su mal diseño y planificación, no pudieron superar los más estrictos controles comunitarios y, al final, hubo que pagar con el dinero de los andaluces.

Esta conclusión se puede aplicar también a los fondos de la Conferencia Sectorial Nacional de Empleo. En este apartado, la formación profesional es un caso ejemplar.

Las cuentas del 2019 han estado condicionadas por la obligación de afrontar los expedientes pendientes de resolución y de programas en funcionamiento ya comprometidos, lo que ha supuesto que no haya podido reflejar al completo el nuevo modelo de gobierno que buscamos, que necesita de recursos financieros, pero también —y es más importante—, de una ordenación y usos diferentes.

De ahí que durante el pasado ejercicio presupuestario, hayamos centrado nuestro esfuerzo en utilizar correctamente el dinero de los andaluces, porque estamos hablando de dinero público y la mala gestión no la debe pagar el ciudadano.

Respecto a los datos concretos de ejecución, el crédito definitivo asignado a la CEFTA en el presupuesto del 2019 ascendió, como conocen, a 1.207,78 millones de euros, después de ampliar la dotación inicial de 76,82 millones.

No obstante, hay que aclarar que 33,38 millones, correspondientes al Programa 32, de Formación para el Empleo, se ampliaron en el presupuesto, siguiendo criterios anteriores que se han demostrado totalmente innecesarios y, por tanto, reducen el grado de ejecución final.

La cantidad total disponible en 2019, distribuida por capítulos, refleja una concentración de recursos en el capítulo de Transferencias corrientes —el 53,7%—, seguido de las Transferencias de capital —el 19,4— y Gastos de personal —un 18,9.

Por programas, la distribución de la dotación definitiva sitúa el mayor porcentaje en el 32.L, gestionado por el Servicio Andaluz de Empleo —un 55,1% del total—; le sigue el programa 32.D —22,7%— del total; y ya bastante más lejos, aparece el Programa 72.C, con un 8,2% del total, y 31.C, con un 7,8.

De acuerdo con la ejecución en fase D, el peso de los programas sobre el total cambia. Mejora su posición el programa 32.L, hasta el 60,2% en fase D y 67,3 en fase O, mientras se reduce el programa 32.D, hasta el 17,4 en fase D y 6,6 en fase O.

Desde el punto de vista funcional, la cantidad total de recursos disponibles se distribuye en tres grandes líneas de actuación: Servicio Público de Empleo, un 18,9; otras políticas activas de empleo, un 68,3, y Salud y Relaciones Laborales, un 12,8.

Después de esta información general sobre la cuantía y ejecución del gasto y su distribución funcional y por capítulos, he de trasladarles que el contexto presupuestario en el que se ha desarrollado el presupuesto ha contado con un elemento diferencial —yo diría dos— que han condicionado fuertemente la ejecución presupuestaria. Me refiero, por un lado, a los condicionamientos específicos de ejecución del programa 32.D, relativo a la Formación Profesional para el Empleo y unido al anterior, lo que hemos denominado la cuestión de los arrastres.

Esta práctica puede generar confusión respecto al grado real de ejecución de los programas, al recoger en el presupuesto cantidades presuntamente ejecutadas en el ejercicio corriente, pero que en la práctica no lo son.

La utilización de esta cuestionable técnica presupuestaria puede llevar a una situación en apariencia contradictoria, en la que la no resolución de los expedientes pendientes puede generar una mayor ejecución en la denominada fase de compromiso D y, sin embargo, la resolución de expedientes puede generar el efecto contrario, reduciendo el grado de ejecución.

Pues bien, el impacto del uso de los arrastres es muy significativo en el programa 32.D.

La cuantía ejecutada en fase D en 2018 fue de 217,41 millones de los 306 millones de crédito inicial disponibles, es decir, un 71% del total.

Sin embargo, en este ejercicio, la nueva Formación para el Empleo realizada fue de 13 millones de euros, según la certificación de la Conferencia Sectorial. Se observa una diferencia muy abultada de 204 millones, todo un mundo entre ambas cifras.

Se muestra una gestión aparentemente brillante cuando, en realidad, los gestores concentrados en su actividad mayoritariamente es la resolución de una parte de los expedientes en la convocatoria de 2016.

En la práctica, se resolvieron 71,04 millones de euros, una cuantía muy alejada de los 198,70, que obedece a los 217, menos los 19 de capítulo I, que aparecen como ejecutados en la fase D en 2018, cuando quedaban por resolver 127,46 millones de euros.

De esta forma, en 2019 se hereda una cuantía menor, como arrastre de los expedientes antiguos sin resolver —127 frente a 198 millones de euros en 2018.

Después de aprobar un plan de choque, se comenzó a resolver parte de los expedientes pendientes que, en muchos casos, tuvieron como resultado la anulación del derecho del cobro de la cantidad pendiente de pago —o sea, el 25% del total de expedientes—. Este hecho, denominado barrado en el argot administrativo, implica una disminución de las cuantías que se computan como ejecutadas al final del ejercicio.

En el pasado ejercicio 2019, también se han resuelto complicados expedientes, con recursos de reposición, pendientes que en algunos casos estaban a punto de prescribir; es decir, planteados hace casi cuatro años sin que se les hubiera dado la necesaria respuesta por la Administración.

Estas dos causas explicarían un menor porcentaje de ejecución en D, respecto al año precedente, aunque en realidad se hayan resuelto un elevado número de expedientes.

Junto a los arrastres, el segundo condicionante de la ejecución del presupuesto 2019 viene determinado por la típica situación de la Formación Profesional para el Empleo.

La ejecución en fase O, alcanzada en el programa 32.D, en 2019, por valor de 47,10 millones, supone el 28,4 del crédito inicial, cuando se deduce la innecesaria ampliación de este aplicada por valor de 33,38 millones que, como he mencionado, fue el resultado de mantener, recién llegado al Gobierno, un criterio contable no ajustado a las necesidades reales.

Este porcentaje en fase O —el 28,4 del crédito inicial—, ha estado condicionado por el efecto a la baja que produce la anulación de los derechos de cobro de los proveedores, barrado en fase D y, por tanto, nunca se llega a fase O.

De hecho, de no haberse procedido a la anulación de los derechos de cobro y haber sido el resultado favorable al beneficiario de la resolución del expediente, la tasa de ejecución en fase O habría amentado hasta el 35% del total.

Por otra parte, durante 2019, no se ha podido pagar el 40% restante de la convocatoria de 2016, dirigida a trabajadores desempleados —aproximadamente, 26 millones de euros—, porque todavía se estaba en proceso de justificación por las entidades; es decir, aunque hubiéramos querido no hubiéramos podido pagar.

Tenemos que reconocer que, a pesar de nuestro esfuerzo, el gasto en una nueva formación ha sido reducido en 2019: 28,35 millones.

La relación de causas que lo han impedido es larga y compleja. Hemos concentrado nuestros esfuerzos en quitar los escombros que no hemos encontrado en esta política, con 1.852 expedientes, por valor cercano a trescientos millones, y 30.000 ayudas y becas relacionadas con la formación que no habían ni siquiera iniciado su procedimiento de resolución.

Nuestro ha tenido recompensa, con 1.381 expedientes resueltos..., perdón, 1.385, y 13.883 ayudas y becas resueltas.

Más importante para el presente y futuro de Andalucía es anunciar que tenemos ya en marcha un nuevo sistema de formación para el empleo, del que ya se ha iniciado la licitación, por importe de 41 millones de euros.

Por tanto, por los motivos enunciados, y aun teniendo en cuenta que la ejecución del año 2019, tanto en fase D como en fase O es superior a la del 2018 —5,5 puntos en fase D y más de diez puntos en fase O—,

se puede y se debe realizar la comparación de la ejecución del presupuesto sin tener en cuenta el programa 32.D, y así descontar el efecto de la dinámica de arrastre de compromisos de unas anualidades a otras, que tanta ejecución ficticia incorporaban a su gestión.

Realizado este ajuste, la cuantía ejecutada en fase D, en 2019, asciende a 744,37 millones de euros, 17,67 millones más de lo alcanzado en 2018.

El porcentaje de ejecución, en términos de compromiso, en 2019, alcanza el 79,8% del crédito definitivo, 11,3 puntos superior al del año precedente. Es decir, si se realiza la comparación sin tener en cuenta el efecto del programa 32.2, se pone de manifiesto que la ejecución del resto de programas presupuestarios que conforman el presupuesto de la consejería en 2019 es superior a la de la ejecución del 2018.

La cantidad de gasto en términos de obligación en fase O —el nuevo dinero puesto en la calle en manos de la sociedad andaluza—, ascendió a 669,44 millones de euros, 125,16 millones mayor que el año precedente. Esta cuantía supone un porcentaje de ejecución del 71,7%, lo que supone 20,4 puntos superior al del año 2019. Pero teniendo en cuenta ahora la totalidad de los programas presupuestarios de la cesta, incluyendo el 3.2.D, la cantidad ejecutada en 2019, medida en términos de compromiso de gasto en fase D, fue de 900,87 millones de euros. Esta cantidad implica un porcentaje del 74,6% del total de crédito definitivo disponible y una ejecución superior en casi 6 puntos porcentuales a la alcanzada en 2018, que fue del 69,08.

Por su parte, los pagos realizados en fase O ascendieron a 716,54 millones, 88,56 millones de euros sobre el año precedente, frente a los 627,983 del año 2018, con un presupuesto inicial superior. Es decir, el 59,3% del crédito definitivo, 13,4 puntos por encima de lo alcanzado en 2018, que fue del 45,9. Este criterio de obligaciones tiene especial importancia por el tipo de programas que desarrolla la consejería y porque refleja el nuevo dinero puesto en la calle puesto a disposición de personas y empresas.

Si nos atenemos a programas presupuestarios concretos, el 3.2.L gastó 542,65 millones de euros en 2019, el SAE, bajo el criterio de compromiso de gasto en fase D, lo que determina el 81,5% de los créditos iniciales disponibles. Esto supone que la cuantía comprometida fue superior en 27,13 millones de euros a la ejecutada en 2018, con un porcentaje de ejecución del 65,6% en 2018, 515,52 millones; y 15,9 puntos por encima del alcanzado en el ejercicio precedente, 2018, con un presupuesto inicial mayor.

Por su parte, si nos atenemos a los pagos realizados en fase O, fueron 482,46 millones de euros en 2019, 137,30 millones más a los del año 2018, 345,16. Esta cuantía de gasto implica un porcentaje de ejecución del 72,4 del crédito inicial, 28,5 puntos por encima del alcanzado el año anterior, que fue del 43,9 con un presupuesto inicial mayor.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención de los grupos proponentes.

En primer lugar, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, qué lejos queda ya ese momento en el que la única preocupación era poner en orden ese solar en que dejó el Partido Socialista a Andalucía. Consejera, no ha pasado tanto tiempo, pero sí han pasado muchísimas cosas desde entonces, tantas que casi no nos acordamos ya de los agujeros y de las dificultades para poner en marcha cualquier política de forma ordenada. Usted lo ha llamado «dificultad para certificar proyectos de financiación comunitaria». A mí me parece una forma demasiado amable de decir que el Partido Socialista no supo gestionar el dinero procedente de Europa para activar el empleo en Andalucía, incumpléndose los controles y provocando un gasto extra que al final acaba repercutiendo y acaban pagando los andaluces.

Y lo mismo ha ocurrido con los fondos de Conferencia Sectorial Nacional de Empleo para la formación profesional que heredamos en 2019, que traducido al castellano significó una montaña de becas y de expedientes sin resolver, algunas desde el 2011, como ha reflejado en su informe. Todavía no se les ha pasado la sorpresa a algunas personas al ver que este año empezaban a cobrar dietas de desplazamiento de hace 9 años, cuando estaban paradas y realizaron un curso de formación. Pero así fue, señora consejera, con diligencia el trabajo comenzó a dar resultados: 1.385 expedientes resueltos y 13.883 ayudas y becas resueltas. Un nuevo sistema de formación para el empleo mucho más equitativo, transparente y justo, innovando en esta comisión, sin ninguna referencia en el resto del país. Del que ya se ha iniciado una licitación de 41 millones de euros autofinanciados. Todavía estamos esperando, aparte de los 11 millones de euros, los más de 200 comprometidos con Andalucía de la Conferencia Sectorial. Y una ejecución de 17,68 millones por encima de lo alcanzado en 2018. Este fue el panorama que se encontró su equipo, señora consejera, y que usted tuvo que afrontar sin apenas recursos. Qué distinto hubiera sido recibir como herencia no ya una cartera saneada sino una gestión simplemente correcta, qué fácil hubiera sido entonces aplicar los cambios que usted tenía pensados. Pero eso fue la realidad que se encontraron y que nos encontramos y con esas cartas ha habido que jugar, poniendo en orden las cifras, abriendo cajones para ver de dónde salían tantas deudas pendientes y haciendo malabares para que los andaluces no tuvieran que pagar más por los errores de quienes gobernaban entonces.

Solo gracias al plan de choque que puso en marcha la consejería se empezaron a resolver esos expedientes, muchos recuperados, como ha dicho la consejera, con recursos de reposición a punto de prescribir; empresas que llevaban cuatro años esperando una contestación. Se perdió dinero, se perdió tiempo, se perdieron empresas y se perdió empleo. En definitiva, se perdió parte del futuro que estaba escrito para esta tierra.

No pudo hacer todo lo que quería en 2019, consejera. Como ha dicho, limpió los escombros, de lo que hemos hablado ya en varias ocasiones, y construyó sobre ellos cimientos que hoy nos acercan a los niveles que merecen los andaluces y una comunidad autónoma como Andalucía. Ejecutando más y mejor, con más control financiero, y lejos de las prácticas opacas y fraudulentas a las que hacía referencia el señor Sánchez Haro, que sí se han dado en el pasado. Y sin dejar de reclamar el dinero por los que se quedaron sentados mientras la formación y las ayudas de tantos y tantos andaluces se iban por el desagüe.

Tenemos encima una crisis cuando menos necesitábamos una pausa en las políticas de empleo. Pero, señora consejera, la recuperación y el crecimiento —y lo hemos dicho ya en varias ocasiones— están ligados a valores intangibles como la confianza y la seguridad, y su gestión, tanto política como técnica, la ava-

la, consejera. Los agentes sociales y económicos ven Andalucía hoy como un lugar estable. Lejos queda ya, por fin, la falta de rigor y de eficiencia de antes, que tan pocos y tan malos resultados nos dejaron. Y la van a criticar ahora, la criticarán aquellos que presumieron de trabajar mucho pensando siempre en el interés de los andaluces. Que no lo dudo ni lo niego, pero que choca de frente con unos resultados que nos dejaron a la cola de España y de Europa, y solo con las cifras se contestan ellos. Hay críticas que simplemente se paran levantando un papel, con cifras reales. Y me quedo con dos muy llamativas de las que ha hecho referencia. Con que más de la mitad del dinero presupuestado para el Servicio Andaluz de Empleo nunca llegó a utilizarse, nunca. El 66%. Como si aquí tuviéramos pleno empleo en Andalucía y no hiciera falta invertir en formación para los desempleados. O la segunda, con los 1.300 millones que se dejaron sin ejecutar entre 2012 y 2018, año tras año, en el peor periodo económico que se ha conocido hasta entonces.

Gracias por el trabajo, señora consejera. Y muchísimas gracias a su equipo. Los que desgraciadamente solo hablan con el carné la van a criticar, pero sepa que los andaluces ya se lo están agradeciendo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías, buenos días otra vez.

Bien, tanto que hemos querido hablar de ejecución presupuestaria últimamente, tanto que se decía que teníamos que hablar de esto, y ya lo tenemos hoy aquí. No sé si va a gustar lo que se va a escuchar, pero ya lo tenemos hoy aquí.

La verdad es que hay partidos que lo tienen muy difícil si hablamos en según y qué consejería, yo creo que la de Empleo es una de ellas, para defender según y qué tema, ¿verdad? Tal y como yo lo veo, a veces yo creo que el Partido Socialista estará pensando a ver dónde piso que no me manche, porque, claro, en Empleo, pues ya se sabe. Y escuchar aquí cosas como las que hemos escuchado en la comparecencia anterior, del señor Sánchez Haro, hablando de que la contratación más fraudulenta de la historia es la que se está viviendo ahora, cuando aquí se acaba de conocer la sentencia de los ERE, que, por si a alguien se le ha olvidado lo recuerdo, son casi 700 millones de euros, y dice la sentencia, sin controles, ni publicidad ni concurrencia, y por lo que están condenados 19 ex altos cargos socialistas. Yo creo que hay que tener..., en fin, pues muchos arrojos, ¿no?, para venir aquí a decir que las contrataciones más fraudulentas las está comiéndolo este Gobierno.

Me voy a centrar en el tema, porque entre otras cosas quiero que acabemos comiendo juntos al mediodía, hoy era la última comisión del periodo de sesiones, que anuncio ya a la Cámara que he traído pasteles de mi pueblo para que todo el mundo lo sepa, ¿no?, porque también es importante.

Bien, si hacemos un repaso de los temas que usted ha tratado aquí en la comparecencia, a los ciudadanos tendremos que clarificarles los términos, porque técnicamente es correcto, pero entre fases y programas quizás los ciudadanos deban entender el mensaje. Voy a intentar bajar la pelota al suelo. De los casi 1.200 millones de euros de presupuesto que partía la consejería, el 74,6% de dicha cuantía es la ejecución en compromiso de gasto que ha tenido esta consejería; es decir, 900 millones de euros, de los 1.200, que se han podido comprometer para el gasto. Eso es lo que acaba en el bolsillo de los andaluces. Lejos, muy lejos de lo que ocurría en el pasado con la ejecución presupuestaria en esta consejería y en esta Junta de Andalucía, otrora gobernada por el Partido Socialista.

La señora Moreno también lo ha reflejado, y yo lo voy a reflotar también porque me parece importante. Partidas como las del SAE, partidas como la de formación, a las que aludiré más tarde, pues han sido, bueno, digamos, especialmente damnificadas en lo que se refiere al presupuesto de la Junta.

Bien, solamente hay que bucear un poquito en internet y teclear «formación, ejecución presupuestaria», para darse cuenta de que mi partido lleva años reclamando esa falta de ejecución en todos los ejercicios, desde 2011, 2012, hasta el 2108, que dejaron de gobernar la Junta de Andalucía.

Fíjese usted, qué tiempos aquellos, en los que la discusión entre Adelante Andalucía y el Partido Popular era si la falta de ejecución presupuestaria era de 1.200 o de 1.300 millones. Fíjese usted, esa era la discusión entre Adelante Andalucía y el Partido Popular. Pero en lo que coincidían ambos es que, alrededor de 1.200 o 1.300 millones se habían dejado sin ejecutar, sobre todo en políticas para el empleo, 1.000 millones. Apenas uno bucea un poquito en Google, 1.000 de los 1.300 iban destinados a formación en todos estos años. Yo creo, señora consejera, que eso ya dice mucho, o muy poco, de lo que es la ejecución presupuestaria por el anterior Ejecutivo.

Y bueno no quiero, de verdad, ahondar mucho en el tema de la formación, pero es que hay cosas que hay que dejar claras para que el ciudadano las perciba con total claridad tal y como han sido, ¿verdad? De esos 1.300 millones, que 1.000 eran para formación, cuando este Gobierno del cambio llega al Ejecutivo y está trabajando en los presupuestos del 2019, se encuentra efectivamente con que hay un desaguado, un despropósito importante en las partidas de formación. Tanto es así, que se encuentra más de 1.000 expedientes sin resolver de temas formativos y 30.000 becas. Como dice la señora Moreno, entre ocho y nueve años para cobrar una dieta a un curso de formación. Sí. Yo creo, señora consejera, que cuando los usuarios han visto ingresado en su cuenta esa dieta no se lo han creído. Yo entiendo que no se lo han creído. Habrán tenido que ir hacia atrás en el tiempo para ver a qué procede eso. Incluso alguno habrá llamado a la consejería, a ver si nos hemos equivocado, seguro. Y claro, no me extraña, no me extraña. Pero ese es reflejo de la gestión, y así se trabajaba. Por suerte ahora se trabaja de otra manera.

Yo agradezco, bueno, pues cómo se han llevado las cosas de aquí para atrás en este tema, porque lo que reflejan es que haciendo las cosas bien de aquí para adelante, el cambio que percibirá la ciudadanía es importante.

Y mire, no me quiero extender mucho más, pero sí que quiero es hacer alusión a una cuestión antes de acabar con mi primera intervención. La diferencia entre el antes y el ahora, como hacia *Barrio Sésamo*. Mire, la Cámara de Cuentas hace un mes ratificó el incumpliendo de los objetivos de déficit, deuda y de gasto de Andalucía, en el último informe de su último año de gestión, en el año 2018, el déficit registrado llegó

hasta 813 millones de euros. Esto es una barbaridad. ¿Saben los ciudadanos de Andalucía cómo ha acabado, en la liquidación, el cierre del primer ejercicio de gobierno, del Gobierno del cambio? Cumpliendo las tres reglas. ¿Sabe la ciudadanía andaluza cómo acabó el último ejercicio y todos los anteriores del anterior Ejecutivo? Incumpliendo las tres reglas. Pues eso es lo que tiene que percibir la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y tiene la palabra, también por cinco minutos, la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Yo voy a intentar hacer un análisis mucho más riguroso que las intervenciones que hemos visto aquí, por parte de los portavoces que sustentan el Gobierno. A mí me ha dado la sensación, señora consejera, que usted ha utilizado esta comparecencia como una mera excusa. Usted ha dicho que ejecutado y pagado han sido 700 millones de euros en 2019, de un presupuesto de 1.200, no viene nada más que a darnos la razón al Grupo Socialista cuando le decíamos que se habían dejado 500 millones sin ejecutar en el presupuesto de 2019. Ese es la conclusión de hoy, 500 millones de euros sin ejecutar de un ejercicio. Y ustedes están en el debate de que el PSOE se dejó sin ejecutar 1.200 o 1.300 millones entre 2012 y 2018. Pues mire usted, 522 millones en tan solo un año. Y yo voy, como les digo, voy a usar los datos de la oficina del control presupuestario. Al final del 2019 también tenemos a mano lo que usted ha enviado en junio de 2020. Porque me parece lamentable la intervención que han hecho los portavoces del Partido Popular y Ciudadanos, una mera comparecencia de confrontación. Yo voy a ser mucho más rigurosa, sobre todo por respeto al equipo de la consejería que le ha preparado a usted esos datos.

Y mire, yo los tengo aquí. La Consejería de Empleo, a diciembre de 2019. Los datos que usted envió a la Oficina del Control Presupuestario, que yo presumo que son totalmente ciertos. La ejecución presupuestaria es de un 43,29, de 522, en la sección de Consejería de Empleo. Se dejó 300 millones de euros sin ejecutar, 300 millones de euros. En la sección 10.31, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pues ejecutó usted un 35,94, se dejó por tanto cuatro millones de euros. Y en la sección 10.39, Servicio Andaluz de Empleo, de un crédito definitivo de 666 millones de euros, usted ejecutó un 72,44. Por tanto, se dejó 200 millones de euros. Sume usted, ahí tiene usted los 500 millones de euros que dejó usted de ejecutar en 2019. Yo la verdad es que no entiendo por qué usted o los grupos que sustentan a su Gobierno han pedido esta comparecencia cuando los datos son alarmantes, señora Blanco. No sé cómo el Gobierno viene aquí a presumir, cuando se ha dejado sin ejecutar 522 millones para crear empleo del pasado ejercicio.

Usted dice: «nosotros hemos venido a arreglar la formación para el empleo. Hemos licitado 41 millones», pero es que eso ustedes lo llevan anunciando desde que llegaron al gobierno. Han tardado año y medio en

sacar a licitación los 41 millones que llevamos escuchando un debate tras otro. Pero es que la ejecución en el programa 32.D, es de un 17,15 en 2019. Estamos hablando del ejercicio 2019, claro. La cuestión es, señora Blanco, que ustedes presentaron un presupuesto en 2019 donde recortaban 15%, porque ustedes la excusa para esconder ese recorte es que ustedes presentaban un presupuesto comparándolo con lo ejecutado del año anterior, pero en definitiva, con un recorte del 15%. Que usted se quedó dentro del Gobierno de Andalucía a la cola de ejecución. Ese 43% no lo supera nadie, usted es la última en ejecución en el Gobierno de Andalucía, pero voy a transmitirle también los datos actualizados. Porque, como le digo, pues la pretensión de este grupo parlamentario era ser bastante rigurosa en esta comparecencia.

Y mire, estos son los datos a junio de 2020. No son mucho mejores, señora, señora Blanco. De 1.170 de crédito definitivo, usted ha ejecutado un 36,75. En Seguridad, salud y relaciones laborales, por supuesto, con una desviación de crédito de menos 21%, ha ejecutado 24%. De formación para el Empleo ha ejecutado un 8%, señora Blanco. De Trabajo autónomo y Economía social ha ejecutado un 27%. Yo no sé cuál es el objetivo de esta comparecencia. La verdad es que no lo entiendo, porque si era confrontar con el Partido Socialista se lo podrían haber ahorrado. Porque que es que ustedes no son ejemplo de ejecución.

Ustedes dicen: «es que hemos estado, Partido Popular y Podemos, peleándonos si la ejecución del PSOE de 2012 a 2018 era 1.200 o 1.300 millones pendientes por ejecutar». Lo que está claro es que ustedes han dejado 500 millones en un solo ejercicio económico. Y mire, ustedes presumen de que se han gastado 2.000 millones extra por la COVID, lo venimos escuchando. También les voy a dar los datos del Ministerio de Hacienda. Yo sé que yo me..., vamos, he estudiado los datos para evitar la comparecencia que pretendían aquí los dos grupos que la sustentan.

Pero mire, los datos son claros, señora Blanco, los gastos en 2018, en el mismo mes, los datos del Ministerio de Hacienda, pues el Gobierno de Susana Díaz había ejecutado un 33,80, pero es que ustedes, que dicen que son tan buenos en ejecución, ustedes no han ejecutado un 34%. Así que me dirá usted a mí para qué venimos hoy a presumir de datos de ejecución.

En la segunda parte, señor presidente, pues tendré ocasión también de comentarle los datos de ejecución de fondos europeo. Porque la señora Moreno se queja de esos fondos que no reciben, pero lamentablemente los que reciben no lo ejecutan. Por tanto, ahora en la segunda parte se lo mostraré.

Muchas gracias, señorita.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Bien, pasamos a la primera y [...] del resto de los grupos. Por el grupo parlamentario Vox..., no se encuentra, pues pasamos al grupo Adelante Andalucía.

El señor Fernández, que tiene también cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Muchas gracias por comparecer, y más sabiendo las circunstancias personales.

En junio de 2019 estuvimos debatiendo el tema de los presupuestos..., perdón, en junio de 2019 estuvimos debatiendo esos presupuestos. Y usted establecía que eran muy importantes, porque, entre otras cosas, los objetivos para crear empleo no solamente eran una prioridad para usted, sino para todos los diputados y diputadas que estamos aquí.

Usted establecía una serie de objetivos que eran la optimización de recursos, la evaluación, eficiencia, la eficacia, la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, el aumento al apoyo al autónomo, el aumento en la inserción laboral y la estabilidad en el empleo. Pues, con estos objetivos, y viendo los presupuesto y la ejecución de los mismos, voy a hacer un breve análisis, teniendo dos puntos de vista de la ejecución.

Porque por un lado podemos analizar dato a dato, partida a partida, cuánto es el tanto por ciento que se ha ejecutado, o también podemos hacer un análisis de cómo se han ejecutado los presupuestos, y se han conseguido o han ayudado a conseguir esos objetivos. Teniendo como referencia esto último, voy a preguntarle, señora consejera, que si con lo que se ha presupuestado en 2019, con todo lo que se ha ejecutado, usted considera que se han conseguido los objetivos que usted planteó cuando nos presentó estos presupuestos.

También quería preguntarle si han conseguido eliminar esas desigualdades, o si han sido funcionales esos presupuestos que usted nos presentó. Cogiendo un poquito de análisis, por ejemplo, en la consejería, cuando usted hablaba de una evaluación de todos los órganos y todos los entes que tiene la consejería..., por ejemplo, tenemos Andalucía Emprende, donde todos sabemos perfectamente la situación en la que está; han hecho una evaluación que, evidentemente, no conocemos y que lo ha hecho una empresa privada.

También hablaba de conseguir eliminar las desigualdades y, tomando de nuevo a Andalucía Emprende, vemos que, año tras año —y allí han aprobado los presupuestos—, siguen existiendo las desigualdades dentro de Andalucía Emprende.

Un dato que teníamos cuando se aprobaron los presupuestos era que Andalucía tenía un 21,1% de paro y llegó enero de 2020 —es decir, ya cuando..., una vez han desarrollado sus presupuestos—, el paro en Andalucía..., fue la comunidad autónoma donde más aumentó en el mes de enero. Ese paro, más el producido por el COVID nos ven que, una idea que mi compañero Nacho se lo plantó encima de la mesa cuando se debatieron los presupuestos, que era que sus presupuestos no buscaban un cambio de modelo productivo y que eran totalmente continuistas, viendo estos datos de desempleo, evidentemente, vemos que, efectivamente, eso es así.

Usted abogaba también por luchar con la temporalidad. En aquel momento, los empleos que se firmaban, que eran temporales, eran un 95%. Actualmente, son de un 95,5 los empleos temporales, a enero de 2020, es decir, han aumentado.

En cuanto a la prevención de riesgos laborales, tampoco han sido efectivas las políticas que han hecho a través de sus presupuestos, puesto que, en el primer trimestre de 2020, encabezábamos la siniestralidad laboral a nivel nacional.

En definitiva, la ejecución de los presupuestos de 2019, teniendo como referencia no los números taxativos, sino las consecuencias que han generado en cuestión de políticas, no han conseguido un cambio de modelo productivo, no han conseguido erradicar la siniestralidad laboral, la temporalidad tampoco, la precariedad, ni tampoco ha existido una conexión con otras consejerías, donde ya se lo dijimos, en cuanto a em-

pleo, en cuanto a educación, perdón, y tampoco..., también respecto a abandono escolar, donde usted hacía referencia a que iban a trabajar de forma conjunta para insertar en el mercado laboral a todas las personas que dejaban sus estudios.

Recordemos que cuando usted dijo estas afirmaciones, el abandono escolar era de un 0,3%, y en España, al mes de enero, ya ha disminuido en un 0,6, y en Andalucía ha sido esa disminución por la mitad.

Es decir, ustedes, con los presupuestos, viendo la ejecución, hicieron los presupuestos, viendo la ejecución del Gobierno anterior, pero no vieron realmente las necesidades de los andaluces y de las andaluzas.

Y cogiendo estos datos anteriores, no nos hacen ser optimistas.

Queríamos preguntarle, señora consejera, en cuanto a los gastos, en cuanto a las transferencias corrientes, en los sueldos y las transferencias de capital, bueno, ya hemos visto que se ha ejecutado en torno a un 43,29%. Queríamos saber si, de cara a los presupuestos del año..., cuando se ejecuten los de este presente año, vamos a tener las mismas cifras o similares.

En cuanto a los ingresos, que son los ingresos propios, los que vienen de la nación, con índole finalista, o los fondos europeos, queríamos preguntarle también en qué grado de ejecución se encuentran.

Son muchísimas cosas y muchísimos datos.

En cuanto a la mejora de la empleabilidad, donde estaba cifrada..., donde ustedes lo presupuestaron con 19 millones de euros más respecto a la ejecución del presupuesto anterior, queríamos saber el grado de ejecución del mismo.

También queríamos saber el grado de ejecución del bono de contratación para jóvenes, porque ustedes lo vendieron como una bandera y un estandarte de su política; entonces, estaba cifrado en 47,75 millones de euros y no nos ha dado..., y no nos ha facilitado datos al respecto.

Y ya voy casi finalizando, si me permite el señor presidente. En cuanto a los colectivos de difícil acceso, —de hecho, tenemos una pregunta *a posteriori*—, es decir, las personas con discapacidad y también las personas de exclusión social, también tenían presupuestado en torno a diecisiete millones de euros, con una partida específica. Queríamos saber el grado de ejecución del mismo.

Y en cuanto a la salud y relaciones laborales, ya hemos visto que han ejecutado un 24%; es decir, está por debajo de lo que ejecutó el PSOE en los últimos presupuestos.

En cuanto al Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, ya hemos visto también que no se ha ejecutado..., se ha ejecutado también por debajo de lo que se llevó a cabo por parte del Gobierno socialista.

Y, para finalizar, decirle también, en cuanto a la formación por el empleo —usted lo ha comentado de forma sucinta—, decía que condicionaba esta política los 1.700 expedientes que había atrasados y que tienen que analizar. Queríamos saber en qué situación... Bueno, y establecieron un plan de choque de cara a los seis meses, es decir, desde que se aprobó el presupuesto a fin de año, 2019. Queríamos preguntarle que si eso se ha solucionado o lo seguimos arrastrando de cara al presupuesto 2020 y..., porque ya hemos visto que no han ejecutado en esta parte 17 millones de euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, por favor, le ruego...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Y ya voy finalizando, señor presidente.

Es que como no ha intervenido Vox, digo, pues aprovecho un poquillo de su tiempo.

[Risas.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero eso no es óbice para que usted aproveche su tiempo. Usted tiene el que tiene, ¿eh? Le agradezco que termine.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Ya voy terminando.

Señora consejera, usted en su intervención dijo que no se van a incluir cifras que no se vayan a ejecutar. Y quería preguntarle que si usted está satisfecha con la ejecución del presupuesto o considera usted que son cifras que realmente son mejorables.

Muchísima gracias.

Y, señor presidente, perdone la extensión.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda usted perdonado.

Bueno, pues ahora le pasamos la palabra a la señora consejera, por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, les voy a dar los datos de nuestro presupuesto, en comparación con el ejercicio anterior. De un presupuesto que partía de 1.366 millones, al nuestro, de 1.200, en fase D llegaron a 944 y nosotros 900 millones. Eso suponía un 69,08% del presupuesto, y nosotros un 74,59% en el 2019, en fase D.

Ha supuesto que en la calle, obligaciones reconocidas, 627.983.000. A pesar de que nuestro presupuesto era más pequeño, en la calle —o sea, dinero para los andaluces— ha supuesto 716.544.000; es decir, 69,08, 74,59 en fase D; 45,95 en fase O, 59,33 en fase O, en el 2019.

Y, efectivamente, se han dejado de ejecutar 491.239 millones en fase O. Pero es que el año anterior, con mayor presupuesto, se dejaron de ejecutar 738.000.609 en fase O. En fase D, 300, en el 2019 y 422 en el 2018. ¿Vale?

Desde luego, hemos limpiado..., les voy a explicar, por la pregunta del compañero de Adelante Andalucía, el tema del 32.D, de Formación Profesional para el Empleo.

La fase D es una fase de adquisición de compromisos de gastos a terceros y, frente a eso, solo se puede acabar con dos formas: o se lleva a pago —o sea, se reconoce la obligación—, o bien, se barra el documento, se anula. ¿Por qué? Porque el 25% restante no se justifica y, por lo tanto, se anula la subvención, pese a que la mayoría pues se ha reconocido el derecho en un documento D.

Lo normal es que, de un año a otro, pueda haber documentos D nacidos en el año cero y pasen al año uno, porque puede haber cierta cadencia en la tramitación, ¿no?, eso es normal.

Lo que no es normal es lo que nos hemos encontrado nosotros, que son documentos del año 2011, y anteriores al 2011. Entonces, no correspondía a una ejecución real de nada, porque son marrones que se arrastran, son documentos que se arrastran de un año en otro y que esconden en realidad una incompetencia en la gestión, porque no hicieron nada con ella durante años, ni los barraban ni los llevaban a O para el pago. Entonces, la gestión del equipo actual nos hemos centrado en dos caminos: si los llevamos a pago, obtenemos mayor ejecución en fase O, pero si lo barramos, porque procede limpiar —que es lo que hemos hecho, limpiar los expedientes—, lo que hacemos es dejar sin ejecutar la fase D y, por lo tanto, la fase D y la fase O no se incrementan, sino todo lo contrario, pero precisamente, por el trabajo que se ha hecho.

Contestando a su pregunta, lo dicho antes en la intervención: teníamos 1.852 expedientes y se han resuelto 1.381 de formación; nos quedan ahora mismo 463. Un esfuerzo tremendo, porque no son expedientes simples, son expedientes que podemos encontrar con 10 o 12 AZ cada expediente, con lo cual, para nuestros funcionarios supone un trabajo tremendo de desentrañar esos expedientes después de tanto tiempo y la responsabilidad de firmar un informe técnico —que quiero que quede constancia aquí del valor que tiene el trabajo que están realizando.

Dicho esto, bueno, no estamos contentos con la ejecución presupuestaria. Nos hubiera gustado ir a más. En fase D, hemos tenido un 74,59 y en fase O un 59,33. No son datos de los que estemos orgullosos, pero sí les puedo decir que, si nos comparamos con el 2018, han sido mejor.

El 2020, llevamos ahora mismo ejecutado un 9% más, en relación a lo presupuestado en 2019, teniendo en cuenta el periodo de suspensión de los trámites administrativos que supuso el Real Decreto Ley 9/2020.

Para nuestros datos, ahora mismo tenemos el 50,47% en fase D y el 37,52 en fase O.

Decirles también que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha ejecutado en 2019 más que en 2018.

Y el Programa 31.C —que, efectivamente, se redujo su gasto en fase D respecto al 2018—, la causa fue la menor necesidad de recursos para la novación de pólizas relacionadas con los ERE, ya sea por la desaparición de personas o por la dificultad que conlleva el complejo proceso de novación, de ninguna de ellas...

La evolución anual del presupuesto cambia según el criterio de comparación utilizado. Si se utilizan los créditos iniciales, el gasto se reduce en un 11,6% con respecto a 2018. Bajo el criterio de fase D el gasto mantiene una disminución del 4,6, teniendo en cuenta que los presupuestos son diferentes. La evolución anual en fase de obligaciones, sin embargo, cambia de signo y supone un 14,1% sobre lo ejecutado en el 2018. Conocida además la confusión que incorpora el contenido de la fase D en el capítulo de formación para el empleo, la comparación ahora sin tener en cuenta este programa muestra que el gasto ejecutado en fase D del resto de la consejería aumentó en un 2,4 y en un 23% en fase O.

Consideramos que queda mucho por hacer, que de enero a junio el grado de ejecución en la sección 10 es razonablemente bueno, a pesar además de las dificultades que nos hemos encontrado en el 2020 por la COVID. Que, bueno, que..., haber puesto de manifiesto que el grado de ejecución del 2019 fue superior al del 2018. Y decirles que, bueno, que intentamos ejecutar mejor y que además lo que estamos haciendo es reclamar el dinero de los que no han cumplido con las obligaciones en el pasado.

Como he trasladado, bueno, desde luego en el SAE hay programas que los datos de ejecución son brutales. En el SAE, en el 3.2.D, desde el año 2015 nunca se ha llegado a superar el 70% en fase de disposición, y ahora tenemos en el SAE un 81,48%, y en fase O un 72,44% frente a una ejecución en fase D del 65,6 y en fase O del 43,9 en el 2018.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención de los grupos proponentes. Por tres minutos de réplica, tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ruiz, yo sé que es su obligación, pero de verdad que es que no están en condiciones para dar lecciones ni de buena gestión ni de buena ejecución. De verdad, la consejera ha trabajado intensamente desde que llegó a esta consejería para cumplir con los deberes que habían dejado a medias, provocados por falta de una gestión..., de una falta de gestión manifiesta. Una falta de gestión que además se extendía..., no era un hecho aislado, sino que se extendía a muchas áreas del gobierno. Precisamente ayer debatíamos en la Consejería de Hacienda informes de la Cámara de Cuentas sobre la gestión económico-financiera del gobierno en 2014 y 2016, concretamente sobre la conciliación de saldos pendientes y las agencias públicas empresariales, entre las cuales se encontraba la Agencia Idea, que ha pertenecido a la Consejería de Empleo..., ahora mismo no, pero ha pertenecido durante otras legislaturas. Y es que la Junta tenía una deuda de 1.500 millones con estas agencias y 779 de ellos no reconocidos, señorías. No reconocidos quiere decir que es que no aparecía la deuda ni siquiera en los presupuestos de ese ejercicio. De verdad que no están para sacar pecho, señorías, de gestión ni de ejecución.

Y, miren... Quiero trasladarle, de verdad, señora consejera, el agradecimiento, en nombre de este grupo, del Grupo Ciudadanos, porque ha sido un año y medio intenso de trabajo, en el que principalmente se ha buscado desde el primer momento llegar a un nuevo modelo de gobierno, donde primara la ordenación y un uso diferente de los recursos disponibles, siempre en la búsqueda de mejorar la vida de los ciudadanos, la vida de los andaluces y de las andaluzas. Y me quedo, de este 2019, entre muchas cosas, pero con el refuerzo de la dotación para los centros especiales de empleo e inserción de las personas con discapacidad; me quedo con haber aprobado una convocatoria extraordinaria del programa de Orientación Profesional y acompaña-

miento a la inserción; me quedo con la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de interés general y social, en el momento que estamos, tan necesarios, señora consejera.

Su principal objetivo, como he dicho, ha sido siempre mejorar la vida de los andaluces, desde que llegó aquí, y optimizar el gasto público. Y ha quedado claro, que el dinero público sirva realmente para algo y que sea lo que siempre debió ser, el patrimonio de los andaluces, y no el patrimonio de ningún partido. Y estamos muy orgullosos, señora consejera, de su palabra, de su compromiso y del trabajo de todo su equipo: de todas las secretarías generales, de las direcciones generales, de todas las personas que le acompañan, que han hecho un trabajo encomiable durante este confinamiento. Y de estas tres personas que están aquí atrás..., bueno, el jefe de gabinete también está aquí, que también..., pero de María José, de Poli y de Adrián, sin las cuales el trabajo parlamentario no hubiera sido posible, la verdad. Muchísimas gracias a ellos tres, que están ahí detrás, pero que están muy presentes cada día.

Y también les quiero dar las gracias a todos mis compañeros de la comisión. Yo sé que tenemos diferencias, diferencias políticas, evidentemente, porque estamos en distintas formaciones. Pero sé que son grandes personas. Muchas gracias por hacer el trabajo de esta diputada amable y productivo, de verdad, en este periodo de sesiones que termina hoy. A todos. Y señora consejera, principalmente, y por el momento que está atravesando, un abrazo y un feliz y merecido descanso, de verdad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Y a ver cómo se pone uno áspero ahora. En fin...

Voy a empezar también reconociéndole el esfuerzo por estar aquí, debido a sus circunstancias personales. No lo he dicho antes, se me ha olvidado, y... Pero creo que refleja su carácter y lo que ha sido el reflejo de su trabajo desde que ha llegado usted al frente de esta consejería, de usted y de todo su equipo.

Bueno, claro, y es que nos levantábamos, nos desayunábamos hoy otra noticia, decía que la señora Díaz había dejado en el cajón 1.500 millones de euros en facturas antes de irse de San Telmo. Ojo, que no estaban en el presupuesto, eso habrá que meterlo. ¿Lo contabilizamos para la ejecución? ¿Cómo lo contabilizamos? ¿Irá el año que viene? ¿Cómo lo metemos? Claro, al final es que siguen apareciendo, pues, historias presupuestarias que al final habrá que abordarlas si queremos hacer las cosas bien. Yo creo que nos han votado para hacer las cosas bien.

Usted explicaba una diferencia importante, ¿no?, entre limpiar ese tema de la formación y la ejecución presupuestaria, o ir al pago de los expedientes de formación, me refiero, ¿no? Si los limpiábamos, afectaba a una fase; si los pagábamos, afectaba a la otra. Bueno, yo creo que hemos hecho lo que teníamos que hacer, que

es pagarlos, ¿no? Es verdad que usted ha dicho que no estamos contentos con el grado de ejecución. Bueno, el que sí que está contento es la persona que ha recibido la dieta de ese curso de formación de hace nueve años, ese tiene que estar encantado. Pero es verdad que en el fondo y en términos generales todo es mejorable. Por supuesto que es mejorable, pero desde luego si hay un tema donde el Partido Socialista, cuando lo defiende, tiene que ser..., lo tiene difícil, es en empleo. Y yo lo entiendo, yo lo entiendo, ellos tienen que hacer su papel, y lo entiendo, y su trabajo. Y solo faltaría, ¿no?, yo lo entiendo. Pero es que es complicado. Mire, yo he hecho la cuenta de la vieja, así con la mano, y del 2012 al 2018 me sale una media de 200 millones de euros sin ejecutar en formación por año. Yo no sé si es que lo hacían a propósito o es que..., o es que... —es lo que a mí me parece—, que es un despropósito. Pero en cualquiera de los casos es una barbaridad.

Y luego, he buceado ahora en Google un poquito, nada, dos minutos mientras usted intervenía, y me encuentro además cuestiones muy curiosas. Fíjese, ya en el 2015 mi portavoz por entonces, la señora Carmen Crespo, que hoy es consejera, pues ya nos decía que, por ejemplo, en programas de mujer solo se estaban ejecutando entre 2 y 10 euros entre los años 2014 y 2015, del presupuesto. Bueno, yo creo, 2 de cada 10 es muy muy poco, en políticas de empleo femenino. O, por ejemplo, que la ejecución, el grado de ejecución presupuestaria en el primer semestre de esos años que les hablo pues era muy similar al que tenemos ahora, fíjese, incluso por debajo en algunos ejercicios, como era el del año 2014, ¿no? Entonces, bueno, si a eso le sumamos que las cosas se están haciendo bien, que el grado de ejecución este año ha sido superior, como digo, con 900 millones destinados al final, que es lo que importa, al bolsillo de todos los andaluces, yo creo que el reflejo de la gestión, que es lo que verdaderamente importa y lo que los andaluces quieren oír y saber, yo creo que es el correcto y es el positivo.

Por tanto, como también es mi última intervención de este periodo de sesiones, me despido deseándoles a todas sus señorías un feliz verano, dentro de las circunstancias que tengamos, que nos cuidemos y nos protejamos, que la salud es lo más importante.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y tiene la palabra la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo también voy a mencionar una noticia. Parece que aquí solamente echamos cuenta a aquello que nos interesa. Y dice: «Andalucía. Hacienda ingresa 2.044 millones a Andalucía por el primer tramo del Fondo COVID y la liquidación de la financiación del 2018». Eso es de esta misma mañana. Y se han ingresado 597 millones con cargo al primer Fondo COVID y 1.446 millones de la liquidación del sistema de financiación autonómica del ejercicio 2018. Lo digo por eso de la rigurosidad en una comparecencia tan técnica como esta.

Dice el señor Domínguez que a la cuenta de la vieja pues ha calculado que los socialistas nos dejábamos sin ejecutar unos 200 millones en formación al año. También a la cuenta de la vieja, señora Blanco: 2019, de un crédito definitivo de 274 millones, ustedes han ejecutado 17%; se han dejado sin ejecutar más de 200 millones de euros. Yo creo que a veces hay que hacer la cuenta de la vieja para todos los presupuestos y no hacerlo solamente para lo que nos interese, señor Domínguez.

Y, miren, ustedes han venido también presumiendo de su política de autónomos. Yo recibí una respuesta, que me firma usted como consejera, señora Blanco, hace unos días, donde aclaraba que ha pagado 25.172 ayudas de 300 euros: 7 millones de euros. Usted decía que iba a dedicar 50 millones de euros; 7 millones de euros. Pero ese Gobierno de España que tan mal lo ha hecho con Andalucía, resulta que a los autónomos les ha pagado 662 millones de euros por cese de actividad para 262.000 autónomos andaluces. Usted ha aportado a los autónomos de Andalucía un 1% de lo que ha aportado el Gobierno de España. Señora Blanco, yo no sé a qué viene usted hoy a presumir a esta comparecencia.

Y, mire, le decía que le iba a mencionar también la ejecución de los fondos europeos, porque la verdad es que es muy llamativo porque ustedes se quejan de que no reciben fondos de otras administraciones, pero es que cuando lo reciben no ejecutan. Dicen: «Gastos financiados, a junio de 2020, gastos financiados del Fondo Social Europeo», pues han ejecutado ustedes 23,27%. ¿Sabe cuánto han ejecutado de Fondo Social Europeo en Formación Profesional? Un cero por ciento, así de claro. Son los datos que manda la Consejería de Empleo aquí al Parlamento de Andalucía en empleabilidad.

Usted dice que vamos a tener una tasa de paro del 30%, de lo cual pues, evidentemente, no nos alegramos, señora Blanco, pero ustedes en empleabilidad del Programa 32.L, del Fondo Social Europeo, ha ejecutado un 25% de 415 millones, que se dice muy pronto. Y en trabajo autónomo y economía social, de casi diez millones de euros, pues usted ha ejecutado un 2%. Es que yo no me explico el interés que tenía el Partido Popular y Ciudadanos por esta comparecencia. En fondos Feder, ustedes han ejecutado un 7,24% de 1.130 millones de euros. Y en Formación Profesional, ustedes que tanto presumen de formación profesional y que les duelen tanto los 200 millones que no ha ejecutado el PSOE, han ejecutado un cero por ciento de fondos Feder. Y del Servicio 18, pues un 11% en trabajo autónomo y en economía social. Esos son los fondos finalistas que ustedes reciben, que siempre dicen que son pocos. Pero es que de Formación Profesional del Servicio 18, de 179 millones de euros han ejecutado un 3%.

¿Usted no ha mirado esto, señor Domínguez? ¿Ustedes no se han estudiado los datos antes de venir a la comparecencia que han pedido para que la señora consejera presumiera y alardeara de los datos de ejecución? Un 3% de 179 millones de fondos finalistas del servicio 18.

Y les voy —ya para terminar, señora Blanco—, en cuanto al barrado usted enmascara en el barrado del presupuesto, no dice toda la verdad, porque usted también traspasa proyectos de ejercicios anteriores que elevan su nivel de ejecución.

Nosotros le pedimos rigurosidad. Y cuando hablamos de rigurosidad es que los datos están aquí, y se dejaron 522 millones de euros sin ejecutar en el ejercicio 2019 y 200 millones en formación. Y de fondos finalistas, de esos que ustedes dicen que no les llegan, de 179 millones solamente han ejecutado un 3%.

Así que la próxima vez que ustedes pidan estas comparecencias, al menos, léanse los datos.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y cierra la comparecencia la señora consejera, también por tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle, respecto a la ejecución del 2018, se concentró en el SAE, en concreto, el 83,8% del total no ejecutado, es decir, no se ejecutaron 250,52 millones de euros, de los que 151,13 millones correspondían a proyectos a financiar con fondos estructurales.

Además, dejar constancia que el presupuesto inicial del SAE del 2018 estaba inflado en 169 millones entre los capítulos VI y VII, que no contaban con actuaciones concretas programadas que llevar a cabo o que correspondían a ejercicios posteriores del 2018.

La finalidad era inflar los presupuestos, porque no había proyecto real, y lo hicieron para subir ficticiamente la envolvente presupuestaria.

Nos dice, respecto a los fondos estructurales, nos hemos comprometido desde el primer momento a trabajar para no perderlo, buscándole un adecuado uso mediante la reprogramación, que es lo que estamos trabajando. Por desgracia, hemos perdido un tiempo valioso para buscar la ubicación de estos fondos que venían engordando el presupuesto, como le digo, sin proyectos concretos, y que, desde luego, han repercutido en la ejecución presupuestaria.

En 2018 presupuestaron el gasto que sabían correspondía al periodo 2018-2020. Se han perdido, por tanto, como digo, dos años preciosos para reprogramar los recursos de los fondos europeos y evitar volver a perder dinero comunitario, puesto que estos fondos iban destinados a líneas de ayuda que, al tratarse de partidas presupuestarias no comprometidas en su momento, no tenemos opción de ejecutarlas ahora.

Nos dicen, nos trasladan que presumen una falta de gestión. La falta de gestión, le digo yo, cuando se han puesto 88 millones de euros más en la calle, a pesar de haber limpiado el 32.D, que penaliza la gestión en fase D y en fase O, eso creo que es una buena gestión. Y, además, efectivamente, a lo mejor pasamos un D, pero de un año a otro, en una subvención, en la tramitación de una subvención siempre tiene que haber cierto decalaje. Lo que no puede haber un decalaje es de más de ocho años en ese D que se iba trasladando, que se iba arrastrando año tras año para suponer una ejecución brillante cuando en realidad no lo era.

Vendían, entiendo, como positivo una ejecución ficticia cuando lo que realmente estaban poniendo de manifiesto era una incompetencia en la gestión, arrastrando documentos contables de ejercicio en ejercicio, que nada tenían que ver con la ejecución real y que era, en definitiva, una deficiencia en la ejecución presupuestaria.

Nosotros sí estamos satisfechos del cambio de modelo y de eficacia, cambio de modelo en las políticas de gasto que sirvan a las empresas y a los ciudadanos. De eso sí estamos orgullosos porque está suponiendo un inmenso esfuerzo. El decalaje..., las ayudas han sido, a 29 de julio, 41.125, las de autónomos. Todas las que han pedido se han cumplido, se han pagado.

Efectivamente, como dice el Fondo Social Europeo es cierto que en formación se ha hecho el cero, no lo hemos ocultado. Durante todo el año anterior hemos dicho que estábamos poniendo orden en la Dirección

General de Formación y que estábamos planteando un nuevo modelo, y había que cambiar el modelo de subvención a licitación. Efectivamente, no lo hemos ocultado y así lo decimos.

Se está, entendemos, apostando por un nuevo modelo que va a ser mucho más operativo, que va a ir en la transparencia, en la celeridad, en que realmente se ponga ese dinero a la calle por parte de la consejería para los trabajadores. Y entendemos que es posible construir políticas basadas en el entendimiento y es posible conjugar la gestión presupuestaria con las necesidades de la consejería.

Por ello, les reitero que uno de los objetivos fundamentales ha sido y es diseñar políticas útiles para la gente y conseguir la optimización de todos los recursos disponibles y emplearlos, como digo, con eficacia y con eficiencia.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000964, 11-19/APC-001002, 11-19/APC-002023, 11-19/APC-002088, 11-20/APC-000744, 11-20/APC-000926, 11-20/APC-000994, 11-20/APC-001662, 11-20/APC-001663, 11-20/APC-001881 y 11-20/APC-001934. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente comparecencia, de todos los grupos parlamentarios, sobre política de conciliación familiar, laboral e igualdad salarial.

Y, bueno, para ello tiene la palabra la señora consejera por diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La igualdad es un mandato constitucional que abarca a muchos ámbitos, uno de ellos es el empleo. Y, por tanto, debe marcar la actuación de los gobiernos. Aun así, existe en pleno siglo XXI una necesidad real de combatir la desigualdad en el ámbito laboral, así como de eliminar desde los poderes públicos los condicionantes que contribuyan a fomentarla o incluso perpetuarla.

La última encuesta de población activa, referida al segundo trimestre del año, y con la particularidad de recoger el impacto en el mercado laboral de la pandemia de la COVID-19, revela que en Andalucía el número de mujeres desempleadas continúa superando al de los hombres, 408.800 frente a 379.700. Además, sigue existiendo una brecha de más de seis puntos entre la tasa de paro femenino, 25,01, la tercer más alta de toda España, y la masculina, el 18,40, así como en lo que se refiere a la tasa de actividad, ya que la de los hombres, 60,17, supera en 14,57 puntos a la de las mujeres, que es de un 45,6.

El panorama y la afiliación a la Seguridad Social siguen la misma tónica. Las mujeres representan el 45,7% del total frente al 54,3 de los hombres. Y el descenso de cotizantes vuelve a ser mayor entre las mujeres en el cómputo de sus últimos años, un retroceso del 5,9%, de junio del 2019 a junio del 2020, que es el último dato del que disponemos, frente a una caída algo menor para los hombres de un 5,1%.

En el caso de la consejería venimos llevando a cabo actuaciones dirigidas al impulso de políticas de igualdad que fomentan el acceso al mercado laboral y mantenimiento del empleo que incluyen medidas específicas de discriminación positiva para las mujeres, como es el caso de los incentivos a la creación de empleo estable indefinido, tanto a tiempo completo como parcial, con cuantías que, en el caso de la persona beneficiaria sea una mujer, se elevan en un 10%. En los incentivos, la ampliación de la jornada parcial a completa, el incremento es mayor y alcanza el 20% en caso de mujeres víctimas de violencia de género.

Por su parte, dentro de las subvenciones dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en Andalucía se contemplan, entre otras medidas, la relativa al fomento del empleo dirigida a incentivar la contratación y el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social contratadas por

las empresas de inserción. La cuantía máxima, en el caso de contrataciones de mujeres, se incrementa en un 10% más. En el caso de los proyectos de interés general y social, esta medida contempla, entre sus criterios de valoración, la contratación de mujeres. Y en el marco de las subvenciones públicas dirigidas a contribuir a la incorporación al mercado de trabajo de las personas con discapacidad, se han incentivado un total de 17.346 contrataciones, de las que 6.938 son de mujeres con discapacidad.

Por su importancia, permítanme que me extienda en un aspecto llamado a jugar un papel determinante en la búsqueda de la igualdad real entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Me refiero a las actuaciones en el fomento de la conciliación. En los últimos años, las políticas de conciliación han ido adquiriendo mayor importancia y se han convertido en una herramienta para mejorar la igualdad de género, a la vez que proporciona un respeto a los desafíos económicos y demográficos en nuestra sociedad. El 12 de julio se publicó la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo, del Consejo, de 20 de junio del 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y cuidadores. En ella, se mandata a los Estados miembros a poner en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias relacionadas con el permiso de paternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores, así como fórmulas de trabajo flexible para las personas trabajadoras que sean progenitoras o cuidadoras. En su consideración, se hace imprescindible implementar políticas que promuevan y faciliten un reparto más equilibrado de las responsabilidades laborales y familiares entre hombres y mujeres y permitan que tanto unos como otros puedan combinar un trabajo de calidad con la paternidad o la maternidad. Un mayor equilibrio entre el trabajo y la vida personal mejora la igualdad en el empleo de hombres y mujeres y ayuda a promover un reparto equitativo de las responsabilidades familiares, facilitando que las mujeres participen en pie de igualdad en el mercado laboral, a la vez que atenúa los estereotipos de género dentro del hogar. Y, sin duda, supone una incidencia directa en nuevos modelos sociales, como la parentalidad positiva.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se considera necesario ir regulando distintas líneas de incentivos, dirigidas a normalizar el hecho de que tanto hombres como mujeres puedan conciliar las tareas familiares con las laborales. En este contexto de dificultad agravada que se ha descrito, esta consejería está ultimando la tramitación de una nueva orden para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, apostando por reforzar las políticas favorecedoras de la igualdad de oportunidades en el empleo y la conciliación, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres y de colectivos con especiales dificultades. Y ello porque la realidad nos evidencia la necesidad que tienen las personas trabajadoras de contar con apoyo cuando tienen a su cargo a otras personas dependientes —menores, mayores o personas que presentan alguna discapacidad— y esta responsabilidad les condiciona el desarrollo de su vida laboral. Una norma, la que estamos preparando, que va a aunar las distintas líneas de subvenciones que existían, actualizándolas y adaptándolas a las necesidades imperantes y también incorpora líneas de subvenciones nuevas. Una de ellas está relacionada con el impulso de medidas de flexibilidad horaria mediante la modalidad del teletrabajo, que ha cobrado una especial importancia en el contexto actual. La ayuda consistirá en un incentivo, dirigido a la empresa y otras entidades empleadoras, de 6.000 euros por cada contrato laboral indefinido a jornada completa que incluya en sus cláusulas un acuerdo de teletrabajo para que parte de la jornada se realice bajo esta modalidad, como una medida para paliar la salida del mercado laboral de personas que tienen

que abandonar..., que tienen que abandonar su puesto de trabajo, fundamentalmente por responsabilidades del cuidado de menores y mayores. Las contrataciones se realizarán con personas desempleadas, si bien, cuando la persona contratada sea mujer, la cuantía se incrementará en un 10%. Esta línea de ayudas contempla para el 2020 una dotación de 1,5 millones. La futura orden contempla también una línea de subvenciones destinada a fomentar la implantación de planes de igualdad en las empresas que no están obligadas a ello por la normativa vigente —como saben, el Real Decreto Ley 6/2019—, independientemente de su tamaño o sector de actividad, debiendo contar con un mínimo de 15 personas trabajadoras y un máximo de 49. La cuantía máxima de subvención por proyecto alcanza los 6.000 euros.

Asimismo, incentivos por importe de 3.000 euros para un periodo mínimo de doce meses dirigido a la contratación de personas desempleadas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar para atención y cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica en el ámbito familiar, con una dotación de 750.000 euros; así como la atención y cuidado de hijos menores de 3 años, siendo beneficiarias las personas trabajadoras por cuenta ajena, subvencionándose la contratación que se realice con personas desempleadas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, consistiendo la ayuda en un incentivo de 3.000 euros para un periodo mínimo de doce meses. En este último caso, las ayudas para 2020 también alcanzan los 750.000 euros. En ambos casos, la cuantía será de 4.000 euros cuando los ingresos de la unidad familiar no superen, en cómputo anual, dos veces el salario mínimo interprofesional.

Del mismo modo, también se incluyen incentivos a la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas. Para ello, la nueva orden contempla incentivos dirigidos a las personas trabajadoras con hijos o hijas menores de 3 años, así como ayudas a las contrataciones por personas trabajadoras autónomas para sustituir en situación de riesgo durante el embarazo, nacimiento, adopción, guarda, acogimiento o tutela, que les permita conciliar su vida profesional y familiar, a lo que se destina 1,6 millones de euros; una medida necesaria, si se tiene en cuenta que, según los datos de diciembre 2019, las mujeres trabajadoras representan un 34,1% del total de personas trabajadoras autónomas en Andalucía, porcentaje ligeramente inferior al nacional, que se sitúa en el 35,7.

Teniendo en cuenta que las mujeres constituyen el 50,7% de la población total, según los últimos datos disponibles en el Instituto de Estadística de Andalucía, evidencian que existen factores que obstaculizan que las mujeres lleven a cabo iniciativas emprendedoras. Entre dichos factores, no se puede obviar que aún hacen falta avances sociales para conseguir un reparto más igualitario entre ambos sexos en cuanto a la dedicación a las tareas domésticas y el cuidado de la infancia y personas en situación de dependencia, tareas que históricamente han estado reservadas para las mujeres y que hoy en día aún suponen un impedimento en la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres.

Además de esta iniciativa, la nueva orden prevé, entre otras líneas, líneas de subvenciones destinadas a entidades locales, con una cuantías máximas subvencionales de 20.000 euros para la apertura de instalaciones propias, cuidado de menores o realización de actividades con menores de 12 años en horario extraescolar —para esta línea, se destinan 490.000 euros—; empresas para la realización de actividades en materia de conciliación, también en el ámbito lúdico, cultural o deportivo, con menores de 12 años en horarios no escolares, por un importe máximo subvencional de 6.000 euros por proyecto, así como actividades de información, divulgación y sensibilización en materia de conciliación, por un máximo de 2.000 euros, a fin de promover un

entorno laboral donde no exista discriminación por razón de sexo. La cuantía prevista para la convocatoria de esta línea de subvenciones asciende a 3.000 euros..., a 300.000 euros, perdón.

Y otra línea novedosa es la que subvenciona con hasta 2.000 euros proyectos de entidades locales para la realización de actividades de difusión y sensibilización en materia de igualdad en el entorno laboral y conciliación, dirigidas tanto a las personas trabajadoras de la entidad local como a empresas del municipio que cuentan con hasta 49 personas trabajadoras en su plantilla. A este concepto se destina en 2020 un total de 210.000 euros. La orden se encuentra en estos momentos en la fase final de su tramitación y será publicada en breve.

De otro lado, en este momento se encuentra, además, en fase final el proyecto de orden para la concesión de subvenciones a la creación de empleo indefinido de las personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas. Entre las personas destinatarias, se hace mención especial a las mujeres desempleadas, en cuyo caso la cuantía se incrementa en un 10%.

Finalmente, señalar que en el contexto que abordamos sobre el desarrollo de políticas favorecedoras de igualdad en el empleo de mujeres y hombres, cobra gran relevancia la función inspectora. En este sentido, a la Consejería de Empleo le corresponde la función ejecutiva sobre el cumplimiento de la legislación laboral, cuya competencia es estatal. La función inspectora se desarrolla a través de mecanismos de cooperación entre Andalucía y el Estado, concretados mediante un convenio, y se desarrolla en la programación territorial de objetivos para el año 2020, que tiene previstas 95.064 actuaciones en Andalucía.

Dentro del bloque de Empleo y Relaciones Laborales, se ha considerado esencial abordar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, con el fin de evitar un retroceso en el cumplimiento de la normativa, estableciéndose como objetivo las actuaciones inspectoras en la discriminación salarial o por razón de género, el acoso sexual y por razón de sexo, la discriminación en el acceso al empleo, además de abordar el control de la elaboración de los planes de igualdad y otras medidas contempladas en Ley de Igualdad, la protección de los derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral, así como vigilar la presencia de cláusulas discriminatorias en los convenios colectivos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención de los grupos proponentes. Vox no se encuentra.

Tiene la palabra el señor Molina, por Adelante Andalucía, por cinco minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor Candón, presidente. Muchas gracias.

Buenos días, señora consejera. Y también me sumo..., mi deseo de que todo en casa vaya lo mejor posible.

Yo quiero empezar esta intervención recordando a los cientos de miles de mujeres, en Andalucía y en el resto del país, en el mundo entero..., que esta comisión se pare a pensar cuánta deuda pendiente con esas

mujeres, cuyas situaciones de discriminación laboral y salarial son un hecho, solo por el hecho de haber nacido mujer. El género condiciona la vida de estas personas y, muchas veces, ser mujer es salir al mercado de trabajo con una mano atada a la espalda. A pesar de que se intente negar una realidad, desde algún grupo político que se sienta en la parte más derecha y más extrema de nuestro Parlamento. Se han marchado, tienen el pellejo muy fino, a pesar de que algunos dirigentes de Vox han lanzado epítetos contra la fuerza política a la que pertenezco, contra la fuerza política que forma parte de la coalición a la que pertenezco y contra la izquierda en general, algunos calificativos que no me atrevo a expresar en esta comisión, por que no quede manchado el *Diario de Sesiones* más de lo imprescindible.

Los problemas los tenemos que atajar con voluntad, señora consejera. Y aunque usted ha apuntado que en algunas líneas se ha podido avanzar un poco, lo cierto es que nos queda muchísimo que avanzar. Probablemente, si no tuvieran ustedes el freno de mano echado en las políticas de igualdad, como consecuencia de apoyarse en un grupo de ultraderecha, que no reconoce las diferencias salariales, las diferencias sociales y la discriminación a la que se somete a las mujeres, por el hecho de serlo, en el mercado de trabajo, a lo mejor usted tendría la capacidad de avanzar más rápido. Pero me temo que usted es prisionera del grupo político que, entre otras cosas, pedía la derogación del Instituto Andaluz de la Mujer, el desmantelamiento, lo consideró, literalmente, un chiringuito feminazi; el que reclamó, con nombre y apellidos, los trabajadores públicos que gestionaban las áreas de violencia de género; el que negaba la violencia de género como un hecho estructural de nuestra sociedad; el que ha logrado aprobar, con el apoyo del Partido Popular y Ciudadanos, la revocación del uso del lenguaje inclusivo en el ámbito parlamentario. Y es difícil pensar que con esta fuerza política el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos sea capaz de desplegar las velas y abrir el barco de la igualdad con la intensidad que requiere el problema. Entre otras cosas, porque considere que la consejera de Igualdad es lo peor, literal, expresado por el portavoz de Vox en el pleno parlamentario, de lo que tiene este Gobierno.

Con independencia de la guerra interna que pueda tener su partido sobre la presencia o no en el Gobierno de determinada consejera, yo creo que la discriminación laboral de las mujeres requiere políticas mucho más acentuadas por parte del Gobierno andaluz y de su consejería. Usted sabe, y lo hemos tratado, y además tengo aquí a mano el informe sobre cumplimiento de la moción que ha hecho su consejería, de la que presentamos sobre, entre otras cosas, igualdad y planes de igualdad en las empresas, que hay una responsabilidad, que es compartida. Usted podrá echar balones fuera, si quiere, señora Blanco, respecto de la competencia que tiene la Administración del Estado, y de la que usted no tiene. Pero creo que esto tiene que ser un empeño colectivo entre todos. Y hay datos muy concretos que dicen que apenas el 15% de las empresas que están obligadas tienen incorporados planes de igualdad en las empresas.

Yo creo, señora consejera, que los datos son evidentes, ¿no? La encuesta anual de estructura salarial que el Instituto Nacional de Estadística nos ofrece periódicamente determina que hay un porcentaje enorme de mujeres que tiene un salario infinitamente más bajo que el de los hombres. El salario anual más frecuente en las mujeres representó el 77% del salario anual más frecuente entre los hombres. Yo sé que a veces es complejo, porque hay muchos factores que tienen que ver con las diferencias salariales entre hombres y mujeres: competencia laboral, segregación del mercado de trabajo, distintos sectores económicos, características de la oferta, condicionada muchas veces por la obligación de la conciliación familiar, la participación en

el trabajo a tiempo parcial, mecanismos que establecen retribuciones salariales que no son realmente salarios, que son vía complemento y que camuflan muchas veces esa desigualdad. Por tanto, esas retribuciones salariales están muchas veces condicionadas por una serie de factores sociales, legales y económicos que van más allá de la premisa pura de a igual trabajo igual salario. Y ahí yo creo que la Junta de Andalucía tiene capacidad de intervenir.

En la encuesta de población activa, que salió hace unos días publicada, que usted conocerá probablemente ya, si le ha dado tiempo, con la cantidad trabajo tiene en su consejería, de echarle un vistazo, habrá visto que en Córdoba, en términos de desempleo, la brecha de género es de casi diez puntos, en Sevilla seis y medio, en Cádiz de más de diez puntos, en Huelva cuatro, en Jaén de 7,4 puntos de diferencia, en Granada bastante mejor, 1,90, en Málaga cinco puntos por encima de..., de mujeres sobre hombres, en Almería casi 11. Datos concluyentes que determinan cómo está el paro estructural entre las mujeres mucho más asentado que entre los hombres. Pero, además, si avanzamos en la edad se acentúan las diferencias.

Voy terminando, señor Candón. A mayor edad de las mujeres, más dificultades de inserción en el mercado trabajo. ¿Y a dónde nos lleva esto? Pues que el sistema de pensiones determina que hay un montón de mujeres, un 36,1%, que cobran pensiones inferiores a los hombres, a pesar de que hayan hecho un trabajo equivalente.

¿Sabe cuál es la previsión de la ONU, hipotética, en la que se pueda alcanzar una sociedad plena en igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo? 217 años.

Ahora seguimos, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Bien, tiene la palabra la señora Rodríguez por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

«La igualdad comienza por la igualdad real ante la ley, sin privilegios. A partir de ahí, dar pasos al frente. A veces son decisiones personales las que hacen que haya mujeres que no estén en puestos de trabajo de responsabilidad. El problema está en la mujer de a pie. Tiene que dejar de parecer que las madres que trabajamos somos malas madres».

Comienzo mi intervención con esta reflexión de María Blanco, doctora en Ciencias Económicas y Empresariales e investigadora, autora de *Afrodita desenmascarada* y madre.

Mientras preparo esta intervención escuchó en el informativo hablar del patriarcado, de la defensa de una mujer libre, con la que yo no me siento identificada, aunque sí que me identifico, por ejemplo, con la imagen de Pilar Rubio, recién parida, bellísima, como también lo hago con el calzado de tacón alto, la ropa estrecha,

el maquillaje... Las mujeres nos debemos el derecho a sentirnos mujeres, y no hablo de empoderamientos forzados por los partidos de la izquierda más radical, cuyas pautas de vaginismo no hacen más que hacer aún más pequeña a la mujer, habló de la defensa real entre iguales. Cada mujer es responsable de su propia dignidad. Señorías, cada una de nosotras tiene la responsabilidad de su propia dignidad.

Dicho esto, destacar que la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo tenía previsto poner en marcha en el pasado mes de abril una orden de subvenciones, que ya ha explicado la señora consejera, dirigida a fomentar la igualdad salarial y laboral entre mujeres y hombres en Andalucía. Un plan de acción para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que recogía una serie de incentivos, dirigidos tanto a personas autónomas, empresas y entidades públicas, con idea de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad entre hombres y mujeres sean reales y efectivas. En el ámbito de la desigualdad salarial, la Consejería de Empleo destinaría más de 400.000 euros anuales para fomentar la implantación de planes de igualdad en las empresas, con ayudas de hasta 6.000 euros para empresas que tengan entre 15 y 49 personas empleadas. Una serie de medidas enfocadas en esa libertad de la que les hablo, señorías, en no subvencionar a la mujer bajo el yugo de un condicionante político o ideológico concreto, sino darle las herramientas, apostar con ella y por ella, para que pueda libremente crecer como profesional. Estos planes también incluían ayudas dirigidas a familias trabajadoras, con objeto de apoyar la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica, así como para el cuidado de hijos e hijas menores de edad. Para ello se prevé un gasto público anual de 1,5 millones de euros. El esfuerzo de la Consejería de Empleo, y del resto de consejerías del Gobierno de Andalucía, de trabajar por la igualdad de la mujer se choca de frente con una realidad política y un movimiento social que llena de tabúes el papel de la mujer, especialmente en el mundo laboral. Existe además una tendencia bastante fuerte a autolimitarnos. Nosotras mismas ponemos límites a nuestro potencial, tendemos al complejo de inferioridad frente a la figura masculina, algo que solo podemos salvar trabajando en equipo por una igualdad real basada en la libertad de elegir los modos, sin ponerle nombres al feminismo, siendo nosotras mismas en un mundo de iguales.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias, consejera, por su comparecencia hoy aquí.

Queremos desde el Grupo Parlamentario Popular, comenzar agradeciendo al Gobierno de la Junta de Andalucía y a su consejería el trabajo que se está desarrollando, y en este caso encaminado a la crea-

ción de políticas de conciliación familiar y laboral, así como a la eliminación de la brecha salarial existente entre hombres y mujeres. Y así ha quedado evidenciado, creemos desde mi grupo, en la exposición que usted ha hecho.

Señorías, para este grupo parlamentario la familia es una institución muy importante en nuestra sociedad que hay que fortalecer y que hay que ayudar. Por eso creemos que cada vez se hace más patente la necesidad de un pacto integral por la conciliación y la racionalización de horarios —usted ha hablado de esto—, como abordar además con rigor y con todos los medios necesarios una legislación que permita la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar. Durante el estado de alarma, motivado por la pandemia, se han demostrado creo que sobradamente las posibilidades que ofrece el teletrabajo, por lo que creemos que hay que cambiar ese concepto erróneo de que el teletrabajo es algo equivalente al no aprovechamiento de la jornada laboral. Y, como digo, el confinamiento durante este periodo lo ha demostrado, ya que algunas empresas han podido continuar, avanzar con su trabajo a pesar de no tener ese personal presencial en sus puestos de trabajo. Y desde su consejería así se ha entendido y, bueno, pues ha anunciado..., por eso valoramos esas ayudas que usted ha anunciado, y puesta en marcha de más de un millón y medio de euros para el impulso del teletrabajo, que adquiere además una importancia especial, como decía, en este momento.

En cuanto a la desigualdad laboral, a esa brecha salarial, no es de recibo, señorías, y en parte lo ha expuesto muy bien la portavoz de Ciudadanos, que siga existiendo en el siglo XXI esa brecha salarial que existe entre hombres y mujeres. Sí es verdad que los últimos años se ha reducido, situándose en el 2019 en el 22%, aún queda mucho camino por recorrer, mucho, hasta conseguir que se reduzca y que desaparezca.

Por todo ello, desde el Grupo Popular valoramos, consejera, que su consejería impulse esas ayudas que ha ido enunciando. Por un lado, luchar contra esta brecha salarial y, por otro lado, el fomento de la conciliación, en la medida de lo posible, de la vida familiar y de la vida laboral.

Nada más y muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Y, señora consejera, usted sabe que por encima de las ideas están las personas, y yo le agradezco sinceramente que usted esté hoy en el Parlamento de Andalucía, compareciendo, haciendo su trabajo, sí es verdad, pero con un esfuerzo extra, un esfuerzo especial que yo le agradezco sinceramente, consejera.

Me permiten sus señorías mi osadía, pero ya que viene el verano, que vamos a tener algunos días de vacaciones y nos podemos permitir relajarnos y leer un poco, además de ojear las revistas del corazón, si ustedes me lo permiten, yo recomiendo que leamos Simone de Beauvoir, Virginia Woolf, Concepción Arenal, Clara Campoamor, Emilia Pardo Bazán. Encontraremos muchas de las respuestas que hoy también vemos

en esas hojas del corazón que intentan dulcificarnos, que intentan contarnos de manera distorsionada, y encontraremos muchas de las respuestas a las preguntas que nos hacemos.

Señora consejera, usted sabe que mi grupo está especialmente interesado en este tipo de temas. De hecho, no es la primera vez que debatimos, porque la preocupación es evidente. Y se lo hemos dicho en múltiples ocasiones, defender a las mujeres y pactar con los enemigos de las mujeres es sorber y soplar. Es imposible defender a las mujeres y firmar un acuerdo de investidura donde, en el único momento en el que se nos nombra a las mujeres, de todos los puntos, es para decir que tenemos que impulsar desde el Gobierno de la Junta de Andalucía un sistema de atención a mujeres con embarazos no deseados, vulnerando, cuestionando el principio básico de una sociedad libre, progresista, que defienda la igualdad de oportunidades, una sociedad moderna como es el derecho a decidir de las mujeres.

Por tanto, se lo hemos trasladado, insisto, en múltiples ocasiones, y yo espero que usted lo entienda, la preocupación en este caso del movimiento feminista, de muchos compañeros y compañeras feministas, que en estos momentos tememos por el retroceso que se pueda producir en la sociedad andaluza, teniendo al frente de la gestión a un Gobierno que está atado, maniatado, teledirigido, condicionado en su acción de gobierno, por un partido que es el enemigo declarado de las mujeres.

Y a lo largo de todos estos años... Bueno, fíjese usted lo que les interesa este debate que ni siquiera están aquí, ni siquiera han venido a comparecer en este punto, en este debate. Pero esto que le planteábamos al principio de la legislatura, consejera, ya empieza a preocuparnos aún más cuando a lo largo de este año y medio ya son muchos los hechos que confirman, corroboran ese retroceso en materia de género.

En primer lugar, la primera intervención que tuvo el diputado de Vox, en la Comisión de Igualdad, hablando de brecha salarial, es que la brecha salarial en Andalucía es la niña de la curva, que no existe llegaron a decir dirigentes de Vox en comisiones parlamentarias, negando y evidenciando los datos que usted misma, señora consejera, ha trasladado hoy aquí en esta comisión. E insisto en que ya no son palabras, son hechos. Son hechos cuando ustedes recortan y meten las tijeras a una orden de subvenciones que recorta claramente las ayudas y el apoyo a las asociaciones feministas de Andalucía que trabajan asesorando laboralmente a las mujeres paradas, que las ayudan en la formación, que las ayudan con medidas de apoyo a las familias monoparentales, a las mujeres víctimas de violencia de género.

Ya no son palabras, consejera, son hechos cuando ustedes eliminan de una partida presupuestaria en materia de vivienda un millón de euros para viviendas tuteladas para mujeres víctimas de violencia de género, para hacerle más fácil el voto a Vox de sus presupuestos.

Ya no son palabras, son hechos, cuando PP, Ciudadanos y Vox apoyan una proposición no de ley —hace una semana— diciendo que es innecesario el uso del lenguaje inclusivo, intentando invisibilizar, no mostrar, volver atrás, que no se nos vea, que no se nos nombre a las mujeres. Ya no son hechos, no son palabras, señora consejera, son hechos. Son hechos cuando el portavoz del Partido Popular trae una iniciativa, una proposición no de ley a esta comisión, intentando demonizar a la Inspección de Trabajo que desarrolla el Gobierno de España, que va a combatir los casos de abusos sexuales contra las mujeres, en los campos, por ejemplo, de mi tierra, de la provincia de Huelva, que han sido públicos, que todos lo sabemos, que todos sabíamos lo que estaba pasando. Y cuando la Inspección de Trabajo es valiente y decide salvar a esas mujeres de la situación que están viviendo, nos encontramos en el Parlamento de Andalucía una iniciativa del

Partido Popular intentando demonizar esa Inspección de Trabajo, por cierto, ya acordada entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

No son palabras, consejera, son hechos cuando el propio Tribunal de Justicia..., Tribunal Superior de Justicia —perdón— de Andalucía, condena a la Junta de Andalucía por vulnerar claramente, esto dice la sentencia, el derecho a huelga el 8 de marzo del pasado año 2019, aludiendo que no se daban las circunstancias para que las mujeres, los hombres que estuvieran a favor de la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres pudieran manifestarse libremente. Señora consejera, lamento profundamente decirselo, pero no son palabras, son hechos. Y a lo largo de este año y medio son muchos los pasos atrás que este Gobierno ha dado.

Desde el principio se lo hemos dicho, vamos a estar vigilantes, y nos va a tener enfrente, al Partido Socialista y a muchísimas mujeres y hombres que defendemos la igualdad entre hombres y mujeres, como este Gobierno siga por este camino.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Bien, tiene la palabra la señora consejera por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, efectivamente, este análisis que estamos trazando sobre la igualdad en términos laborales quedaría huérfano..., en cierto modo incompleto, si no hiciésemos una referencia más profunda en la incidencia que está teniendo la pandemia desatada por la COVID-19. Hemos de asumir que el virus no ha sido erradicado todavía y, por lo tanto, sigue proyectando un impacto negativo sobre cualquier actividad.

En el mercado de trabajo, tan afectado por las medidas impuestas de aislamiento y de distancia social, supone el paradigma de esta situación y, por supuesto, la mujer se ve penalizada en la misma. Esta es la alerta que lanza la Organización Internacional del Trabajo en su informe «La COVID y el mundo del trabajo», difundido el pasado 30 de junio. En este documento el organismo advierte que la crisis económica y social provocada por la COVID-19 afecta de forma desproporcionada a las mujeres trabajadoras, existiendo ya el riesgo de que se produzca un retroceso con respecto a algunos avances logrados en las últimas décadas y provocando que se acentúe la desigualdad de género en el mercado laboral en todo el planeta. La OIT pone especial énfasis en cuatro grandes condicionantes que se están dejando sentir.

En primer lugar, y como ya he expuesto en mi primera intervención, una gran proporción de mujeres, el 40% de todas las que trabajan en el mundo, lo hacen en sectores productivos muy afectados por la pandemia, como la hostelería, la alimentación y el comercio al por menor. En Europa la cifra alcanzó una media del 45%, pero en áreas como América Latina llega al 60. Hay sectores, según la OIT, como el textil, que alimentan a los mercados internacionales, y en el que las mujeres son la mano de obra mayoritaria, pero ahora esa actividad se ve afectada por la paralización de las cadenas de suministro y el brusco frenazo en el consumo.

En segundo lugar, las mujeres que trabajan en el sector de la prestación de servicios domésticos han sido también muy vulnerables frente a las medidas de contención del virus. Según la OIT, de los 55 millones de trabajadores domésticos de todo el mundo, 37 millones son mujeres, y el 72% del total corren un elevado riesgo de perder su empleo y sus ingresos, y la falta de cobertura eficaz en materia de protección laboral. Cabe destacar además que los trabajadores domésticos suelen ser migrantes, lo que aumenta su vulnerabilidad por la falta de cobertura social en los países de destino y porque no pueden regresar a sus países de origen debido a la implantación de medidas de confinamiento.

A lo anterior se suma, en tercer lugar, que las mujeres representan más del 70% de las personas empleadas en los sectores sanitario y social. Los trabajadores de estas áreas de actividad, en particular los que tratan a pacientes que padecen COVID-19, suelen estar sujetos a arduas condiciones de trabajo y en ocasiones peligrosas. Sus largas jornadas de trabajo en unidades de cuidados intensivos, la falta de equipos de protección personal o de recursos adecuados, la dotación deficiente de personal y un intenso estrés emocional hacen que estos trabajadores sanitarios se exponga a un mayor riesgo de infección y transmisión, en particular en los países de ingresos bajos y medianos.

Y por último, los problemas de las mujeres para simultanear el trabajo con la prestación de cuidados no remunerados, en especial el cuidado de hijos.

En periodos de normalidad, según la OIT, son las mujeres las que asumen casi el setenta y cinco por ciento de estas tareas. Con el cierre de centros educativos, la no disponibilidad de familiares como apoyo, los problemas se acentúan. Una encuesta realizada por la organización revela que el 10,6% de las mujeres con edades comprendidas entre los 35 a 49 años han reconocido que las responsabilidades domésticas les impedían dedicar el tiempo necesario a su trabajo, frente a solo el 6,7 de los hombres que lo reconocían. Aquí se hacen más necesarias que nunca las medidas de conciliación.

Coincidiendo también con ello, la Comisión Europea presentaba, el pasado 5 de marzo, su Estrategia Europea para la Igualdad 2020-2025, en la que plantea medidas transversales para frenar el desfase entre las condiciones de vida diaria de hombres y mujeres.

En este documento aparece, entre los objetivos prioritarios, intentar cerrar la brecha salarial, que también se deja sentir en Europa.

La Unión Europea considera que la igualdad de género es imprescindible para el que la economía europea sea competitiva y lanzaba ya, en esa fecha, una advertencia sobre los posibles efectos en contra que podría provocar una pandemia, que aún no había mostrado su peor cara, y trasladaba que, en algunos casos, ser madre supone un problema laboral para muchas mujeres, lo cual no debería ser así.

La implicación de toda la población, como también de instituciones y sectores productivos, debe ser total para erradicarlo, insiste el Gobierno comunitario.

Las mujeres ganan en la Unión Europea, por término medio, un 16% menos que los hombres, y siguen encontrando obstáculos para acceder al mercado laboral y mantenerse en él.

La igualdad de género es, por tanto, una condición esencial, según la Comisión, para la economía europea innovadora, competitiva y próspera.

Además, se incide en que, habida cuenta de los retos demográficos y de la transición ecológica y digital, el ámbito de la tecnología y la inteligencia artificial tendrá un efecto positivo en la economía europea. Ahí tienen que estar las mujeres.

En estrategia va a jugar un papel determinante la batalla contra la brecha salarial. La Comisión ha abierto una consulta pública sobre transparencia salarial y presentará medidas vinculantes para finales de 2020. Queda patente pues que hoy, más que nunca, en este escenario de incertidumbre que marca la pandemia de la COVID-19, es necesario adoptar medidas tendentes a la consecución de un mercado de trabajo en el que no exista discriminación por razón de sexo.

Es un objetivo que, ante todo, debe ser compartido desde las Administraciones públicas, desde entidades privadas y también desde el conjunto de la sociedad.

Decirle, con respecto a mi querida María Márquez, y la sentencia condenatoria a la Junta, que luego tendremos oportunidad, además, de debatir en la pregunta número 4, que propone Adelante Andalucía, bueno, se regula el derecho de huelga de múltiples actividades de la Junta Andalucía. Se refería a diez sindicatos, y solo uno es el impugna esta resolución.

Además, la resolución, yo les pediría que se la leyesen, la resolución de la Dirección General de Trabajo, porque, según la sentencia, además, habla de que está justificada, pero no es proporcionada la condena, y solo en el servicio del 112. O sea, que en servicios donde solo hay una persona, difícilmente se puede determinar un servicio mínimo, si no es de esa persona. Pero créanme que somos muy consecuentes con la sentencia, muy cumplidores y que, además, en esta resolución se había intentado hacer eco de otras sentencias del Supremo, de 2015, tres sentencias del Supremo del 2015 en las que, efectivamente, tumbaban una resolución del 2018, hacía referencia a una resolución del 2018 de la comunidad autónoma en la que también se la condenaba por regulación del derecho de huelga.

En esta resolución, hemos intentado hacer nuestra esa sentencia del Supremo y regularlo de otra manera, pero se ve que, en algún caso, pues bueno, la jurisdicción tampoco ha estado conforme. Pero bueno, somos plenamente seguidores del Estado de derecho, la acatamos e intentaremos regular la próxima vez mejor, asumiendo el contenido de esa sentencia.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos al turno de réplica de los grupos proponentes.

Por tres minutos, el señor Molina tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

De los sectores donde la brecha salarial, o la desigualdad económica entre hombres y mujeres se acentúa más, curiosamente, hay sectores donde, por ejemplo, el problema no es tan grave, señora consejera. Ocurre en la construcción, entre otras cosas, porque hay pocas mujeres que pongan mezcla o que encofren o que se encarguen de la ferralla. Sin embargo, hay muchas mujeres que son arquitectas, jefas de obra o ingenieras.

Pero, sin embargo, hay sectores donde se acentúa especialmente la brecha digital. Por ejemplo, el de las nuevas tecnologías, donde hay un 25% de empleo femenino y, sin embargo, ocupan los puestos más bajos

de un sector; un sector que está llamado a cobrar un protagonismo importante —apuntemos esto en los deberes— en los próximos años en el conjunto de la economía y, especialmente, en ese reto de la Andalucía digital que se plantea desde diversos ámbitos, entre ellos, el del Gobierno.

Un dato curioso, el primer videojuego..., uno de los primeros videojuegos que todos conocemos se llamaba Game Boy, que nos hace una idea de cuál es la masculinidad del sector.

Usted ha dicho que, efectivamente, hay un montón de trabajadoras en el ámbito de los sectores que podríamos denominar «de los cuidados», ¿no?: la sanidad, la educación, los servicios sociales, la limpieza; casi un 70% de mujeres. Sin embargo, el salario mínimo de los hombres en esos sectores es de 2.538 euros; el de las mujeres, 1.966. Volvemos a que esas diferencias en el futuro de estas trabajadoras y trabajadores se verán reflejadas en sus cotizaciones y, por tanto, en las percepciones.

Yo creo que hay que ser valientes y hay que plantear propuestas; más allá de las buenas intenciones, hay que mojarse y hacer políticas. Políticas, por ejemplo, como la de proponer sanciones económicas a las empresas que no cumplan la igualdad salarial, como ha hecho Irlanda, Islandia. Propuesta como la de que se publiquen de manera fidedigna los datos de las empresas sobre brecha salarial, como ha aprobado Alemania. O políticas de transparencia de la información, en cuanto a la desigualdad salarial, como ha aprobado el Reino Unido. Yo creo que hay que tender hacia eso.

Y también que reconozcamos el problema y nos desprendamos de los corsés políticos que están condicionando al Gobierno del señor Bonilla, al Gobierno de Andalucía y entiendo que al propio departamento. Porque el sector público no se escapa de la desigualdad salarial; también se dan en el ámbito de las Administraciones locales, autonómicas y central. También hay diferencias, precisamente, muchas veces, porque se camuflan esas diferencias en torno a decisiones que mejoran las condiciones de trabajo de los hombres frente a las condiciones de trabajo de las mujeres.

Yo creo, sinceramente, que o nos tomamos esto en serio o nuestras compañeras van a seguir siendo víctimas de esa desigualdad y van a tener que seguir asumiendo el rol del que obligadamente los hombres tenemos que contribuir a desprenderlas. El cuidado de los hijos tiene que ser compartido, las políticas de conciliación tienen que ser paritarias y la mujer tiene que tener los mismos derechos.

Yo creo que la pandemia ha puesto de manifiesto, efectivamente, que para muchas mujeres, trabajar desde casa ha sido un infierno, señora consejera, con los niños en casa y con verdaderas dificultades para el desempeño de su puesto de trabajo desde el domicilio.

Y termino con una frase, señor presidente, con su permiso; la dijo una asesora de la ONU en la Oficina de Mujeres de la ONU que decía, que se llama Anuradha Seth, que decía: «No hay un país ni un sector en el que las mujeres ganen el mismo salario que los hombres; una media global de un 23% menos. Considero que es el mayor robo de la historia».

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo no considero que su consejería esté maniatada por ningún partido político, y desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos le alabamos su trabajo. Es usted mujer trabajadora, concedora de la problemática que vivimos las mujeres y, en este tipo de trabajos, que requieren tanto de nosotras y que nos obligan a estar lejos de nuestras familias, dudo que ningún partido pueda sobornarla, en relación a esto. Y confío en su esfuerzo, en su visión conciliadora y creo que Andalucía no tiene absolutamente nada que temer de esta consejería.

Señora Márquez, permítame que le invite a incluir en sus lecturas a la señora María Blanco. El libro se llama *Afrodita desenmascarada*. Creo que le dará una visión menos sesgada y más realista del papel de la mujer.

Nuestra consejera hacía referencia en su intervención a datos reales, desoladores: continúa existiendo una brecha de más de seis puntos entre la tasa de paro femenino y la masculina, así como en la tasa de actividad, ya que la de los hombres supera en 14,57 puntos a la de las mujeres.

Señalaba, además, el reparto equitativo de las tareas familiares y laborales; la conciliación familiar es una necesidad que poco a poco va haciéndose realidad, aunque, como comenté en mi primera intervención, siempre de frente a la realidad social.

Es por ello que es de obligatoriedad, por parte de los dirigentes y por parte de todos los políticos, sin diferenciación de siglas, que sigamos caminando en pos de la igualdad real social, que las leyes amparen esa igualdad y solventen la problemática con la que nos encontramos.

Las mujeres tenemos que dejar de ser banderas políticas al servicio de una sigla u otra y tenemos que trabajar por una realidad más igual, educar a nuestros hijos en esa igualdad y potenciar a la mujer sin tabúes y sin papeles preconcebidos; mujer tal cual, en la versión que elija libremente de sí misma. Y eso, señorías, no se consigue victimizándonos ni endemoniando al hombre; eso se consigue trabajando junto al hombre, de la mano y en equipo por la igualdad de todos, que nace en las diferencias físicas evidentes y que debe forjarse en la fortaleza que juntos tenemos más que en las diferencias que la historia ha ido sellando entre ambos sexos. Necesitamos políticas de iguales, no políticas que nos separen por conceptos, sino que nos hagan sumarnos al mismo barco. En las políticas de Ciudadanos —así lo demuestran los planes de trabajo de esta consejería— no incentivamos a la mujer para que su desarrollo dependa de un carné político o de unas siglas, nosotros, al contrario que muchos de ustedes, no condicionamos a la mujer imponiéndole, nosotros ofrecemos la ayuda, el bastón en el que apoyarse, les damos la rueda y las dejamos elegir cómo y cuándo rodar.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Desde mi grupo parlamentario, pues, la verdad creo que en estos debates hay que huir del discurso político. Me reitero en lo que le comentaba en la anterior intervención, consejera. Creemos desde mi grupo que se va por el buen camino en la gestión, en el trabajo y en el esfuerzo en conseguir estas políticas, como hemos dicho, de fomento de la conciliación, en medidas —como decía usted— del reparto equilibrado de las responsabilidades familiares y laborales, en las ayudas a las mujeres con discapacidad, en la puesta en marcha de incentivos y ayudas a trabajadores con hijos. En definitiva, consejera, una gestión encaminada a las políticas de conciliación familiar y laboral, así como a las destinadas a acabar con la brecha salarial.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Para cerrar, tiene la palabra señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, señoría de Ciudadanos, yo no la he nombrado, se ha dado usted por aludida en que hace falta leer, que necesita leer una serie de libros. Yo agradezco su recomendación, lo ponía a disposición del conjunto de las señorías porque me parecía una recomendación interesante.

Señora consejera, estoy totalmente de acuerdo con el análisis que usted hace, añadido a la situación del COVID, y no solo durante la pandemia, durante el confinamiento, sino en estos momentos, cuando hemos vuelto de nuevo a nuestros puestos de trabajo, también en estos momentos las familias han tenido que decidir quién volvía a la oficina y quién se quedaba en casa teletrabajando para seguir cuidando a los hijos y a las hijas que no iban a la escuela y que no tenían ninguna otra red de apoyo. ¿Quién se queda en casa teletrabajando y volviendo a asumir el rol de cuidadora? Nosotras, mayoritariamente nosotras. De hecho, hay un estudio que quería compartir con sus señorías porque me llamaba especialmente la atención, de un testimonio de una mujer, una alta directiva, que decía que, cuando su pareja incorporaba a sus hijos y a sus hijas en la videollamada, el gesto de sus compañeros y compañeras de trabajo era..., adorable, era un gesto adorable que el hombre incorporara en la llamada a sus hijos y a sus hijas. Pero que cuando ella en plena llamada había sentido el ruido de uno de sus hijos o de sus hijas, o habían aparecido en la pantalla, había sentido literalmente un suicidio profesional. Los dos planos, la misma situación, la distinta perspectiva de cómo un hombre y una mujer afrontan esta situación.

Y, señora consejera, a mí..., usted sabe que me gusta quedarme con la parte constructiva, con lo propositivo y con lo que podamos hacer sumando. En estos momentos hay un proyecto de ley que está trabajando el Gobierno de España, que está trabajando la ministra de Trabajo con los sindicatos y con los empresarios y las empresarias, donde hay una clara intención por parte del Gobierno de España de legislar y de regular el

teletrabajo, influyendo claramente en la conciliación familiar. Y hay una serie de sectores, más conservadores, que se han posicionado en contra de este asunto. Y a mí me gustaría, consejera, que..., decía la portavoz del Partido Popular que en estos temas no hay política; en estos temas hay más política que en ningún otro. A mí me gustaría un posicionamiento político del Gobierno de la Junta de Andalucía a favor de que la conciliación familiar forme parte de la regulación que se haga en ese futuro proyecto de ley por parte del Gobierno de España, porque es fundamental para nosotras, consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señora Márquez.

Y, para cerrar, tiene la palabra la señora consejera, por tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Molina, decirle que en el protocolo que tenemos firmado con la Inspección hay un apartado bastante cuantioso en cuanto al número de actuaciones inspectoras, que se van a regular las condiciones de trabajo pero con especial incidencia en la posibilidad de desigualdad en el ámbito salarial, y las decisiones empresariales en cuanto a productividad de trabajadores y trabajadoras que pueda redundar en una discriminación. Hay otro apartado también que se van a vigilar los planes de igualdad. Como saben, el Real Decreto Ley 6/2019 determina ya la obligatoriedad del plan de igualdad en las empresas de más de 50 trabajadores. Y también hay otro apartado del convenio que tenemos firmado con la Inspección para que la Inspección investigue la existencia de esos planes de igualdad; que ya adelanto que el resultado que está habiendo por ahora es más que mejorable en cuanto al número de planes de igualdad que se están implementando en las empresas. Sé que lo sabe.

Bueno, decirle que desde nuestras competencias vamos a seguir incidiendo en las actuaciones que he hecho referencia: incentivos, mejorado en los casos de contratación de mujeres, apuesta firme por la conciliación y la reducción de la brecha salarial, así como el refuerzo de las funciones inspectoras.

En la línea que tenemos que seguir insistiendo para hacer que disminuya la desigualdad en algunos casos se obtienen resultados positivos, como queda constancia de la participación de la mujer en las distintas políticas activas de empleo que llevamos a cabo desde la consejería y que gestiona el Servicio Andaluz de Empleo. En el informe de seguimiento del Plan de Acción Anual del SAE, que permite conocer los datos de participación de mujeres en el mercado de trabajo, se revela que de enero a junio del presente año han participado como beneficiarias más mujeres que hombres. Resaltar que estos datos son difícilmente comparables con el periodo de años anteriores debido a la pandemia. Pero, no obstante, se vislumbran datos positivos de participación de las mujeres en las medidas de empleo. En concreto, los programas en los que la participación de las mujeres es superior a la de los hombres son, entre otros, los relativos a las personas contratadas a través del bono de empleo joven, personas inscritas en el Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía, personas atendidas en el itinerario personalizado de inserción, personas derivadas al

Programa de Acompañamiento a la Inserción, personas que realizan prácticas profesionales, beneficiarias del Programa de Acciones Experimentales de Formación y Empleo, vacantes cubiertas a través de la gestión de oferta en oficinas de empleo y modificaciones de contratos comunicadas a través del Gescontrata. Sin olvidar las actuaciones dirigidas específicamente a mujeres, como el desarrollo de proyectos integrales de inserción destinados a víctimas de violencia de género, y, en concreto, 930 actuaciones en el marco del proyecto Acércate, desarrollado con Cruz Roja. Necesitamos, por tanto, seguir profundizando en medidas y actuaciones que acorten los márgenes que separan a día de hoy la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral, distancias que proyectan su impacto en las estadísticas. Menos mujeres trabajando que hombres, mayor incidencia del desempleo en sector laboral femenino o un retroceso mayor en términos de afiliación. Y también en términos salariales.

Comentaba en mi primera intervención que el sueldo medio de las mujeres en 2018, según el INE, era menor que el de los hombres, en concreto en 6.093 euros anuales. Pero además de esta estadística se desprende que la diferencia en Andalucía de esta brecha es mayor que la media de España, situada en 5.727, y el sueldo medio anual de las mujeres en nuestra comunidad es el tercero más bajo de todo el país, tan solo empeorado por el registrado en Extremadura, 17.972 euros, y Murcia, con 18.598. El nuestro, como saben, es un euro más, 18.599.

Y, por último, el crecimiento anual del salario femenino, del 1,7, también fue de los más bajos de España en el 2018, al que se refiere la última estadística elaborada por el INE, viéndose superado por hasta once comunidades autónomas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera. Gracias a todos los portavoces también.

11-20/POC-001922. Pregunta oral relativa al derecho de huelga en el 8-M de 2019

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a las preguntas, para terminar ya con el orden del día.

Bien, la pregunta de Vox decae del orden del día porque no se encuentra presente. Así que pasaremos a la pregunta de Adelante Andalucía, que es la de máxima actualidad. Sí, que está detrás de la de Vox, que ha decaído. Así que la pregunta de Adelante Andalucía, que, como he dicho, sería pregunta relativa al derecho de huelga del 8-M de 2019.

Así que, para ello, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta es la última intervención de este modesto parlamentario en este periodo de sesiones. Y, sin duda, yo creo quizá de las más importantes o de las cuestiones más importantes que yo haya traído a esta comisión.

Si usted pone en Google «condenan a la Junta por vulneración del derecho de huelga», pues le aparecen noticias del 2015, del 2013, del 2018, y la última..., así hasta 13, del 2020, en una condena que usted ha comentado antes de pasada, a la Junta Andalucía, con una dirección general que ya estaba bajo su responsabilidad, con una consejería que ya estaba en sus manos, y con un Gobierno del que usted forma parte y formado por Partido Popular y Ciudadanos. Vulneración de derechos fundamentales, el derecho de huelga.

Yo no voy a hacer aquí una cronología, entre otras cosas, porque no tengo tiempo, de cómo muchas luchas, como muchas mujeres, como muchos hombres, precisamente gracias a la huelga, gracias a la protesta organizada han conseguido avanzar en derechos y han conseguido defender las posiciones de aquellos que se habían conquistado.

No voy a relatar aquí ni experiencias personales, ni experiencias colectivas, ni experiencias ajenas que han servido, para ilustrar cómo han conseguido muchos trabajadores y trabajadoras revertir situaciones de indefensión o conquistar espacios de derechos en condiciones de trabajo, en igualdad, a base de sacrificar su salario para ejercer un derecho que le corresponde.

Por tanto, lo último que puede esperar un demócrata es que una Administración pública, en manos de un Gobierno democrático, hurte el derecho. Ya lo hicieron los gobiernos que le precedieron al de ustedes en el ejercicio de ese derecho, y es verdad que la dirección general competente en materia de la Consejería de Empleo hace una resolución sobre servicios mínimos que abarca un conjunto de actividades mucho más allá de las que son señaladas en la sentencia como vulneradas en el ejercicio de derecho de huelga de su protagonista. Pero es verdad que la enésima vez, y es verdad que la Consejería de Empleo conocía estos precedentes, al menos debería conocer lo que había pasado en ejercicios anteriores.

Le leo, y yo creo que es bastante ilustrativo, algunos de los párrafos de esa sentencia: «la desproporción y falta de justificación de los servicios mínimos fiados, ya que el juicio de proporcionalidad realizado por la Administración carece de los criterios de moderación necesarios para su establecimiento, y vulneran claramente el derecho de huelga al hacerlo respecto a toda la plantilla».

Hay otros párrafos importantes, porque la resolución que se anula es prácticamente idéntica a la fijada en huelgas anteriores, y que han sido anuladas hasta en nueve ocasiones por la Sala de lo Contencioso del TSJA, que declararon que se vulneraba el derecho de huelga, amparado artículo 28.2.

Yo le voy a pedir solemnemente que este Gobierno no cometa el mismo error que han cometido gobiernos anteriores, que el derecho de huelga es un derecho conquistado por los trabajadores, que aunque algunas veces, desde algunos ámbitos económicos, sociales y políticos quieran limitar, cercenar o eliminar un derecho que yo creo que es fundamental para el avance de una sociedad democrática, no sean ustedes partícipes de esa vulneración de derechos fundamentales a los trabajadores y trabajadoras del sector público andaluz nunca más.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Bueno, decirle que desde esta Administración siempre vamos a garantizar que el derecho fundamental de huelga y los correspondientes servicios mínimos se llevan a cabo. Y no dude que vamos a tener en cuenta el fallo, y que este, desde luego, nos va a marcar las directrices futuras.

La resolución de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, de 5 de marzo del 2019, regula servicios mínimos en todos los servicios esenciales de la actividad económica de la Junta. Y respeto a la huelga convocada, como he dicho antes, por diez organizaciones sindicales para el día 8 de marzo, con diferentes horarios de duración, desde una hora a la jornada completa. De ahí la complejidad de regular la resolución.

La resolución solo ha sido objeto de impugnación por un sindicato, por la Confederación General de Trabajo, y solo en lo que respecta a la fijación de los servicios mínimos del 112, como usted conoce, por lo que entendemos que ha sido pacífica la asunción de los servicios por el resto de las organizaciones convocantes, entre ellas, Comisiones Obreras y UGT.

En la resolución dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 13 de julio, se señala que la regulación está justificada, y así se indica, que el contenido de la resolución es expresivo de las razones y criterios tenidos en cuenta por la Administración para fijar esos servicios mínimos, teniendo en cuenta la importancia de los bienes y derechos constituidos susceptibles de ser afectados, unidos a la necesidad de garantizar la salud y la vida de los usuarios de la sanidad pública. Es decir, no se causa indefensión al tener la organización recurrente pleno conocimiento de las ra-

zones por las que se dicta. Por ello, los servicios mínimos se han estimado excesivos pero, en ningún caso, carentes de motivación.

Como entenderá, esta Administración, nosotros, la dirección general, nuestra consejería es la primera interesada en que nuestras resoluciones sean acorde a derecho, intentando adaptarse a las sentencias que se han ido dictando.

En este sentido, antes lo he nombrado, la Sentencia de 26 de enero, de 3 de febrero y de 21 de mayo del 2015, todas de Tribunal Supremo, se han leído atentamente y se han incorporado para no intentar errar y no caer en lo mismo que la del 2018. Y por ello, la resolución por la que se fijaban los servicios mínimos del 8-M cambió el criterio adoptado en la determinación de los servicios mínimos adoptados anteriormente.

Yo no sé si usted se ha salido la resolución. Yo la he traído aquí por si usted se la quiere leer, porque creo que difiere en algo con respecto a la del 2018. La resolución impugnada, además, hemos tenido en cuenta estos pronunciamientos de los tribunales a fin, efectivamente, de no incurrir en la falta de proporcionalidad, aunque según el Tribunal Superior de Justicia así lo hemos hecho. Y, por ello, se indica que en nuestra resolución se tenía en consideración la sentencia del Tribunal Superior de Justicia Andalucía de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 5 de julio del 2018, intentando también incorporarla al contenido de la resolución.

Mientras que la resolución reguladora de los servicios mínimos de la huelga en 2018 estableció que se prestarán el servicio de asistencia telefónica de emergencias 112 con el personal que habitualmente presta servicio en un día festivo, en la impugnada, correspondiente al 2019, no se han fijado unos servicios mínimos de un cien por cien para el 112 ni los equivalentes a un festivo.

En este sentido, y tal como se detalla de modo pormenorizado en la resolución, el despliegue propuesto por la resolución que fija los servicios mínimos supondría una reducción sobre el habitual, y así, respecto a los centros regionales, sin perjuicio de los puestos unipersonales que tienen carácter imprescindible, o sea, y cuyo despliegue no puede reducirse porque es uno por turno, por lo que respecta a los puestos técnicos los servicios mínimos propuestos se establecen en un 16,6% en el turno de mañana, y del 75% en los de tarde y noche en el Centro Regional de Sevilla. En el de Málaga ascendería a 64,28 en el de mañana, y al 66,6 en los de tarde y noche.

En cuanto a los puestos de operación, gestión de idiomas preciso para garantizar la atención multilingüe, el despliegue propuesto supondría una reducción sobre el habitual de tres y cinco personas respectivamente en el turno de mañana, y uno en los turnos de tarde y noche. Ello supone el 76,9% en mañana, el 91,7 en la tarde, y el 53,8 en la noche en el Centro Regional de Sevilla. En el de Málaga, las dotaciones propuestas quedarían en el 64,3 en la mañana, 90 en la tarde, y el 85,7 en la noche.

Lo único que quiero añadir, y creo que es lo más importante en la cuestión que usted me plantea, es que el Estado de derecho es un principio fundamental en la democracia, que ha funcionado el sistema de control y revisión de las resoluciones de la Administración, y que, por nuestra parte, las acatamos con el máximo respeto.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001530. Pregunta oral relativa a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Empleo para Personas con Discapacidad.

Y para ello tiene la...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el 1 de octubre de 2019, estuvimos debatiendo en la Comisión de Discapacidad sobre..., bueno, más que debatiendo, fue una comparecencia donde nos presentó el Plan de Empleo para las personas con Discapacidad.

Queremos preguntarle en qué fase se encuentra.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, en primer lugar, destacar, como ya tuvo lugar, efectivamente, de trasladar en la comparecencia a la que hace referencia el mandato normativo la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, y para continuar reforzando nuestro compromiso con las políticas públicas de empleo para la integración de las personas con discapacidad, nuestra consejería, efectivamente, estaba trabajando en el Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad.

Por mandato expreso de esta ley, de la Ley 4/2017, el PEDDA convivirá con la implantación del III Plan Integral de las Personas con Discapacidad en Andalucía y del II Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía.

Es por ello que en su diseño y elaboración presenta un importante componente de participación y confluencia de los citados planes que se están elaborando en este momento.

Durante el último semestre de 2019 y el primero del 2020 se alcanzaron los siguientes hitos en el desarrollo del PEDDA: la definición del diagnóstico común, que ya está ejecutado; la fijación de las principales estrategias a través del Comité Directivo Conjunto, fase igualmente que ya está ejecutada, y una importante novedad, que en octubre todavía estábamos pendientes, y es que ya es una realidad en la elaboración

del documento base del plan, que ha servido de punto de partida para el trabajo común, por un lado, de la Administración y, por otro, el sector de la discapacidad, que es un grupo integrado por los miembros del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Informarle que, a lo largo del segundo y el cuarto trimestre del 2019, se mantuvieron intensas reuniones bilaterales entre el SAE y los diferentes centros directivos implicados en la elaboración del plan con el objetivo de recabar, primero, y presentarles después las aportaciones del sector en el ámbito de las competencias y concretar las actuaciones que se van a integrar en el plan, teniendo siempre en cuenta los documentos presentados por el sector de la discapacidad.

Yo misma he mantenido diversas reuniones con fundaciones y asociaciones del sector durante todo el 2020 para recoger sus impresiones y escuchar su voz, en primera persona, con objeto de poder trasladarlas al plan.

Con este trabajo sobre la mesa, al inicio del presente año, el plan se encontraba en avanzado estado de recopilación y estudio de las medidas propuestas, trabajando ya en la elaboración del documento definitivo. Sin embargo, las circunstancias sobrevenidas por la pandemia, en consecuencia, el cambio de escenario social, económico y sanitario al que nos enfrentamos hemos entendido todos, todos los componentes que están realizando el plan han entendido que es necesario un replanteamiento y una revisión en profundidad de las líneas de actuación propuestas para adaptarlas a las actuales circunstancias, con el fin de dar la más eficaz de las respuestas a las demandas y necesidades del colectivo de las personas con discapacidad, si bien la intención del SAE, de la Consejería, es ponerlo en marcha en el presente ejercicio, por supuesto. Pero al ser un plan, además, englobado dentro de una estrategia global, y depender a su vez del desarrollo de las Consejerías implicadas, pues ahora mismo no le puedo determinar una fecha exacta.

No obstante, mientras el plan de empleo es una realidad, desde la Consejería hemos intentado seguir trabajando en esta línea de acciones específicas de empleo dirigidas a las personas con discapacidad, como las subvenciones de 61,4 millones de euros destinadas a los incentivos para fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como empresas ordinarias, y que entendemos que permitirá la creación de más de 13.200 puestos de trabajo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí. Gracias, señor presidente.

Ya le dijimos en esa comparecencia, y lo volvemos a reiterar, que las personas con discapacidad, por desgracia, son las grandes personas olvidadas. No tienen planes... los numerosos planes específicos que necesitaban; hay un gran problema con la conciliación, en cuanto a los comunicados que se han hecho, por parte de su Gobierno, nunca o casi nunca se ha tocado el tema de las personas con discapacidad. Y habla-

mos también de que todas las acciones que ejecute su Gobierno lleguen a realizar un plan específico con la mayor brevedad posible.

En su día, le hablamos de ir y de trabajar en tres direcciones, porque en la comparecencia usted solamente nos habló desde el punto de vista de las personas que sufren esa discapacidad, y abrimos nosotros el abanico de atender tanto a las personas que tienen en su seno familiar a las personas con discapacidad, como a los profesionales que trabajan con este colectivo.

En cuanto a las personas con discapacidad, tenemos que garantizar el acceso y la permanencia en puestos de trabajo... Queríamos preguntarle si, en las convocatorias que ha hecho su Gobierno con urgencia, se han cumplido los parámetros de las personas con discapacidad. También queríamos decirle que durante la pandemia..., ya los tenían antes, pero durante la pandemia, las personas con discapacidad tienen muchísimos problemas para su accesibilidad física, porque tienen..., no han podido acudir a su puesto de trabajo, porque no existía transporte público adaptado, o no había los horarios determinados para ir; no había comunicación..., tienen problemas de comunicación, no solamente en las empresas privadas, sino también en la Administración, donde no cuentan con mascarillas con ventanas para las personas con..., que sufren hipoacusia, también pediríamos que, desde sus competencias, pusieran remedio a ese problema. Y también, que analizara la brecha de género, puesto que el 35% de las personas que tienen que acceder al trabajo..., solamente un 35% son mujeres, y el 65% son hombres.

En cuanto a las familias que tienen personas con discapacidad en su seno, pues lo mismo: garantizar el acceso y la permanencia en su puesto de trabajo y una cosa muy importante, la conciliación. Pues queríamos preguntarle, pues eso, que qué política o eje querían desarrollar, ya que, como he dicho anteriormente al portavoz de Vox, la mujeres copan 86,3% de las personas que ocupan el cargo de ayudar a las personas con dependencia.

Y también queríamos hablar sobre el tema del teletrabajo —o el trabajo..., mejor llamado «trabajo no presencial»—, donde el 80% de las personas que trabajan..., o que no pueden trabajar, lo ven como una posible solución, es decir, que se establezca un marco normativo. Y en cuanto a las personas que trabajan con personas con discapacidad, que tengan sueldos dignos, que se recupere la gestión de los servicios públicos —es decir, todas las privatizaciones que hay, que se recuperen—, que se elimine la precariedad, que la persiga su Gobierno, y que por favor, elimine de una vez por todas los parámetros positivos que tiene la oferta económica más ventajosa, porque va en detrimento de los trabajadores.

En definitiva, señora consejera, esperemos que..., esto se debatió en octubre; esperemos que más pronto que tarde se ponga en funcionamiento, y esperemos que no llegue a octubre de este año para ponerlo en marcha.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, trasladarle que, como ya le indiqué en su momento, todo lo que me indicó en esa comparecencia, dentro de la Comisión de discapacidad, se lo trasladé yo a su vez a la directora general de Políticas Activas de Empleo, que es la persona que está liderando, dentro de la Consejería, el Plan de Empleo de Discapacidad, y además, lo veo con muy buenos ojos, y así lo traslado al grupo de trabajo que se está haciendo.

Respecto a lo que me dice de la cuota de discapacidad en las políticas, puedo responder de las que se están haciendo desde la consejería. La última es la del Plan Aire, que a pesar de que la Ley 4/ 2017 establece una cuota del 5% para las personas de discapacidad, nosotros lo hemos aumentado a un 6%, lejos del 10%, eso sí, que establece la ley para las personas con discapacidad que acceden a los puestos de función pública. O sea, para las personas que están dentro del mercado laboral normal y ordinario, la cuota es del 5%, y nosotros, en el plan con discapacidad, hemos hecho una..., hemos aumentado, porque entendíamos que así lo teníamos que hacer, un 6% para esas personas.

En estos momentos, como le he dicho, estamos valorando, junto con la Dirección General de Personas con discapacidad, inclusión y el Instituto Andaluz de la Mujer, la necesidad de realizar este plan de contingencia.

Y, por otra parte, desde el SAE ya se ha emprendido la revisión de las medidas propuestas por las diferentes consejerías y el sector de la discapacidad, para comprobar además la incidencia de la pandemia en las mismas. Nos tiene que servir este plan para potenciar los programas específicos para el apoyo a la contratación de personas con discapacidad, y para impulsar otros destinados a la promoción de su inserción laboral efectiva.

Nuestro compromiso con el plan sabe que es claro y rotundo; precisamente por ello, las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria nos han hecho tener que analizarlo y revisarlo, porque realmente creemos y queremos que sea un instrumento útil y que sirva para cubrir las necesidades actuales.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001798. Pregunta oral relativa al ERE anunciado por Comdata Group en su sede de La Carolina (Jaén)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, que también la va a realizar el señor Fernández, relativa al ERE anunciado por Comdata Group en la sede de La Carolina, Jaén. Tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Pues señora consejera, hemos aprobado, hace escasas horas, varias proposiciones no de ley acerca de esta temática, donde, evidentemente, ha habido un consenso, una colaboración, unos lazos de entendimiento entre las diferentes formaciones políticas que constituyen la Cámara. Evidentemente, nos hemos unido para ayudar y para colaborar con un colectivo de trabajadoras que, después de haber estado trabajando duramente durante la pandemia, porque era considerado servicio esencial, pues tenemos que dar la cara y salvaguardar sus derechos salariales, laborales y para que no vayan a la calle.

Como bien sabe, una de las delegaciones que van a cerrar es aquí en Jaén, en La Carolina y le queríamos preguntar, principalmente, qué acciones han llevado a cabo por parte de su Consejería para revertir esta situación. Queríamos saber si se han procedido a reunirse con los representantes legales de los trabajadores y con la empresa en sí, y si se han puesto en contacto con el Gobierno central para establecer acciones conjuntas.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, como usted sabe, nuestro trabajo está siempre encaminado a que, dentro de nuestro ámbito de competencias, el empleo tenga el menor coste posible para nuestros trabajadores.

En relación con la empresa Comdata Group, al que, al que me hace referencia, tienen centros de trabajo en varias comunidades autónomas, con lo cual, la competencia del ERE presentado corresponde a la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Las negociaciones se llevan a cabo a nivel estatal, en el marco del periodo de consulta. Y bueno, quiero manifestar desde aquí nuestro apoyo, de la consejería, de todo el Gobierno de la Junta Andalucía, a los 78 trabajadores que ven peligrar su puesto de trabajo en el centro de La Carolina.

Pero además de este, de este apoyo, que puede resultar bueno, simplemente enunciativo, ¿no?, si nos pusimos a trabajar. Personalmente, me trasladé el 16 de julio al centro de trabajo..., bueno, a una reunión en nuestro centro de formación de Linares, con el comité de empresa, que estaban representados tanto Comisiones, como UGT, USO y CGT, en la que estuvieron también el secretario general de Empleo, la delegada del Gobierno, nuestro delegado territorial en Jaén y el alcalde de Linares, para conocer de primera mano las reivindicaciones de los trabajadores. Nos dijeron que no estaban de acuerdo con el expediente planteado por la empresa, que no comparten la existencia de causas económicas, organizativas o productivas alegadas, que existe mercado potencial para..., porque incluso hay plataformas que han solicitado la ampliación de horas. Y lamentaba el hecho de que no se hubiera intentado acudir antes a soluciones menos traumáticas. En el encuentro, los representantes mostraron su preocupación por el hecho del ERTE de los 78 trabajadores, y nos dijeron que las conversaciones con la empresa se estaban desarrollando con personas sin poder de decisión, y por tanto, pues los contactos no avanzaban.

Entonces, bueno, ofrecimos allí nuestra interlocución con el ministerio y que bueno, intentar que el ministerio mediase como autoridad laboral que lo puede hacer, para llegar a una solución conjunta. Esa misma tarde, además, me dirigí personalmente a los consejeros de Empleo de todas las comunidades autónomas donde tiene centros de trabajo Comdata Group, que fue Cantabria, Castilla y León, Cataluña y Madrid. Todos, excepto... —Castilla y León, perdón, y Madrid—. Todos, excepto Cataluña..., les propuse un texto conjunto para solicitar la mediación por parte del ministerio; ya le digo que todos, excepto Cataluña, lo firmaron, y así lo dirigimos al ministerio. Y, además, pues llamé por teléfono, y he estado en varias ocasiones en contacto con la directora general de Trabajo del ministerio, con Verónica Martínez, a quien le quiero agradecer la total disponibilidad que ha tenido para este tema, y sobre todo la receptividad que ha tenido con el gravísimo problema que le planteamos. Le propuse, porque además somos compañeras, las dos éramos inspectoras de trabajo. Bueno, eso siempre se es, pero, bueno, somos inspectoras de trabajo. Le propuse que mediara ella directamente, que creía que era necesario, y que sin la interlocución del Ministerio estos 78 trabajadores, los 417 trabajadores que están planteados en el ERE, estaban abocados al despido irremediamente. Tengo que decirle que la mediación empezó ayer a las 11 de la mañana, estuvo hasta por la noche, hicieron un receso a mitad de la tarde, y nos van reportando a lo largo de la mañana. El último reporte que tengo es de las doce y pico, por eso voy mirando el móvil, en que va diciendo que las negociaciones son difíciles, que la empresa pues se niega que salgan voluntariamente determinados trabajadores que entienden que son productivos, sobre todo los que están con los servicios de telefónica. Y que hay cierta... Pero que van avanzando, que la directora general de Trabajo está haciendo un excelente trabajo. Y a día de hoy siguen sentados para negociar. Desde luego, si hay algunos visos de que esto salga bien, de que la merma del empleo sea lo menos posible, desde luego estará en manos de esta negociación. O sea, tenemos que hacer todo lo posible todas las Administraciones, pero además sin ponernos medallas, es que es nuestra obligación. O sea, no queremos aparecer en ningún sitio. Nuestra mejor recompensa será que estos 78 trabajadores mantengan los puestos de trabajo, pues son 78 familias, y además en una zona castigada fortísimamente por el desempleo, como es la zona norte de Jaén —Linares, La Carolina, toda esta zona—, que además nuestro portavoz del PP conoce bien. Y entendemos que..., bueno, que esperemos que salga bien parado de esta mediación y que realmente el ministerio consiga reconducir el problema.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí, brevemente. En la proposición no de ley hemos presentado precisamente una enmienda, y que se ha admitido por parte de los grupos proponente, para dotar presupuestariamente las acciones que se han aprobado. Es decir, queremos que esas acciones que sean competencia de su consejería, queremos que se complementen con una dotación presupuestaria acorde a las necesidades que hay en toda la comarca. Y queríamos arrancar ese compromiso por parte suya.

Ya hemos visto, ya hemos escuchado lo que ha realizado su consejería, queríamos saber lo que van a realizar desde hoy hacia adelante. Evidentemente con las negociaciones que usted me está diciendo y con el seguimiento. Pero queríamos saber los diferentes escenarios que pueden tener contemplados y las acciones que van a hacer *a posteriori*.

Y también para finalizar mi intervención, desear a todas sus señorías que pasen un buen verano y que puedan disfrutar de todas esas cositas y de esas pequeñas cosas que tenemos a nuestro alrededor, y que durante todo el año con las prisas y con las bullas no podemos disfrutarlo, como es estar más tiempo con nuestra familia, poder hacer deporte, poder leer, poder caminar, poder dar un paseo. Quiero terminar con una frase del maestro don Gregorio, yo como maestro me gustó, me gustó mucho esa película, la de *La lengua de las mariposas*, y Fernando Fernán-Gómez, un papelón alucinante. Y un *hobby* que tengo un pelín apartado es el de la lectura ociosa, y una frase que me gusta muchísimo es la que dice: «En los libros podemos refugiarnos nuestros sueños para que no pasen frío». Frío no vamos a pasar en estas fechas, pero sí vamos a poder disfrutar de esas pequeñas cosas que no podemos durante todo el año. Nada, que lo paséis muy bien, que disfrutéis.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández, y también por sus palabras.
Y, señora consejera, tiene nada, ha agotado su tiempo, pero responda.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, solo que estaremos atentos a las consecuencias de este ERE, de la posibilidad. Y, bueno, adoptaremos medidas, leeremos la PNL. Y no tenemos otra que seguir lo que nos dice el mandato de los parlamentarios. Así que, bueno, veremos lo que podemos hacer dentro de nuestras disponibilidades presupuestarias, que ya adelanto que no son muchas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001841. Pregunta oral relativa a la situación de ayudas a autónomos por la COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, que la realizará el señor Bueno, y que es relativa a la situación de ayudas de autónomos COVID-2019.

Y para ello tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señora consejera. También aunque lo hayan dicho mis compañeras, desde mi punto de vista personal le agradezco su esfuerzo de estar aquí hoy con nosotros.

Bueno, una de las primeras medidas que tomó el Gobierno, quitando las medidas sobre salud, que eran absolutamente necesarias y primordiales, fue ayudar a los autónomos. Eso fue de las primeras cosas que hizo el Gobierno del cambio en Andalucía. Ayudas dirigidas a un colectivo que es el mayor generador de empleo en nuestro país, también en Andalucía. Y por tanto, requiere, un colectivo que requiere absolutamente toda nuestra atención. Se hizo en el famoso decreto de 17 de abril, y para un asunto concreto, plasmar ayudas a los autónomos donde hacía aguas, donde no llegaba el Gobierno de la nación, donde no llegaba el Gobierno de Pedro Sánchez.

Nos gustaría saber el número total de trabajadores autónomos que se han beneficiado de esta ayuda, por eso le hacemos la pregunta. Pero también nos preocupa, además del número, nos preocupa la eficacia, la eficacia, de la Administración autonómica a la hora de solventar estas ayudas, y a la hora de ponerlas en valor. La eficacia en tiempo de urgencia es absolutamente necesaria, así lo pensamos. Todo lo que no sea en estos casos hacer las cosas de la forma más rápida posible pues creemos que puede no cumplir la función para la que fueron encomendadas. Hemos asistido en numerosas ocasiones, señora consejera, a lo largo de estos años atrás, y siempre cuando presidía el Gobierno andaluz el Partido Socialista, hemos visto cómo había muchas ayudas que se anunciaban, que se dilataban eternamente en el tiempo, como lo decía es muy propio de gobiernos socialistas, porque al final lo que hacían era lo que le he dicho hace un momento: no cumplían la función para la que fueron creadas. Creemos que llegaban en ese caso tarde y mal.

Hoy, por ejemplo, tenemos un claro ejemplo que se puede leer en un medio de comunicación, donde se habla no exactamente de las ayudas a autónomos, pero de algo parecido, donde se habla de que hay hoy en España 150.000 trabajadores que están afectados por ERTE y que todavía no han cobrado, y que se les dice que cobrarán, que cobrarán probablemente en noviembre, en un caos sin precedentes del SEPE. Creemos que trabajadores que están en ERTE desde el mes de marzo o abril, y que no cobren hasta noviembre, creemos que es una absoluta locura. Y desde luego son trabajadores que no pueden esperar ya casi nada de un gobierno que les ha hecho esa demora tan fuerte, y que ha sido tan complicada para sus economías durante todos estos meses. Con lo cual sería una forma de no cumplir, como les decía, parecida a otras que se han producido a lo largo de muchos años de gobierno socialista en Andalucía.

Es decir, sinceramente, señora consejera, pensamos que el Gobierno andaluz no actúa de esta forma, pero queremos de todas formas que usted nos lo aclare.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Bueno, entendíamos que teníamos que dar respuesta al colectivo de trabajadores autónomos, ya que demuestran cada día un comportamiento excepcional.

Desde la crisis sanitaria, pues veníamos trabajando en actuaciones de carácter tributario, financiero o administrativo, para reforzar el tejido productivo y contribuir al sostenimiento del empleo. En este conjunto de actuaciones se enmarca la ayuda extraordinaria a tanto alzado de 300 euros, por la que me pregunta, que está recogida en el Decreto Ley 9/2020.

Con fecha de 17 de abril se inició el plazo para la presentación de solicitud en régimen de concurrencia no competitiva, con una duración de 15 días después de finalizado el estado de alarma. Una ayuda que complementa aquellos vacíos que dejó la cobertura prestada por el Gobierno y que ha contado con un procedimiento exprés, ágil y sencillo. Nuestra medida ha ido dirigida a los autónomos y mutualistas que, a pesar de haber seguido trabajando, han visto caer sus ingresos sin poderse acoger a ninguna ayuda, y que no eran beneficiarios de la prestación extraordinaria por cese de actividad que arbitró el Gobierno de España.

Andalucía es la comunidad autónoma con mayor crecimiento en el número de personas trabajadoras autónomas en el último año. Según los datos de diciembre de 2019, en Andalucía la afiliación media de autónomos ha sido de 538.876, un 16,48% del total nacional, de los que 191.082 son mujeres, un 35,43%. Y fue precisamente conforme a este indicador como realizamos la estimación de solicitudes a recibir.

En el mismo día en que se abrió el plazo, se presentaron más de 20.000 solicitudes, 21.273. En total, hasta el pasado día 10 de julio, fecha en la que finalizó el plazo de presentación, se han recibido más de 68.000 solicitudes, que una vez depuradas, sobre todo por caso de duplicidad, han dado como resultado un total de 67.188 expedientes. Una diferencia en el número respecto a nuestras previsiones iniciales derivada de que en muchos casos, y afortunadamente, se introdujeron cambios en los criterios del Gobierno de la nación en el acceso a las ayudas, que en principio eran más restrictivos, lo que amplió el número de personas con capacidad de acceder, como he dicho, a la prestación extraordinaria por cese de actividad y por tanto redujo el número de solicitudes en Andalucía de la ayuda de los 300 euros. Del total de solicitudes recibidas, 66.449 ya han sido resueltas, en un ejercicio que suma la aplicación de un novedoso procedimiento administrativo y el buen trabajo de los funcionarios andaluces. De ellas ya se han abonado 41.125, o sea, todas. El resto han sido denegatorias, lo que hasta el momento supuesto un gasto de 12.337.500.

Los autónomos andaluces están cobrando estas ayudas y, además, lo están haciendo en un plazo temporal muy corto, nunca visto antes en nuestra Administración autonómica. Ya que, por ejemplo, el conocido como el tique autónomo, que se requería que la persona trabajadora mantuviera al menos un año su actividad en el RETA, mientras dicho plazo se procedía a su justificación, unas ayudas que fueron convocadas en la Orden de 15 de marzo del 2017, y tuvieron tres convocatorias: 2017 y 2008, ascendieron solo las solicitudes concedidas a un total de 25.421.

Estas líneas de subvenciones iniciaron su tramitación en el 2007 y se ha estado procesando la justificación económica durante más de una década. Por lo tanto, quiero poner en valor el esfuerzo de nuestros funcionarios por resolver estas ayudas en menos de tres meses, que me parece impagable.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001842. Pregunta oral relativa al estado de las licitaciones de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente, pregunta también del Grupo Parlamentario Popular, también la va a realizar el señor Bueno, relativa al estado de las licitaciones de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Pues, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente, de nuevo.

Bueno, en primer lugar, señora consejera, felicitarla por lo anterior, por lo que ha dicho, que todas las ayudas que se han solicitado están repartidas.

Y ahora, felicitarla por la apuesta de recuperación que usted hace, para los andaluces, de la Formación Profesional para el Empleo. Una figura, Formación Profesional para el Empleo, totalmente, totalmente pervertida por los gobiernos socialistas anteriores. Tengo que volver a hablar de ello, es necesario hablar de ello para conocer la situación en la que estamos actualmente. Y decía, totalmente pervertida, en primer lugar, por el abandono que supuso de esa política por parte de los gobiernos anteriores. Estuvieron muchos años sin Formación Profesional para el Empleo, y parecía ser que no les importaba mucho que estuvieran abandonadas.

Pero es que, además, también por las consecuencias de las que consiguieron hacer, en tiempos ya casi inmemoriales, porque de aquellas políticas de formación para el empleo hoy se está más pendiente de las decisiones judiciales que van a resolverse que de recoger frutos para la creación de empleo, que es para lo que estaban destinadas esas políticas. Con lo cual, perversión tanto por el abandono como por las consecuencias que tienen esas políticas en los diferentes gobiernos socialistas.

Por cierto, debe seguir siendo, desde el punto de vista socialista, la Formación Profesional para el Empleo algo no querido o un patito feo, si no, no se explica cómo es posible que un Gobierno, como el Gobierno del señor Sánchez, en este caso con el señor Iglesias, con Podemos, Socialistas más Podemos, le hayan pegado un hachazo —no se me ocurre una forma más suave de decirlo— también a las políticas de Formación Profesional para el Empleo con los 200 millones de euros que, como usted bien sabe mejor que nadie, le arrebataron hace pocas fechas por parte de ese Gobierno. También iban dirigidas a estas políticas ese dinero.

Le decía que la felicitaba por la recuperación de la Formación Profesional para el Empleo, pero no solamente por ello, sino también hay que felicitarla por la forma en la que vamos..., el modelo que usted ha elegido para poner en valor esa Formación Profesional para el Empleo. Aquí se acabó lo del reparto indiscriminado. Y estamos hablando de transparencia absoluta porque, en ese sentido, creo yo, y estoy completamente convencido de que usted así me lo aclarará, va la figura de la licitación en este caso. Creo que es importantísimo que la transparencia también, en este caso, esté en primera línea y esté a la orden del día y, por tanto, también le felicitamos, como decía, por ello.

Se trata no solamente de transparencia, sino se trata también de dar confianza a las personas que tienen que impartir este tipo de asuntos tan necesario, tan necesario hoy día por razones obvias, por razones de que la alta tasa de paro que vivimos tanto en España como en Andalucía más que nunca necesita de esa política de formación..., de esa Formación Profesional para el Empleo.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Como usted bien dice, la recuperación de la Formación Profesional para el Empleo ha sido una prioridad para nuestra consejería desde el inicio de la legislatura. Ahora se ha convertido, además, en unos elementos aún más indispensables para contribuir a la recuperación de la economía tras la crisis sanitaria. Ahora más que nunca las empresas necesitan trabajadores y trabajadoras bien formados que requieran una formación específica para tener mayores oportunidades de reincorporarse al mercado laboral.

Por ello, desde el Gobierno ya iniciamos, el pasado 31 de marzo, la contratación por 41 millones de euros de 11 licitaciones de los cursos de Formación Profesional con la publicación, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, de los anuncios previos de dicha licitación.

Este era el primer paso, y así damos cumplimiento a nuestra palabra de recuperar la formación en nuestra tierra tras casi una década sin que se llevara a cabo.

El camino no ha sido fácil, pero por fin dejamos atrás el anterior modelo de funcionamiento basado en la convocatoria de subvenciones para pasar a uno nuevo cimentado en la convocatoria de licitaciones que aportan mayor transparencia, control y mejora en la eficiencia en la utilización del gasto público y mayor seguridad jurídica.

Este imprescindible cambio en el procedimiento ha estado acompañado de la corrección de otras ineficiencias identificadas en el anterior modelo, la falta de una adecuada anticipación y de planificación, junto a la ausencia de una evaluación permanente.

Tras un largo e ingente trabajo hemos podido eliminar todos los escombros que se amontonaban encima de la formación, con la puesta en marcha de las primeras once licitaciones, como he dicho, por valor, como también he expresado, de 41 millones de euros. Estas licitaciones son el fruto del diagnóstico previo, realizado a través de las distintas mesas de trabajo en las que se han analizado y determinado las necesidades de formación, atendiendo además a las características de los sectores productivos y de cada provincia.

A fecha de hoy, informarles que tras la adaptación de los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares a la nueva forma de presentación de ofertas y mantenimiento de relaciones electrónicas, se ha acordado su inicio y se ha informado favorablemente, por parte del gabinete jurídico, tanto en las memorias justificativas como en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas

correspondientes a lo siguiente: ocho licitaciones destinadas a personas trabajadoras desempleadas preferentemente, por importe de 26,4 millones; una licitación para el sector de la hostelería y el turismo, destinado preferentemente a personas desempleadas, por un importe de 4,3 millones de euros; uno de servicio de formación dirigido preferentemente a personas desempleadas del sector de la construcción, por importe de 7,1 millones de euros; una licitación andaluza de digitales destinados preferentemente a personas ocupadas de todas las provincias del sector de las nuevas tecnologías, por importe de 3,1 millones de euros.

Entrando al detalle en cada uno de los bloques, le diré que el sector de las nuevas tecnologías se divide en dos lotes que integran un total de 672 acciones y con una estimación de participación de 10.080 alumnos.

La licitación de sector de la hostelería y de turismo se divide en 22 lotes que integran 73 acciones formativas que conducen, estimamos, a la participación de 1.095 alumnos.

La licitación del sector de la construcción se divide en 42 lotes que integran un total de 157 acciones formativas, y se estima la participación de 2.335 alumnos.

Decir que para estas tres licitaciones, una vez solventados los problemas presupuestarios de asignación de anualidades futuras que se han generado por la retirada de los fondos de la formación por el Gobierno, indicar que está prevista la publicación de los correspondientes anuncios de licitación en la segunda quinceña del mes de agosto.

Muchas gracias.

EL señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001877. Pregunta oral relativa a las conclusiones del proyecto Potenciando el Binomio Formación-Empleo

EL señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las conclusiones del proyecto «Potenciando el Binomio Formación-Empleo».

Y para ello tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, consejera.

Andalucía siempre ha tenido un problema con el desempleo. Es un escenario que, desgraciadamente, forma parte del paisaje de nuestra tierra.

Nos provocó sonrojo ver cómo en 2018 el mapa del desempleo en Andalucía y de la formación era prácticamente el mismo que reflejaba en el año 1982, lo cual demostraba que, después de 37 años de gestión, no se había avanzado mucho. Y el empleo, al final, tiene mucho que ver con la capacidad de adaptarse a un mercado laboral creciente, cambiante, que va modificando también sus estructuras, la necesidad de cualificar a un trabajador que necesita ampliar sus capacidades, sus conocimientos para también adecuarse a este mercado laboral. Y ante esta necesidad y esta tesitura, pues, ese binomio inseparable llamado formación y llamado empleo tienen que estar unidos.

Aquí el modelo de formación que había antes era un modelo inexistente, con políticas no ejecutadas, que ahora nos vuelven a quitar. Era un modelo basado en perpetuar y subvencionar el paro no reformando el mercado laboral, no adaptando la formación de los trabajadores a las necesidades de empleabilidad de las personas ni de las empresas, y eso hacía que se creara un sistema de dependencia constante con bolsas de empleo donde, en función de la coyuntura y de la temporalidad, pues se aumentaba o se rebajaba el desempleo.

Yo quiero recordar a los andaluces que, a diciembre de 2018, había un millón de parados en Andalucía. Y ahora hay un modelo diferente, más realista, basado en la eficiencia, en una formación ajustada al entorno laboral, que quiere mejorar la cualificación de los trabajadores, que quiere incentivarlos con formación *ad hoc* que amplíe sus capacidades, creando un ecosistema formativo y laboral sostenible, no una bolsa de parados sostenidos, es decir, algo diferente.

Yo sé que es difícil hacer estas cosas cuando uno ve noticias que parecían del pasado, pero que cada día es una realidad. Hoy sale la Cámara de Cuentas diciendo que ha habido 1.500 millones de euros en facturas falsas..., perdón, facturas negras, no pagadas del Gobierno del PSOE de Susana Díaz.

Hombre, es complicado apostar por el empleo cuando uno tiene este tipo de herencias: 1.500 millones de facturas no pagadas, 430 que nos quita el Gobierno central... Es complicado hacer todo esto cuando tenemos esas zancadillas constantes de los que gobernaron en Andalucía y de los que gobiernan en España.

La formación había que reactivarla en Andalucía. Ese mapa y esa reflexión la han hecho todos los agentes sociales con los que usted, desde la consejería, ha trabajado. Y aquí hay grandes profesionales que saben hacerlo, solo hay que dejar que lo hagan. Por tanto, solo le agradecemos que se haya pasado de la improvisación, del desorden y de la incapacidad que había antes en los gestores políticos del modelo formativo, por la planificación, el realismo, la colaboración y, sobre todo, la competencia, porque para crear empleo hay que tener a personas competentes.

Así que, señora consejera, yo le pregunto: ¿cuáles son las conclusiones obtenidas del citado proyecto, potenciando el binomio formación-empleo, un binomio inseparable? Y, ¿cuáles son las principales necesidades formativas detectadas en dicho proyecto?

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, para nosotros, una de nuestras prioridades —ya lo he dicho antes— ha sido situar la formación profesional en el lugar que debía ocupar como instrumento para mejorar la empleabilidad. La visión implica necesariamente que la reactivación de estas actuaciones esté presidida por el principio de eficiencia. Hablamos de un diseño de formación útil, actualizada, ajustada a un entorno laboral y que cumpla con un doble requisito: responder a las demandas reales de las empresas en cada sector de actividad y en cada ámbito territorial; y, al mismo tiempo, mejorar la cualificación de los trabajadores, para que estos accedan con las máximas garantías de éxito a un mercado de trabajo cada vez más exigente.

Partiendo de este principio, la Consejería de Empleo ha impulsado durante el último año un nuevo modelo de prospección y detección de las necesidades formativas en Andalucía, un plan de trabajo denominado «Potenciando el binomio formación-empleo», que partiendo de un profundo análisis del mercado laboral de cada provincia, en la que se han incluido la participación de los agentes económicos y sociales, nos ha permitido ajustar al máximo el diseño y la oferta final de los cursos.

Este proceso ha tenido diferentes etapas. En primer lugar se realizó un exhaustivo análisis, documental y estadístico, a partir de los datos de ámbito laboral, extraídos tanto del sistema Argos del SAE como del SEPE, como del INE, como de la Seguridad Social. El segundo paso consistió en un estudio de las actividades económicas de cada territorio, con especial atención a los sectores con mayor nivel de creación de empleo en la actualidad, así como de los perfiles de demandantes de empleo registrados en las oficinas del SAE. A partir de ahí, en una tercera etapa se procedió a detectar las ocupaciones más relevantes de cada uno de los sectores ya estudiados. Y una cuarta, con entrevistas y cuestionarios *on line*, dirigidas a los principales agentes productivos en cada ámbito geográfico.

El siguiente paso fue la celebración, entre junio y diciembre del pasado ejercicio, de unas mesas sectoriales, en las que contamos con la valiosa participación de casi 325 representantes de empresas y entidades profesionales de los diferentes sectores productivos, y así como de las organizaciones empresariales y sindicales, cuyo valor..., cuya valiosa e imprescindible aportación aprovecho ahora mismo para reconocer. Las peticiones que nos trasladaron en cada una de las reuniones, así como las sugerencias planteadas, nos han sido de gran utilidad para la configuración del catálogo formativo final. En concreto, se centraron en áreas como la agraria, industria agroalimentaria, la construcción, la hostelería y turismo, transporte, logística y comercio, tecnología y comunicación y servicio a la comunidad, además de otras específicas en determinadas provincias —pongo algunos ejemplos—, como la piedra natural en Almería, la aeronáutica, naval y petroquímica en Cádiz, la minería en Huelva, la piel y marroquinería en Cádiz, la industria en Córdoba, Huelva o Jaén, o metal-mecánico, en Sevilla.

Estos datos, sistematizados y analizados por cada delegación, sirvieron a la planificación definitiva de la formación profesional para el empleo 2020-2021, habiéndose programado en total 352 especialidades formativas distintas, siendo 206 de ellas conducentes al certificado de profesionalidad y 146 a programas formativos.

Paralelamente a la configuración de los grandes bloques sectoriales, se han realizado proyectos singulares para el sector de la construcción, así como andaluces digitales, habiéndose entendido la necesidad de que las personas afectadas al sector de hostelería y turismo se gestionen en todas las provincias la formación desde la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos...

[Intervención no registrada.]

No. Usted ha agotado su tiempo.

11-20/POC-001878. Pregunta oral relativa a tramitación de ERTE por fuerza mayor por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos también, relativa a la tramitación del ERTE por fuerza mayor por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, tras la declaración del estado de alarma, el pasado 14 de marzo, cientos de miles de empresas se han visto abocadas al cierre y a paralizar su actividad por completo. Para minimizar el aspecto..., los efectos económicos que tenía este cierre, debido a la crisis sanitaria en la que nos hemos visto envueltos, se procedió a elaborar un..., a implantar el sistema de los ERTE por causa de fuerza mayor. El Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, estableció el procedimiento por el que se regulan estos ERTE. En él, lo que se recoge es que la empresa presentará una solicitud ante la autoridad laboral competente, que se acompañará de un informe que justifique la pérdida de actividad como consecuencia del COVID-19. Una vez recibida esa resolución de la autoridad laboral, reconociendo la situación de fuerza mayor, la empresa comunicará a las personas trabajadoras las medidas de suspensión de los contratos o reducción de jornada adaptada. Estas medidas surtirán efecto desde la fecha del hecho causante de la fuerza mayor. Tras dicha comunicación, a las personas trabajadoras se les podrá reconocer la prestación por desempleo.

Aparte de esto, y que a nosotros nos gustaría saber cómo..., cuál ha sido el proceso de tramitación de los ERTE por fuerza mayor por parte de la Consejería de Empleo, y sabiendo de antemano, me gustaría darle las gracias a usted, a sus trabajadores, a todos los miembros de la consejería, a su equipo, por cómo han tramitado estos ERTE, que es un ejemplo a seguir por..., desde luego, por el Gobierno central, que todavía no ha cubierto su parte del expediente y de este proceso.

Por eso, para nosotros y para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de verdad que es un orgullo para nosotros que usted pertenezca a este equipo y que esté trabajando en este Gobierno. Y le damos las gracias por el trabajo que está realizando. Así que nos gustaría que nos diera la respuesta a esta pregunta.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, como conocen, el Real Decreto Ley 8/2020 regulaba, en su artículo 22, la posibilidad de presentar ERTE por fuerza mayor, y en el artículo 23, la posibilidad de presentar ERTE ETOP, o sea, derivados de causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Una vez en vigor el real decreto, se produjo en nuestra consejería una avalancha de ERTE por causas de fuerza mayor. La situación, inédita por ese especial e ingente número de solicitudes —se presentaron, para que lo sepa, 18.000 en solo tres días—, chocó con la inexistencia en la consejería de modelos de formularios de solicitud específicos y de una plataforma electrónica habilitada para automatizar en lo posible el procedimiento administrativo. Para agilizar esta tramitación y, de esta forma, minimizar las entradas en la plataforma electrónica general, que debía tramitarse inicialmente íntegramente de forma manual, se diseñó un formulario específico y se puso en marcha una plataforma, un tramitador informático, que empezó a funcionar el 20 de marzo. Del mismo modo, se advirtió la necesidad de dotar de personal de refuerzo para los servicios centrales y, sobre todo, para las delegaciones territoriales, quienes no contaban con una plantilla dimensionada a la situación actual. Y, por este motivo, se configuró un grupo de trabajo que llegó a alcanzar los 527 funcionarios públicos, a los que, una vez más, aprovecho para reconocer el excelente trabajo, la entrega y la dedicación; han sido un ejemplo en todo este tiempo y nos han representado magníficamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Analizando los datos a fecha de 11 de mayo, fecha en la que comenzó el proceso de desescalada del confinamiento y, por tanto, se abría la posibilidad de comenzar a rescatar para el trabajo efectivo a los trabajadores incluidos en los ERTE, le destaco una serie de cuestiones. Durante un breve periodo de tiempo, delimitado por 10 días, se produjo el mayor flujo de entrada de registros, superando las 10.000 solicitudes diarias los días 20 y 23 de marzo. Si se suma el 24 de marzo, a los dos días mencionados, los registros de entrada explican el 35,3% del total de los recibidos en todo el periodo. El ritmo de presentación disminuye considerablemente a partir del 28 de marzo, hasta alcanzar el 4 de abril los 80.853 registros, lo que corresponde a un 91,2% del total de los recibidos. A partir de esa fecha, la intensidad decrece, situándose el ritmo en la banda de 500 a 1.000 entradas diarias. Para poder realizar una comparación adecuada a la ingente tarea afrontada en tan corto periodo de tiempo, señalar que durante todo el 2019 el número de empresas afectadas por cualquier procedimiento de regulación de empleo en Andalucía fue de 2.169, frente a más de 80.000 registros.

Tratadas todas las solicitudes en tiempo y forma, el resultado de las resoluciones ha sido un 98,6% favorable, un 1% por ciento desfavorable y un 0,3% corresponde a desistimiento de las propias empresas. La distribución provincial refleja una importante concentración de las resoluciones en las provincias de Málaga y Sevilla, acumulando casi la mitad para todas las de Andalucía —un 24,8 y un 21,4 respectivamente—, una concentración coherente, además, con la distribución territorial del empleo en nuestra comunidad autónoma. La provincia de Cádiz absorbe también un porcentaje bastante significativo —un 14,8%—. Granada le sigue, Córdoba y Almería.

Bueno, dada la limitación de tiempo de la que dispongo, no me es posible entrar en más detalles, si bien, de cara a ofrecerles una información más exhaustiva, se les va a hacer entrega de un *pendrive* que contiene toda la información, prolija, de los datos más relevantes de los ERTE de fuerza mayor que hemos tenido y

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 248

XI LEGISLATURA

30 de julio de 2020

que espero, bueno, que les sea útil para hacer estudios. Y que, bueno, estamos a vuestra entera disposición para cualquier duda que tengan respecto a lo contenido en dicho informe.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001902. Pregunta oral relativa a la solución robotizada sustitutiva del personal del SAE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la solución robotizada sustitutiva del personal del SAE.

Y para ello tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, presidente. Veo que me toca cerrar la comisión.

Buenas tardes a todos y a todas.

Doy por formulada la pregunta, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, en primer lugar, me gustaría incorporar una aclaración que considero básica, aunque implique restar tiempo a la pregunta.

Dice: «Solución robotizada sustitutiva del personal del SAE». La solución robotizada ha sido en la Dirección General de Trabajo Autónomo, el SAE no tiene ninguna participación en la tramitación de estas ayudas y, de momento, ninguna solución robotizada se ha utilizado para tramitar un programa de incentivos.

Dicho esto, le informo que las ayudas establecidas con carácter urgente en el Decreto Ley 9/2020 tienen como objetivo prioritario contribuir a que se mantenga la actividad económica desarrollada por autónomos y mutualistas y colaborar a evitar el cierre definitivo o la desaparición de su actividad.

Para cumplir con este objetivo, y por la estimación del alto volumen de solicitudes a presentar y teniendo en cuenta el número exiguo de funcionarios adscritos a la Dirección General de Trabajo Autónomo, se consideró necesario automatizar al máximo la tramitación del procedimiento a través de una contratación externa de un sistema que agilizase de forma muy sustancial su resolución, ya que de otra forma no hubiera sido posible atender en plazo y de forma eficaz la resolución de las solicitudes.

Un sistema de automatización inteligente de procedimientos administrativos, de repetición de rutinas, realizado por una máquina previamente programada, agilizando su tramitación y que asegura la gestión de los expedientes en tiempos muy reducidos y, con ello, la contribución a la finalidad de las ayudas, mejorando la calidad de los servicios públicos.

Este sistema automatizado permite que con un importante ahorro de tiempo y de tramitación se pueda ordenar, clasificar y controlar el importante volumen de solicitudes recibidas.

La tramitación requiere de la comprobación de datos que obran en poder de la Junta y de otras administraciones, entre las que se encuentran: estar dados de alta en el RETA, no ser beneficiario de la prestación extraordinaria por cese de actividad o algunos datos fiscales.

De esta forma, se deben realizar un total de diez consultas a diferentes bases de datos por cada uno de los más de sesenta y siete mil expedientes que se han recibido, lo que supone un total de 670.000 consultas.

La aplicación de esta tecnología ha permitido llegar a realizar todas las comprobaciones anteriores en hasta 2.500 expedientes en un solo día.

La tramitación y la resolución de las solicitudes por métodos tradicionales hubiera requerido alrededor de sesenta y cinco mil horas; esto es, la participación de más de ciento cincuenta funcionarios públicos a tiempo completo durante tres meses.

Gracias a la automatización inteligente del procedimiento la tramitación se ha podido llevar a cabo contando únicamente con 15 compañeros empleados públicos, a tiempo completo, lo cual ha supuesto una liberación de los recursos pudiendo dedicar el resto de nuestro personal a tareas de mayor valor añadido.

Este sistema supone así la puesta en valor del trabajo de los empleados públicos, liberándolos de las tareas rutinarias altamente repetitivas, de forma que sus actitudes y capacidades puedan ser aprovechadas para cuestiones de mayor capacitación, multiplicando el reconocimiento del capital humano y haciendo más eficientes los recursos de los que dispone la Administración pública.

Finalmente, también es importante señalar que la automatización no ha supuesto ninguna merma en la seguridad jurídica de los interesados o la propia Junta, ya que se han recopilado todos los documentos y evidencias necesarias para la conformación de un expediente electrónico análogo al que se hubiera generado en caso de ser tramitado por métodos tradicionales.

EL señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias de nuevo, presidente.

Señorías, los beneficios de emplear robots o soluciones robotizadas en procesos productivos sabemos que son muy variados, entre los cuales destaca, sin duda, su capacidad para realizar acciones complejas, tomar decisiones en función de los parámetros establecidos por su programador, etcétera.

Esta característica abre, no cabe duda, un campo de posibilidades de los robots, ya que les permite llevar a cabo tareas que hace no muchos años se consideraban demasiado complejas para ser asumidas por los trabajadores humanos.

Su segunda ventaja es autonomía con respecto a las personas, ya que pueden ser programados para trabajar en momentos determinados o de forma continua, lo que constituye un salto cualitativo para las empresas con respecto a las máquinas que tradicionalmente se han usado en la industria.

Pero a lo que a todas luces puede resultar beneficioso, señora consejera, no le faltan objeciones, porque la aplicación de los robots a la economía, siendo la más destacable, entre ellas, la creciente preocupación con respecto al impacto de la robotización sobre el empleo, tiene también otra. En este sentido, son muchos los analistas económicos que ya están vaticinando una destrucción de puestos de trabajo como consecuencia de la sustitución de los empleados humanos por dichos robots, con el consiguiente crecimiento del desempleo y la caída del consumo, así como un deterioro de las arcas públicas, puesto que se reduce la base de contribuyentes activos y aumenta la de beneficiarios de ayudas sociales.

Según este punto de vista, la robotización de la economía puede constituir, incluso, el germen de la crisis económica en el futuro, ya que la destrucción de puestos de trabajo daría lugar a mayores tasas de desempleo, incluso a una reducción de los salarios.

La preocupación, señora consejera, en este sentido, es grande y puede que sea a medio y largo plazo, porque algunos analistas han propuesto la creación incluso de impuestos especiales, incluso de cotizaciones sociales para los robots, con el objetivo de desincentivar su implantación y, a la vez, obtener recursos adicionales para compensar a los trabajadores que son desplazados por estas máquinas. Por no mencionar esas bondades, y lo pongo entre comillas, del veinticuatro por siete, lo que es una aberración desde el punto de vista de la defensa de la clase trabajadora.

Señora consejera, que una Comisión de Empleo apueste de una forma tan clara por la robotización choca un poco con el objetivo de una Consejería de Empleo, que es crear empleo, que sería la obligación que tiene como Administración competente en la materia.

Lo supimos a principios de julio, cuando apareció en el índice verde del Consejo de Gobierno que se daba por enterado de la resolución de esta solución robotizada. Y no dudo de que haya sido una buena decisión en estas circunstancias, no lo ponemos en duda, señora consejera, pero si nos asaltan algunas dudas. ¿Es esto lo que pretende finalmente el Gobierno de Moreno Bonilla, destruir empleo público, esos mismos empleados a los que todas y todos, y por supuesto usted ha dado las gracias por su trabajo y tareas realizadas? ¿Acabar con Andalucía Emprende, con sus empleados, verdaderos vertebradores del territorio andaluz, elemento primordial en la gestión de políticas activas de empleo, especialmente en el entorno rural?

Le pedimos, señora consejera, simplemente un compromiso serio con el empleo, serio con las personas, no con los robots y con las soluciones robotizadas, porque pensamos que así se hace política y se pueden crear puestos de trabajo.

Muchas gracias.

EL señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señora consejera, un segundo.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Solo decirle que los fondos Next Generation de la Comisión Europea una de las condicionantes que ponen es la digitalización y la apuesta por la inteligencia artificial, que es lo que estamos haciendo nosotros.

Hoy mismo se ha aprobado el Plan de Regeneración Económico y Social de Andalucía y los agentes económicos y sociales han firmado la digitalización e inteligencia artificial.

Y le diré que las economías más desarrolladas del mundo y donde menos tasa de desempleo hay, que son las economías asiáticas, es donde hay la mayor tasa de robotización.

Así que no hay una relación directa e inequívoca de robotización con destrucción de empleo.

EL señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001905. Pregunta oral relativa a la vigencia de incentivos a la contratación en Andalucía

EL señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y terminamos ya con la última pregunta, también de la señora Rubiño, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vigencia e incentivos a la contratación en Andalucía.

Tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Desde luego, un segundo ha dado para mucho.

Veo que la gente tiene prisa, me siento un poco presionada.

[Risas.]

Mientras la señora consejera busca la documentación, pues diré que doy por reproducida la pregunta.

Y prometo que ese segundo no va a ser tan largo en mi caso.

EL señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señora Rubiño.

Bueno, decirle que los incentivos a la creación de empleo estable están regulados, como conoce —yo también me siento presionada, o sea, que estamos en lo mismo— en el Decreto 192/2017 y en la posterior Orden de 6 de mayo de 2018.

Recordar que en el marco del nuevo escenario creado por la pandemia, el Decreto Ley 10/2020 estableció medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa, y con el fin de garantizar el mantenimiento del empleo indefinido ya creado se ha tenido en consideración la suspensión temporal del contrato laboral o reducción de la jornada laboral como periodo de mantenimiento a efectos de justificación de las ayudas, siempre y cuando, una vez finalizado el periodo de suspensión, se reincorpore a su puesto de trabajo y se restituya la jornada laboral en las mismas condiciones.

Este decreto se encuentra en vigor y está desplegando sus efectos en esta convocatoria, de conformidad con lo indicado en la disposición final sexta.

Respecto a los incentivos a la contratación estable, objeto de su pregunta, el primero de ellos tiene como finalidad el fomento del empleo indefinido. Ahora mismo se están resolviendo las solicitudes presentadas.

En 2018 se resolvieron favorablemente 317 expedientes por importe de 3.957.720 euros, en 2019 se resolvieron 1.392 expedientes, lo que supuso una inversión de 14.502.500 euros. Hablamos, por tanto, de un notable incremento del 339% en cuanto a su resolución y del 266 respecto a la inversión.

En el primer semestre de 2020 se han propuesto para su resolución favorable 589 expedientes por importe de 4,2 millones de euros.

La previsión es que los 9,6 millones de euros totales de la convocatoria permitan subvencionar alrededor de mil doscientos nuevos contratos durante el presente ejercicio.

La segunda línea de actuación es la que contempla la ampliación de jornadas laborales parciales a completas. En 2018 se resolvieron favorablemente 90 expedientes por un importe de 314.500 euros. En el ejercicio 2019 se resolvieron 473 expedientes, con una inversión de un 1.735.500 euros. En el presente ejercicio 2020 se han resuelto favorablemente los últimos 44 expedientes por un importe de 159.500 euros.

Con ello se ha dado por finalizada la tramitación de la convocatoria al estar la totalidad de las solicitudes presentadas en esta línea tramitadas, resueltas y abonadas.

No obstante, una vez cerrada esta, se tiene previsto incorporar el presupuesto sobrante de esta línea, alrededor de 1,79 millones de euros, a la de creación de empleo estable, reforzando, de esta forma, la concesión de este tipo de incentivos y garantizando que no quede presupuesto sin ejecutar.

Contamos, además, con dos líneas de incentivos y, además, existen dos proyectos de bases reguladoras de incentivos cuyo desarrollo normativo se está ultimando. El proyecto de orden para la concesión de subvenciones dirigidas a la creación de empleo indefinido de personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas, con una dotación presupuestaria de cuatro millones de euros, y en el marco del programa de experiencias profesionales para el Empleo, y el proyecto de orden, ya en su fase final de tramitación, para la concesión de subvenciones públicas, dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, y que incluye una de serie de incentivos a la contratación, con un presupuesto de 1,5 millones de euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y ahora sí, para terminar, tiene la palabra la señora Rubiño, sin presión.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sin presiones.

Señora consejera, el 12 de enero apareció una noticia que decía que la Junta preveía incentivos para la contratación indefinida tras la realización de prácticas en las empresas de Andalucía. Usted acaba de aludir a ello.

Posteriormente, aparecen otras noticias en las que, por ejemplo, el 19 de febrero, la Consejería de Empleo trabaja ya en la elaboración de una nueva orden de trabajo autónomo que sustituya la actual normativa de subvenciones, y que, entre otras cosas, servirá para simplificar y eliminar ciertos requisitos, al tiempo que incluirá nuevos incentivos a la contratación.

Desde entonces, enero y febrero, señora consejera, hemos vivido la más terrible pandemia mundial que podíamos imaginar, y una masiva destrucción de empleo, que si no hubiese sido por las medidas del Gobierno de Pedro Sánchez habría tenido un impacto aún peor en la población y los trabajadores y trabajadoras españolas, y por ende andaluces. Un Gobierno que se puso como objetivo no dejar nadie en el camino, y, doy fe, así lo está cumpliendo.

Pero volvamos a la hemeroteca, 9 de julio, la Junta de Andalucía incentivará con 6.600 euros la contratación de mujeres que teletrabajen. La Junta de Andalucía aprobará próximamente. Y si nos vamos a la web de la consejería, los incentivos a la contratación indefinida para mayores de 45 años están cerrados, como están cerrados los incentivos a la creación del empleo verde, los incentivos a la ampliación de la jornada laboral parcial a jornada completa, las empresas de inserción, los incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión, también dentro de las empresas de inserción, a la contratación y mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en dichas entidades, subvenciones del problema de Andalucía Orienta, que sabemos que van a volver en el mes de septiembre, pero que siguen cerradas.

Señora consejero..., consejera, hoy me he empeñado en cambiarle el sexo, lo siento [risas].

Sinceramente resulta difícil creer en esos incentivos cuando vemos solamente anuncios y no vemos realidades. Porque hay que decirle que poco está teniendo que ver la Consejería de Empleo con las medidas que se están tomando en Andalucía para paliar la situación que pasan la mayor parte de los parados andaluces.

Y, señora consejera, siempre se lo digo, creo que su rigurosidad le impediría probablemente, si no estuviese en el Gobierno, contemplar ciertas cosas que están pasando en Andalucía, como por ejemplo el Plan AIRE, ese plan humo que hemos denominado nosotros, porque ha recortado 100 millones de euros a los ayuntamientos andaluces, y por supuesto a los desempleados, el fracasado plan de playa —«el de los enchufes», como lo llama la gente en Andalucía—. Y eso sinceramente me parece verdaderamente fuerte. O por ejemplo, los cientos de empleo que se están resolviendo en 24 horas en virtud de un decreto que se dicta o que se aprueba en situación de pandemia. Señora consejera, usted, como técnica que es y como funcionaria de carrera, creo que debería alzar la voz cuando ve esas selecciones de personal sin currículum, sin documentación, que excluyen a colectivos como mayores sesenta años y embarazadas. Nos resulta lamentable, creo que usted tiene que trabajar en otra línea, en la de los incentivos.

Cerramos por lo tanto el periodo de sesiones, y no queremos marcharnos sin que usted se comprometa con el empleo en nuestra tierra, con los parados, con los que menos tienen, con los que peor lo están pasando. Y que presenten iniciativas a la contratación; que ayuden a la creación de empleo; que miren a la persona a los ojos, que afronte la realidad, pues eso, de una manera absolutamente realista.

Y sin más, deseándole buenas vacaciones, señora consejera, los mejores deseos de salud para la familia. Y nos vemos en septiembre.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y terminamos la comisión, sin antes también desearle la..., darle las gracias a la señora consejera, por las circunstancias que hoy ha estado aquí, que no lo he sabido cuando sus señorías han hecho referencia, que haya una pronta recuperación, y mucho ánimo.

Y desearles a todos ustedes, desde mi máximo cariño, que sabéis que os lo tengo, que saben ustedes que lo tengo, que tengan unas buenas vacaciones, que son merecidas, y que el espíritu de esta comisión siga adelante hasta el término de la legislatura.

Así que muchas gracias. Adelante.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—¿Me permite, presidente?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le permito a usted, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—¿Me permite?

Bueno, solo agradecer las muestras de cariño que habéis tenido hoy con mi persona. De verdad que no hace sino ver el excelente grupo humano que hay en esta comisión. Lo digo ya desde el conocimiento y desde el convencimiento de conocerlos desde hace un año y medio. Sois todos de verdad maravillosos, con independencia de las divergencias políticas que podamos tener o de los planteamientos diferentes, creo que a todos nos une un objetivo común, que es Andalucía. Y creo que, a partir de ahora y después de este periodo vacacional, que espero que sea más de un día o dos, y que podamos descansar un poquito más, pues que volvamos con las pilas puestas y que sigamos unidos por, efectivamente, por eso que tanto nos tiene que mover, que es nuestra tierra.

Daros las gracias de verdad por cómo me habéis tratado en este curso parlamentario que finaliza. Habéis tenido muchísima consideración conmigo, muchísima paciencia, y bueno, pues nos vemos en septiembre.

[Aplausos.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y se levanta la sesión.

